



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2022***

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2022
Suplemento núm. 15

* El texto se reproduce tal como se ha recibido; aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada
en 2022**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2022

I. Cuestiones de organización	6
<i>Segmento conjunto</i>	
II. Recomendaciones de la Junta de Auditores	7
III. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa de ONUSIDA	10
IV. Protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales	11
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
Declaración del Administrador y diálogo interactivo	14
V. Informe sobre Desarrollo Humano	18
VI. Programas por países y asuntos conexos	19
VII. Evaluación	20
VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas	22
IX. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	23
X. Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur	25
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
Declaración de la Directora Ejecutiva	26
XI. Programas por países y asuntos conexos	30
XII. Evaluación	31
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
XIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	32
Declaración de la Directora Ejecutiva	32
XIV. Otros asuntos	35
Segunda parte. Período de sesiones anual de 2022	
I. Cuestiones de organización	37
<i>Segmento conjunto</i>	
II. Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el repositonamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	37
III. Auditoría interna e investigación	39
IV. Ética	42
V. Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	43
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
VI. Diálogo interactivo con el Administrador e informe anual	44

VII. Igualdad de género en el PNUD	48
VIII. Programas por países y asuntos conexos	49
IX. Evaluación	50
X. Voluntarios de las Naciones Unidas	52
XI. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	53
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
XII. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual	54
XIII. Evaluación	58
XIV. Programas por países y asuntos conexos	59
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
XV. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual	60
Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2022	
I. Cuestiones de organización	63
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
Diálogo interactivo con el Administrador	64
II. Diálogo estructurado sobre financiación	67
III. Programas por países y asuntos conexos	69
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
Declaración de la Directora Ejecutiva	69
IV. Diálogo estructurado sobre financiación	73
V. Programas por países y asuntos conexos	75
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	76
Declaración del Director Ejecutivo Interino	76
<i>Segmento conjunto</i>	
VII. Actualización sobre cuestiones de supervisión	79
VIII. Visitas sobre el terreno	82
Anexos	
I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2022	84
II. Composición de la Junta Ejecutiva en 2022	115
III. Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 3 de junio de 2022.	117

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2022

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
del 31 al 4 de febrero de 2022**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró de manera virtual por séptima vez, en circunstancias excepcionales, como consecuencia de la persistente pandemia de COVID-19, del 31 de enero al 4 de febrero de 2022. La presidenta recién elegida de la Junta dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció a la presidenta y a los vicepresidentes salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta en 2021. Asimismo, felicitó a los nuevos miembros de la Junta por su nombramiento.

2. De acuerdo con la regla n. 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a sus siguientes miembros para 2022:

Presidenta:	Su Excelencia Dña. Yoka Brandt (Países Bajos)
Vicepresidente	Su Excelencia D. Martín Kimani (Kenia)
Vicepresidente:	Su Excelencia Dña. Alya Al-Thani (Qatar)
Vicepresidente:	Su Excelencia D. José Manuel Rodríguez Cuadros (Perú)
Vicepresidente:	Su Excelencia D. Sergiy Kyslytsya (Ucrania)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2022 (DP/2022/L.1) y aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2021 (DP/2022/1). La Junta adoptó el plan de trabajo anual para 2022 (DP/2022/CRP.1) y aprobó el plan de trabajo provisional para el período anual de sesiones de 2022.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva durante 2021 se plasmaron en el documento DP/2022/2, disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).

5. En la decisión 2022/6, la Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022:

Período anual de sesiones de 2022	Del 6 al 10 de junio de 2022 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2022	Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022

Declaración de la presidenta de la Junta

6. La presidenta destacó la importancia de la adopción en 2021 de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para 2022-2025. En 2022, la Junta colaboraría con las organizaciones para que se comprometieran a responder mejor y de manera más directa con personal a nivel nacional y regional mediante, por ejemplo, visitas sobre el terreno en persona o de manera virtual. Haciendo hincapié en la fortaleza global de la COVID-19, elogió al personal de las Naciones Unidas por su labor y resiliencia. Con la instauración de los nuevos planes estratégicos de 2022, la Junta supervisaría su implementación coordinada para obtener resultados colectivos con el fin de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de la lección derivada de la pandemia: la colaboración a escala nacional constituye los cimientos de resultados transformadores. La Junta tenía como objetivo aumentar la colaboración con las mesas de las Juntas de los demás fondos y programas en relación con la armonización transfronteriza y cuestiones de interés mutuo. Expresó sus deseos por trabajar con sus compañeros para garantizar que la Junta ejerciera sus responsabilidades de supervisión de manera eficaz y efectiva.

7. Tras las observaciones preliminares de la presidenta, una delegación solicitó que las futuras sesiones de la Junta, comenzando con el período anual de sesiones de 2022, siguieran “un formato presencial”.

Segmento conjunto

II. Recomendaciones de la Junta de Auditores

8. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2020 (DP/2022/3). El Director Ejecutivo adjunto (gestión) del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores 2019 (DP/FPA/2022/2). La oficial Jefa de finanzas y Directora de administración de la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2020 (DP/OPS/2022/1). Asimismo, se presentó el informe sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2020 para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2022/4).

PNUD

9. Las delegaciones celebraron los avances del PNUD en sus siete prioridades principales relacionadas con la auditoría y reconocieron que, en 2020, el PNUD acumulaba 16 años consecutivos de dictámenes de auditoría sin reservas. Observaron los esfuerzos invertidos en la implementación de sus recomendaciones previas y alentaron al PNUD a implementar las recomendaciones pendientes. Elogiaron el refuerzo de las prácticas de adquisición digitales del PNUD con el despliegue de su plataforma de planificación de adquisiciones, que evidencia su compromiso con la transparencia y la integridad. Si bien consideraron prometedores el compromiso y los avances del PNUD en cuanto a la gestión de riesgos, las delegaciones vieron posibilidad de mejora, como requerir a las mesas regionales que incluyeran la gestión de riesgos en los sistemas de seguimiento del desempeño. Aplaudieron los esfuerzos por mejorar la implementación del enfoque armonizado de transferencias en efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) en las oficinas nacionales, y expresaron su satisfacción por el empleo por parte del PNUD de un enfoque estratégico basado en los riesgos en respuesta al informe de la Junta de Auditores. Al detectar deficiencias en materia de falta de cumplimiento de los requisitos de control interno, adquisición, gestión y gestión de los recursos empresariales, alentaron al PNUD a adoptar un enfoque holístico para abordar dichas deficiencias y a incluir información en sus informes sobre acciones.

FNUDC

10. Las delegaciones celebraron los avances del FNUDC en sus siete prioridades principales relacionadas con la auditoría para 2018-2019 y su dictamen de auditoría sin reservas para 2020. Alentaron que la gestión continuara basándose en dicho logro y priorizara la transparencia y la rendición de cuentas. Tras reconocer que el FNUDC había abordado eficazmente una de las nueve recomendaciones, que había implementado por completo las 23 recomendaciones de auditoría pendientes de 2019 y de años anteriores, y que no contaba con problemas recurrentes de auditoría, expresaron su agradecimiento por la dedicación del personal y la dirección, y alentaron que la gestión continuara abordando íntegramente todas las recomendaciones demoradas vigentes de manera oportuna. Tras reconocer que el FNUDC no se beneficiaba de los paneles ni informes del PNUD para supervisar el cumplimiento de los controles internos, alentaron al FNUDC a hacer uso de los sistemas y mecanismos de presentación de informes del PNUD.

UNFPA

11. Las delegaciones celebraron la atención permanente del UNFPA en la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y animaron a su pronta implementación. Señalaron la sólida gestión financiera del Fondo, a pesar de los recientes desafíos y del descenso de los ingresos desde 2019-2020. Reconocieron los desafíos a los que se enfrentó el UNFPA en el fortalecimiento de la supervisión de sus actividades de garantía, pero expresaron su preocupación relativa a que una supervisión deficiente podría tener un efecto negativo en la ejecución del programa. Tras reconocer que —en respuesta a una recomendación de 2017— el UNFPA estaba desarrollando una política de gestión del riesgo empresarial que incluía una revisión del marco de gestión del riesgo, instó al UNFPA a completar el borrador de dicha política y a implementar el paquete de gestión del riesgo junto con un calendario de implementación. En los acuerdos a largo plazo, buscaron garantías de que el UNFPA llevara a cabo, según lo programado, su evaluación de proveedores de 2021 y de que informara a los proveedores antes del 31 de marzo de 2022. Asimismo, consultaron al UNFPA si había desplegado su herramienta de supervisión del rendimiento de acuerdos a largo plazo para productos no básicos. Tras señalar los hallazgos recurrentes que indicaban que algunos asociados en la ejecución del UNFPA tenían capacidades organizativas limitadas, solicitaron que se aclarara cómo el UNFPA garantizaba su compromiso con los asociados en la ejecución, contribuía al refuerzo de sus capacidades y les ayudaba a llevar a cabo su labor. Tras señalar que la mayoría de las recomendaciones de auditoría relacionadas con el control del inventario y las adquisiciones y las acciones propuestas para la mejora se relacionaban principalmente con el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales, inquirieron sobre el estado de las acciones del UNFPA y sobre cuándo estaría listo dicho sistema.

UNOPS

12. Las delegaciones celebraron los avances de la UNOPS en sus prioridades principales relacionadas con la auditoría y alentaron la implementación plena de todas las recomendaciones. Elogiaron la evaluación positiva de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN, por sus siglas en inglés) de la UNOPS y señalaron que las reservas totales de la UNOPS se habían multiplicado a más del doble en cinco años. Agradecieron el compromiso de la UNOPS de bajar sus honorarios de gestión, en línea con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), y preguntó cuándo se haría efectiva dicha reducción. Dado que la evaluación de la CCAAP indicaba que el enfoque excesivamente conservador de la UNOPS en cuanto a la elaboración de presupuestos había conducido a grandes saldos no utilizados y a una acumulación intensificada de las reservas, preguntaron si la reducción en los honorarios de gestión había conducido a una reducción proporcional de saldos no utilizados y reservas crecientes. Asimismo, señalaron que la CCAAP destacó que la concesión de devoluciones debería extenderse a todos los organismos de las Naciones Unidas. Expresaron su preocupación relativa a la falta de diversificación de inversiones en proyectos de 2022/5i y afiliación de S3i con un único holding privado. Consultaron si la UNOPS era consciente de impagos, aparte de los mencionados, desde la emisión del informe. Tras señalar que el informe de la Junta de Auditores detallaba casos de supervisión deficiente en cuanto a inversiones en iniciativas de S3i, preguntaron cómo se había reforzado la supervisión de la UNOPS. Animaron a la UNOPS a aplicar sus altos estándares de gestión financiera a los proyectos de S3i. Asimismo, expresaron su preocupación en cuanto a la deficiencia comunicada en la exposición al riesgo de los proyectos de S3i y en la pérdida de créditos prevista de 22,19 millones de dólares, y animó a la UNOPS a mejorar sus métodos de medición y control del riesgo y la exposición.

13. En respuesta, la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD afirmó que, a finales de 2021, el PNUD había implementado el asesoramiento mejorado sobre la realización de evaluaciones de riesgo para reforzar su postura general con respecto al riesgo. Las oficinas regionales del PNUD también jugaban un papel fundamental en la gestión del riesgo y el PNUD ha trabajado para reforzar su marco general de responsabilidad empresarial, junto con mejoras en su marco de gestión del riesgo, sobre el que informaría en 2022.

14. El Director Ejecutivo adjunto (gestión) del UNFPA destacó que el UNFPA contaba con extensas actividades de supervisión y garantía; pese que al 84 % el UNFPA fallaba ligeramente en su objetivo de alta cobertura, el resto de las actividades de garantía se llevaban a cabo en los siguientes meses sin hallazgos sustanciales. El UNFPA había intensificado y mejorado sus actividades de garantía, incluida la introducción de auditorías tempranas para socios seleccionados durante el cuarto trimestre de 2021 y la realización de comprobaciones aleatorias seleccionadas antes del calendario previsto. El UNFPA también avanzaba según lo programado en cuanto a la realización de su evaluación de proveedores. Sobre la capacidad de los asociados en la ejecución, señaló que el UNFPA llevaba a cabo microevaluaciones exhaustivas al inicio de las operaciones para identificar deficiencias en los controles y establecer clasificaciones de riesgo.

15. La oficial jefa de finanzas y Directora de administración de la UNOPS afirmó que la S3i es una iniciativa atrevida y orientada al riesgo avalada por la Junta para respaldar la Agenda 2030. S3i usaba un enfoque de plataforma para incrementar el impacto de la UNOPS en diferentes países y para lograr un amplio alcance geográfico. La UNOPS eligió asociarse con una entidad para garantizar la rápida implementación del proyecto. De este modo, la UNOPS firmó varios acuerdos con un único socio relacionados con diferentes proyectos y geografías en los que la UNOPS pretende operar. Afirmó que la UNOPS recibió el pago en 2021 por la parte de interés de los importes dispuestos. Los importes mencionados aún no se habían cancelado y la UNOPS trabajaba activamente para obtener el reembolso completo. En cuanto a otros préstamos con el mismo socio, todos los pagos debidos se recibieron en 2021. La UNOPS se comprometió a implementar las recomendaciones sobre la supervisión. En 2021, la oficina de Helsinki de la UNOPS se encargó de encabezar la iniciativa S3i, para lo que contrató a 10 expertos en diferentes campos y designó a un nuevo Director Ejecutivo (en funciones) para implementar la S3i y supervisar a los socios. Asimismo, diferentes oficinas empresariales ayudaron en la ejecución de la S3i para gestionar la relación de la UNOPS con su único socio. A mediados de 2021, la UNOPS estableció un grupo asesor de inversiones con el fin de asesorar a la S3i sobre inversiones y la supervisión de proyectos conjuntos.

16. El Director Ejecutivo del FNUDC destacó que el FNUDC había recibido un dictamen sin reservas de la Junta de Auditores en 2020, siendo este el noveno año consecutivo que recibía dictámenes sin reservas desde que el FNUDC comenzó a presentar sus propios estados financieros. Hizo hincapié en la relación con el Órgano Supremo de Auditoría de Alemania y en sus comentarios constructivos, incluidas las operaciones de mejora, que el FNUDC implementaría en 2022.

17. La Junta adoptó la decisión [2022/1](#) en cuanto a los informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2020.

III. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa de ONUSIDA

18. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD y la Directora Ejecutiva adjunta (programas) del UNFPA ofrecieron una presentación sobre el informe conjunto del PNUD y el UNFPA relativo a la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/Sida (ONUSIDA) (DP-FPA/2022/1), al que siguieron los comentarios del Director Ejecutivo adjunto en funciones de ONUSIDA.

19. Un grupo de delegaciones aplaudió la consecución de varios hitos por parte de ONUSIDA y el establecimiento de un programa de trabajo sólido. Elogiaron al PNUD y al UNFPA por su trabajo conjunto a la hora de abordar las áreas de resultados en el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas y por centrarse en no dejar a nadie atrás. Los animó a seguir trabajando con la Secretaría de ONUSIDA y demás participantes para garantizar una respuesta mejorada de coordinación relativa al VIH. El grupo subrayó que el PNUD y el UNFPA deberían centrarse en la ampliación de la prestación de intervenciones combinadas para la prevención del VIH, la educación integral sobre sexualidad y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y derechos conexos. Era necesario el fomento de sistemas sanitarios de alta calidad resilientes que proporcionaran servicios básicos, inmunización contra el VIH, salud sexual y reproductiva, atención prenatal y salud en la infancia y la adolescencia, así como también lo era una mayor integración del VIH en los programas de los sistemas de salud y en la cobertura sanitaria universal a nivel nacional. Asimismo, se requerían enfoques de prevención combinados del VIH adaptados para cubrir las necesidades de las poblaciones clave y garantizar el acceso equitativo a los servicios, mediante la recopilación de datos del PNUD para evaluar las necesidades de las poblaciones clave y mejorar el acceso a los servicios de prevención. Se animó al UNFPA y al PNUD a reforzar este trabajo al tiempo que se abordaban las barreras, se fomentaban las políticas basadas en derechos y se respondía a la violencia de género.

20. En intervenciones individuales, las delegaciones reconocieron los papeles fundamentales del PNUD y el UNFPA en la consecución de los objetivos ambiciosos y los factores facilitadores sociales de la estrategia global de ONUSIDA para 2021-2026 y la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA de 2021. Reconocieron los esfuerzos del UNFPA y el PNUD por abordar las leyes y políticas que perpetúan el estigma y la discriminación de poblaciones vulnerables y respaldaron el fortalecimiento por parte del UNFPA de la integración del VIH en una programación integral de salud sexual y reproductiva y derechos conexos. Agradecieron las contribuciones de los copatrocinadores de ONUSIDA a los productos del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas y la especificidad prevista en los hitos (incluida la matriz de indicadores) en la 50.^a reunión de la Junta de Coordinación del Programa. Se observó que, a pesar de la existencia de relevantes desigualdades regionales, el África subsahariana seguía siendo la más afectada por el VIH y la pandemia de COVID-19. Pidieron la ampliación de la cooperación y la solidaridad internacionales para combatir el VIH y la COVID-19, abordar las desigualdades y garantizar un acceso igual y equitativo al tratamiento. Asimismo, la población joven debía participar en la respuesta y la recuperación relativas al VIH y la COVID-19. En la conferencia “Safe To Be Me”, que se celebrará en verano de 2022, se abordarán las leyes y políticas discriminatorias que afectan a la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer, así como su acceso a la atención sanitaria. La conferencia reuniría a Gobiernos,

negocios, la sociedad civil y parlamentarios internacionales para garantizar nuevos compromisos.

21. En respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (programas) del UNFPA afirmó que los comentarios de la Junta eran cruciales para ayudar al UNFPA a centrar la ayuda donde fuera necesaria. Con respecto a la juventud, las mujeres y las niñas, el UNFPA se centró en su estrategia de adolescentes y jóvenes, “My Body, My Life, My Work”, con el fin de aumentar su nivel de asistencia a nivel nacional. La estrategia operaba en paralelo al paquete integral de salud sexual y reproductiva y derechos conexos del UNFPA para la juventud y la adolescencia con el fin de ampliar la labor y reforzar los sistemas sanitarios, centrados en los grupos más vulnerables, incluidas las poblaciones clave. El trabajo conjunto del Fondo con el PNUD relativo a los datos demográficos era crucial para dichos esfuerzos.

22. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD afirmó que el trabajo del PNUD y el UNFPA formaba parte de la erradicación de la pobreza y la consecución de los Objetivos. La promoción del PNUD y el UNFPA tenía como fin aumentar las inversiones para aumentar y ampliar la prestación de intervenciones combinadas del VIH y ayudar a los países a equilibrar los fondos y los programas, al tiempo que se fortalecían los entornos jurídicos y normativos para garantizar que las leyes y las políticas redujeran el riesgo del VIH. Esto incluía medidas para eliminar la discriminación de los marcos jurídicos y respaldar la integración del VIH en las planificaciones/políticas nacionales y la violencia de género en los programas, políticas y estrategias de VIH nacionales. El PNUD y el UNFPA adoptaron medidas en todos los sectores con el fin de abordar las dimensiones de género de la epidemia de SIDA, incluso mediante la Iniciativa Spotlight y la Alianza Mundial de Acciones para Eliminar todas las Formas de Estigma y Discriminación relacionadas con el VIH.

23. El Director Ejecutivo adjunto en funciones de ONUSIDA destacó la importancia de combatir el VIH mediante factores intersectoriales como desigualdades, barreras estructurales y la salud reproductiva y sexual y derechos conexos. El PNUD y el UNFPA eran fundamentales en esas acciones que abordaban las necesidades de niñas adolescentes jóvenes, personas jóvenes y poblaciones clave, defendían la modificación de leyes y políticas y trabajaban por recuperar las pérdidas de las décadas anteriores, incluidas las relativas a la COVID-19, al aplicar las lecciones derivadas de la lucha contra el VIH a las pandemias actuales y futuras. La matriz de indicadores del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas era igualmente fundamental para que el UNFPA y el PNUD trabajaran donde más importaba.

24. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la implementación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa de ONUSIDA (DP-FPA/2022/1).

IV. Protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales

25. El Director Ejecutivo adjunto (gestión) del UNFPA, la Directora de la Dirección de Gestión del PNUD y la oficial jefa de finanzas y Directora de administración de la UNOPS facilitaron actualizaciones verbales sobre la protección de sus organizaciones contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, también en el contexto de la pandemia de COVID-19.

26. Un grupo de delegaciones elogió el liderazgo y el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por proteger y responder a la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Señalaron el avance de la Junta a todos los niveles y aplaudieron los

esfuerzos dirigidos a abordar el riesgo y a escoger las lecciones para crear procedimientos y sistemas de respuesta y prevención con espíritu de tolerancia cero. Dirigieron la atención a tres elementos fundamentales: la responsabilidad de los asociados en la ejecución; la presentación de informes de manera transparente, segura y responsable; y el apoyo a víctimas y supervivientes. Tras reconocer la importancia del liderazgo proactivo y visible de las Naciones Unidas, encomiaron a la Directora Ejecutiva del UNFPA por su función como defensora del Comité Permanente entre Organismos sobre la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Resaltaron la importancia del refuerzo de la colaboración interinstitucional, en especial a nivel nacional, y recomendaron la estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación Especial de las Naciones Unidas para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas.

27. El grupo reconoció los pasos para poner en práctica el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales con los asociados en la ejecución, e hizo hincapié en que la evaluación de capacidad para la protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales de los asociados en la ejecución era una herramienta importante que aseguraba las capacidades organizativas de los socios. Reiteraron la importancia de notificar todas las denuncias a través del mecanismo de presentación de informes del secretario general y los mecanismos anuales de presentación de informes sobre protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Subrayaron la necesidad de realizar investigaciones oportunas y exhaustivas centradas en la víctima/la persona superviviente. Reconocieron que el PNUD había desarrollado un procedimiento operativo estándar interno para víctimas y supervivientes, y mostraron su entusiasmo por que el UNFPA y la UNOPS adoptaran herramientas similares. Aplaudieron los pasos para poner en funcionamiento las mejoras en los mecanismos de quejas basados en la comunidad, de mitigación y de análisis del riesgo.

28. En intervenciones individuales, las delegaciones afirmaron que los Estados Miembros de las Naciones Unidas eran responsables de reforzar las políticas que protegen al personal de las Naciones Unidas y a las comunidades a las que sirven mediante estrategias que abordan la carencia de notificaciones y garantizan la revisión eficaz de las denuncias, incluidas las investigaciones seguras centradas en la víctima/la persona superviviente. Se requería consolidar el avance en materia de derechos humanos, centrándose en castigar a los agresores y proteger a las víctimas. Respaldaron la aplicación ampliada de las comprobaciones en la base de datos Clear Check para evitar volver a contratar a agresores; además, aplaudieron el examen del PNUD de categorías más amplias del personal mediante la base de datos, y animó a las organizaciones a explorar el uso de la base de datos Clear Check para los asociados en la ejecución con el fin de garantizar un examen integral en sectores humanitarios y de desarrollo. Expresaron sus deseos de seguir trabajando con el UNFPA para conseguir avances adicionales mediante la priorización eficaz de la protección contra la explotación y el abuso sexuales al aplicar su Plan Estratégico 2022-2025. Les alentaba la intención de la UNOPS de integrar la protección y la prevención contra la explotación y el abuso sexuales en su aplicación de diseño de proyecto e investigaciones sobre el terreno. Además, apoyaron que las oficinas de la UNOPS incorporaran la protección contra la explotación y el abuso sexuales en la planificación financiera y los acuerdos contractuales con el sector privado. Resaltaron que todas las partes interesadas eran responsables de conseguir un avance significativo en cuanto al tratamiento de las causas subyacentes de explotación y abuso sexuales, incluida la desigualdad y la discriminación de género, el abuso de poder y demás condiciones que permitan la violencia de género.

29. Como respuesta, la Directora de la Dirección de Gestión del PNUD afirmó que el PNUD combatía la explotación, el abuso y el acoso sexuales como una prioridad en su Plan Estratégico para 2022-2025. El PNUD respaldaba la solicitud de los

Estados Miembros de enfoques a largo plazo que le permitieran garantizar un enfoque plurianual coherente y realizar ajustes conforme a las prioridades. En su labor con asociados en la ejecución, el PNUD continuaba implementando el protocolo de las Naciones Unidas; sus documentos del proyecto y demás acuerdos relacionados detallaban sus estándares sobre explotación y abuso sexuales, que se encontraban en línea con el protocolo. El PNUD había establecido un equipo de tareas específico para respaldar el compromiso de sus oficinas nacionales con los asociados en la ejecución y se encontraba actualizando sus directrices para que reflejaran el protocolo en colaboración estrecha con las organizaciones de las Naciones Unidas. El PNUD verificó a todos los asociados en la ejecución mediante la base de datos Clear Check, labor que ha ampliado a todas las contrataciones y aumentado para cubrir las demás modalidades contractuales. En cuanto a las causas subyacentes, el PNUD trabajaba activamente en cuestiones de igualdad de género y violencia de género y las trataba como una de sus prioridades programáticas clave.

30. El Director Ejecutivo Adjunto (gestión) del UNFPA afirmó que la prevención de la explotación, los abusos y el acoso sexuales formaba parte integral del Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025. El UNFPA usaba su ejercicio de desempeño del liderazgo para ayudar a garantizar que la gestión alcanzara los estándares requeridos. Para presentar las certificaciones anuales a la Junta, los administradores debieron confirmar que habían aplicado sus responsabilidades a nivel nacional, en línea con el plan de acción mundial del UNFPA. En 2022 se incluirían indicadores adicionales para registrar el control sobre los asociados en la ejecución; el UNFPA continuó poniendo en marcha el protocolo de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, se ha evaluado al 60 % de los asociados en la ejecución. El UNFPA trabajaba con las organizaciones de las Naciones Unidas a través de un grupo de tareas interinstitucional de asociados en la ejecución, que en 2022 priorizaría un enfoque conjunto para impulsar las capacidades de investigación. El asesoramiento en la gestión sobre prevención y respuesta en materia de acoso sexual, incluida la asistencia a las víctimas, incluía un paquete de recursos para las víctimas. Los administradores recibieron formación obligatoria a todos los niveles. El UNFPA lideró la lucha contra la violencia de género y se convirtió en el lugar al que acudían las víctimas para solicitar asistencia a nivel nacional, en colaboración con la Oficina de la Defensora de los Derechos de las Víctimas de las Naciones Unidas.

31. La oficial jefa de finanzas y Directora de administración de la UNOPS afirmó que la UNOPS aplicaba objetivos de rendimiento obligatorios a todos los administradores como parte de su prioridad de paridad de género. Esto incluía propiciar un entorno de trabajo inclusivo y facilitador que fomentara la diversidad y defendiera la tolerancia cero y una cultura de libre expresión. La UNOPS ha implementado el protocolo de Naciones Unidas en sus asociados en la ejecución. La UNOPS atendía las denuncias de explotación, abuso y acoso sexuales del personal y los asociados en la ejecución de manera proactiva, para lo que garantizaba su investigación y remisión al Comité de Revisión de Proveedores si era necesario, y que las víctimas recibieran tratamiento. La alta dirección de la UNOPS debía confirmar anualmente que sus áreas de responsabilidad cumplieran con los protocolos de explotación y abuso sexuales, y que se examinara a todo el personal mediante el proceso de controles claros, con independencia del tipo de contrato. Se han actualizado los procesos operativos estándar del informe de investigación de auditoría interna para el tratamiento de los casos de explotación, abuso y acoso sexuales, incluido el apoyo a las víctimas. Dado el aumento de la violencia de género y doméstica, la UNOPS desarrolló directrices en materia de apoyo a las víctimas y que garantizaran el acceso a conocimientos especializados, incluidas las derivaciones a recursos externos.

32. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/2 sobre protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales.

Segmento sobre el PNUD

Declaración del Administrador y diálogo interactivo

33. En sus observaciones preliminares ([disponibles en el sitio web del PNUD](#)), el Administrador del PNUD hizo hincapié en la dicotomía de la situación de desarrollo mundial en la que coexistían realidades crudas con motivos para tener esperanza. Para fomentar el florecimiento de las sociedades, la comunidad internacional, incluido el PNUD, debía hacer bien tres cosas: a) lograr una transición hacia una recuperación de la COVID-19 que hiciera el mundo más igualitario, no más desigual; b) permitir que la transformación arraigue, incluso en contextos de conflictos, crisis y fragilidad; y c) adaptarse/prepararse más deliberadamente para un futuro descarbonizado y digital. Estos tres retos —reflejados en las tres direcciones de cambio del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 de no dejar a nadie atrás, crear resiliencia e impulsar la transformación estructural— daban forma a los siguientes pasos que seguir para el PNUD. El lema “#FutureSmartUNDP” ofrecía un punto de referencia para el éxito.

34. En cuanto a lograr la transición hacia una recuperación de la COVID-19 que hiciera el mundo más igualitario, el PNUD y los asociados han alentado la participación de países y comunidades para garantizar el acceso a las vacunas y al financiamiento, al tiempo que mantenían el impulso hacia la igualdad. Esto incluía alcanzar el objetivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de vacunar, al menos, al 70 % de la población mundial en 2022. A nivel mundial, como parte de la Plataforma de Futuros Datos del PNUD, la OMS, el PNUD y la Universidad de Oxford crearon el “Global Dashboard for Vaccine Equity” (Panel mundial para la equidad vacunal), que daba a los responsables de la formulación de políticas las herramientas para descubrir el potencial que tienen las vacunas para impulsar la recuperación socioeconómica. En materia económica, el PNUD ayudó a los Gobiernos a establecer estrategias de financiación integradas, valiéndose de su liderazgo técnico en la respuesta socioeconómica a la COVID-19 de las Naciones Unidas para encontrar formas de financiar los planes de recuperación de los países. Asimismo, el PNUD ha desarrollado una función catalizadora en el fomento de la alineación de los recursos de los sectores públicos y privados con los Objetivos mediante herramientas como mapas de inversores y el nuevo mecanismo de financiación de riesgo y seguros.

35. En el plano humanitario, el PNUD buscaba crear un #FutureSmartUNDP que fuera más preventivo en la colaboración en tiempos de crisis y más ágil y consciente del riesgo en la respuesta a la recuperación, que se centrara en la reconstrucción a largo plazo de la cohesión social y la paz duradera. El PNUD ha colaborado estrechamente con organizaciones de las Naciones Unidas para completar la ayuda humanitaria, como parte del nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz y el Plan de Respuesta Humanitaria, para lo que se crearon programas de estabilización. Al trabajar en la intersección entre labor humanitaria, desarrollo y paz, los programas del PNUD tenían el objetivo de romper el ciclo de pobreza y conflicto mediante el tratamiento de las causas subyacentes de la inestabilidad y el desbloqueo del compromiso socioeconómico.

36. En cuanto al clima, el PNUD ha colaborado con socios de financiación a nivel nacional mediante la Promesa Climática del PNUD, que respaldaba el 84 % de las contribuciones determinadas a escala nacional de los países en desarrollo antes de la

Conferencia sobre el Cambio Climático de 2021. En cuanto al futuro, el PNUD se centró en hacer realidad las promesas mediante el uso de las contribuciones determinadas a escala nacional como planes de inversión soberanos para el desarrollo sostenible y la acción climática. A nivel interno, la estrategia “Greening Moonshot” del PNUD tenía el objetivo de reducir su huella de carbono en un 50 % para 2050, al tiempo que mantenía su impulso de convertirse en una organización nativa digital, en línea con su nueva estrategia digital para 2022-2025. Gracias a esto, el PNUD ha ayudado a los países a desarrollar sociedades digitales sostenibles, éticas e inclusivas. En el centro de la estrategia se encontraba la nueva plataforma de planificación de recursos empresariales del PNUD, Quantum.

37. Puesto que el nuevo Plan Estratégico comenzaba en 2022, el PNUD continuó centrándose en no dejar a nadie atrás, crear resiliencia e impulsar la transformación estructural. Lo aprendido de la crisis de la COVID-19 mostró que el PNUD ofreció una respuesta rápida y eficaz, lo que reafirmaba su trayectoria de reforzar las capacidades de los países para gestionar crisis y riesgos. Del mismo modo, la evaluación intermedia de los laboratorios aceleradores indicaba que el PNUD se había vuelto más ágil, puesto que seguía invirtiendo en el liderazgo intelectual para impulsar el desarrollo del pensamiento y la acción mediante, por ejemplo, el índice de normas sociales de género y su Plataforma de Futuros Datos. En cuanto a reformas, el PNUD había gestionado con éxito las complejidades del reposicionamiento y había dedicado gran cantidad de recursos/conocimientos al sistema renovado de coordinadores residentes. Asimismo, continuó sirviendo a organizaciones de las Naciones Unidas mediante su Centro Mundial de Servicios Compartidos, esforzándose por optimizar los procesos y los sistemas para garantizar la estabilidad y la eficacia de los servicios agrupados.

38. De cara al futuro, el PNUD buscaba una mayor colaboración con sus socios, incluso en cuestión de digitalización y financiación del desarrollo —los dos facilitadores del Plan Estratégico—, mediante el compromiso con el multilateralismo de Nuestra Agenda Común. Para hacer realidad su visión, el PNUD se centraría junto con sus socios en el modo en que *programaba* —planificación, alineación y gestión de los grupos de proyectos como carteras y logro de que los asociados inviertan de modo diferente—, *se asociaba* —desarrollo de los procesos, las habilidades y los instrumentos jurídicos para convertirse en una organización catalizadora para los socios—, y *se financiaba* —sugestión para los socios financien el PNUD no por proyectos, sino a nivel integrado de sus programas por países—.

39. Un grupo de delegaciones destacó que el PNUD era un socio fiable y seguro que jugaba un papel crucial al impulsar la labor común de conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurándose de no dejar a nadie atrás, en especial en contextos de crisis como la pandemia de COVID-19. El nuevo Plan Estratégico permitiría al PNUD continuar apoyando a los países en la consecución de los Objetivos y en la respuesta a la COVID-19. Las inversiones del PNUD en enfoques innovadores han fortalecido su capacidad para asistir a los socios en lo que respecta a la respuesta ante complejos desafíos en el desarrollo. Exhortaron al PNUD a que implementara el nuevo Plan Estratégico conforme a la reforma de las Naciones Unidas, mediante el fortalecimiento de la colaboración entre las organizaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y la demostración del efecto conjunto de las Naciones Unidas con recursos integrados y marcos de resultados. El PNUD y sus socios tenían una posición ideal para erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas, revertir las consecuencias del cambio climático, garantizar un acceso igualitario y asequible a las vacunas para la COVID-19, aumentar las inversiones en los países menos adelantados (PMA) y mejorar su labor mediante seis soluciones características y tres elementos facilitadores.

40. Un segundo grupo de delegaciones subrayó que el objetivo principal del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo era garantizar la asistencia eficaz para los Gobiernos nacionales en la consecución de la Agenda 2030. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían continuar prestando apoyo a las prioridades determinadas a nivel nacional para la consecución de los Objetivos. El grupo instó al PNUD a centrarse en lo siguiente: a) lograr la equidad vacunal; b) generar recursos económicos adecuados para estimular la recuperación económica en países en desarrollo; c) fomentar el acceso universal a la protección social para salvar vidas y medios de vida; d) movilizar inversiones adecuadas en infraestructura resiliente, sostenible, fiable y de calidad en los sectores de energía, comunicación, transporte y tecnología; e) e implementar el Acuerdo de París y el Pacto de Glasgow por el Clima y la adhesión al principio de igualdad y responsabilidades y capacidades comunes y diferenciadas. Animaron al PNUD a continuar ayudando a los países a acceder a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima.

41. Un tercer grupo de delegaciones recalcó que los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ofrecían un modelo para un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más fuerte y eficaz posicionado para encabezar la labor colectiva de ofrecer resultados para todo el sistema con el fin de conseguir mayores niveles de coherencia, eficiencia y eficacia para lograr la Agenda 2030. Animaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a redoblar los procesos conjuntos de supervisión, presentación de informes, implementación y planificación. Los planes estratégicos deberían traducirse en documentos programáticos y operacionales en línea con los Marcos de Cooperación, fundamentados en la evaluación común del país, para fortalecer la propuesta de valor y el efecto conjunto de las Naciones Unidas, mediante el trabajo con un equipo de las Naciones Unidas en el país coherente y coordinado bajo el liderazgo de coordinadores residentes empoderados, incluida la completa adhesión a un modelo de presentación de informes matricial dual. Instaron al sistema de las Naciones Unidas a compartir sus conocimientos y mejores prácticas sobre asociaciones para mejorar la transparencia, la coherencia, la debida diligencia, la rendición de cuentas y el impacto, mediante el uso del marco de presentación de informes y supervisión de revisión cuatrienal de 2020 como guía para cumplir con los compromisos e informar sobre los indicadores comunes. Las organizaciones deberían informar de un modo más armonizado sobre los resultados conseguidos de manera conjunta en función de los indicadores complementarios y comunes. Las reuniones conjuntas de las Juntas dieron a las organizaciones de las Naciones Unidas la oportunidad de compartir enfoques para aplicar a la Agenda 2030 una acción colectiva, integrada, acelerada y para todo el sistema; se fomentó una mayor participación en el sistema de las Naciones Unidas en las futuras reuniones conjuntas. Esperaban que las organizaciones desarrollaran programaciones basadas en resultados colectivos fundamentados en análisis que tengan en cuenta las cuestiones de género, los conflictos y el cambio climático.

42. Un cuarto grupo de delegaciones expresó su interés por la nueva estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022. La estrategia debería ser atrevida y ambiciosa y transformar las relaciones de género, además de basarse firmemente en la cooperación interinstitucional. Debería identificar y abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género y corregir el déficit de financiación que sufren las actividades relacionadas con cuestiones de género. La estrategia debería adaptarse a las tendencias y al panorama de desarrollo, y establecer el modo en que el PNUD colaboraría con otras organizaciones de las Naciones Unidas para contribuir al enfoque para todo el sistema a fin de lograr el Objetivo 5. Instaron al PNUD a reforzar

la labor conjunta con ONU-Mujeres y demás partes interesadas dentro y fuera de las Naciones Unidas, fortalecer sistemáticamente su arquitectura de género a nivel regional, centrada en situaciones en crisis, posicionar las programaciones con perspectiva de género en las labores de prevención de conflictos y consolidación de la paz, y garantizar que los equipos de género del PNUD trabajasen por medio de la Promesa Climática para plasmar las voces de mujeres y niñas en las programaciones. Se necesitaban inversiones y recursos adecuados para responder a la ambición de la estrategia y lograr el objetivo de asignar el 15 % de los gastos financieros a iniciativas que tenían la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres como su principal objetivo.

43. Un quinto grupo de delegaciones afirmó que se necesitaba una respuesta adaptada del sistema de las Naciones Unidas para abordar las cargas únicas de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). En sus planes de trabajo a nivel nacional, regional y mundial, los organismos de las Naciones Unidas deberían alinearse con la guía de revisión cuatrienal de 2020 al evaluar a los PEID en vista de la implementación plena de la Agenda 2030 y los Objetivos, en el entendimiento de que las Modalidades de Acción Acelerada para los PEID (Trayectoria de Samoa) contenían el programa para el futuro de los PEID. De este modo, los planes climáticos de los organismos de las Naciones Unidas para los PEID eran cruciales dada su especial vulnerabilidad a la crisis climática. Los PEID participaban de manera activa en el proceso de revisión de oficinas multinacionales para garantizar que se cubrieran sus necesidades mediante la reubicación de los activos y del personal en el terreno. Los PEID también requerían un mejor acceso a la financiación del desarrollo. Por tanto, los organismos de las Naciones Unidas deberían estar preparados para la aprobación del próximo “modelo” para PEID en la Cuarta Conferencia Internacional sobre PEID de 2024.

44. En intervenciones individuales, las delegaciones aplaudieron el compromiso del PNUD por fortalecer el multilateralismo y perseguir la descarbonización y la digitalización como impulsores innovadores de la Agenda 2030 y los Objetivos. La experiencia técnica del PNUD también era crucial a la hora de apoyar la respuesta climática de los países mediante la Promesa Climática. Se llamó la atención sobre la labor fundamental del PNUD de apoyo a las instituciones democráticas y refuerzo de la programación en materia de estado de derecho. Se alentó al PNUD a ampliar el uso de las plataformas digitales en su programación de gobernanza, centrada en un nivel aún mayor de inclusividad. Asimismo, se animó al PNUD a continuar desarrollando su oferta de prevención de conflictos y contribución al refuerzo de las labores para todo el sistema en dicho ámbito mediante los Marcos de Cooperación y los programas por países.

45. En respuesta, el Administrador aseguró a la Junta que la erradicación de la pobreza seguía constituyendo la base de la oferta de cooperación para el desarrollo del PNUD mediante análisis multidimensionales y estrategias de respuestas centradas en la desigualdad y la vulnerabilidad. Con ese fin, el PNUD era un facilitador y habilitador esencial que ayudaba a los países a acceder a la financiación del desarrollo. En este contexto, el PNUD vio la urgente necesidad de crear un estímulo para los ODS que impulsara la cooperación con el desarrollo y cumpliera la Agenda 2030. En términos más generales, el PNUD vio la oportunidad de desempeñar un papel más complementario en la financiación de la Agenda 2030 de manera más eficiente y eficaz para el beneficio de los países en desarrollo. Esto incluía ayudar a facilitar marcos reguladores y sistemas de incentivos que permitieran la realización de inversiones del sector privado para una recuperación socioeconómica más inclusiva. El PNUD siempre buscó la orientación de la Junta y estaba firmemente decidido a garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad de su trabajo. Tras hacer hincapié en las tensiones del sistema financiero mundial y la

importancia de la financiación para una institución como el PNUD, agradeció a los Estados Miembros que eligieran aumentar sus contribuciones principales y los acuerdos de financiación plurianuales incluso durante la pandemia.

46. El PNUD ha apoyado la reforma de las Naciones Unidas y el sistema de desarrollo y ha invertido fuertemente en estos. Los compromisos conjuntos del PNUD con las organizaciones de las Naciones Unidas se basaban en los principios de ventajas comparativas y complementaciones. Habló, por ejemplo, de la función única del PNUD, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en emplazamientos regionales humanitarios que prestaban asistencia a refugiados, una labor que buscaba intensificar mediante la réplica de planes de resiliencia regionales para refugiados y el uso de crisis para invertir en subregiones y fronteras. Reconoció las solicitudes por parte de los Estados Miembros de invertir fuertemente en la igualdad de género, pero señaló que las contribuciones de donantes para apoyar el trabajo del PNUD en dicho ámbito habían disminuido en los últimos años. El PNUD reforzaría su trabajo para incorporar las perspectivas de género a sus áreas de mandato, incluso mediante una mejor supervisión y presentación de informes e inversiones económicas dedicadas. En este mismo orden de ideas, el PNUD mantenía su compromiso de fomentar un entorno organizativo inclusivo y libre de explotación, abuso y acoso sexuales y de cualquier forma de discriminación, incluido el racismo. Destacó el compromiso del personal del PNUD que continuó trabajando y prestando sus servicios durante la pandemia. El nuevo Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 y #FutureSmartUNDP facilitaban la ruta que seguirían el PNUD y sus socios con la determinación de cumplir la promesa de su nuevo Plan Estratégico y cumplir con la Agenda 2030.

V. Informe sobre Desarrollo Humano

47. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentó un informe oral sobre el *Human Development Report 2021: Uncertain Times, Unsettled Lives: Shaping Our Future in a World in Transformation* (Informe sobre Desarrollo Humano de 2021. Tiempos inciertos, vidas inestables: diseñar nuestro futuro en un mundo en transformación), de acuerdo con la resolución [57/264](#) de la Asamblea General.

48. Un grupo de delegaciones señaló que el análisis y los indicadores del *Informe sobre Desarrollo Humano* eran herramientas importantes para realizar un seguimiento del desarrollo inclusivo y sostenible y que servían de guía al sistema de las Naciones Unidas en el marco de Nuestra Agenda Común, la Agenda 2030 y los Objetivos. Agradecieron las consultas, las asociaciones y los diálogos más inclusivos e intensos durante el proceso de redacción. Asimismo, aplaudieron la difusión de los productos y los conocimientos del informe mediante el envío de comunicaciones en línea y las visualizaciones de datos para llegar y atraer a nuevos grupos, incluida la población joven. Mostraron su interés por una mayor exploración de las métricas que determinaban las presiones planetarias para mejorar la comprensión del consumo material y las huellas de carbono de los países. Animaron al PNUD a seguir recopilando y analizando los datos y los métodos de desarrollo para supervisar el desarrollo humano multidimensional mediante la igualdad de género y la igualdad de derechos para todos los objetivos. Expresaron su interés por el trabajo del Grupo de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los PEID y animó a las partes interesadas a participar en la labor del grupo. Pidieron que se estrechara más la cooperación entre el PNUD y la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

49. En otra intervención, una delegación solicitó detalles sobre la selección de los grupos que participaron en las consultas del informe y sobre si se añadieron nuevos índices. Asimismo, la delegación resaltó que la idea de “seguridad humana” que se menciona en el informe no era un término acordado por los Estados Miembros.

50. En respuesta, el Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano afirmó que la adaptación al índice de desarrollo humano para reflejar las presiones planetarias se realizó en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y se incorporó al Plan Estratégico para 2022-2025 del PNUD. A nivel global, una serie de países e instituciones, como el Banco Mundial y las instituciones financieras internacionales, han demostrado interés por el modo en que el índice adaptado podría ayudar a avanzar en el desarrollo y reducir las presiones planetarias al mismo tiempo. La oficina continuó apoyando la evolución del índice de vulnerabilidad multidimensional bajo el liderazgo del PNUD para definir la vulnerabilidad más allá de los ingresos. Las consultas para el informe se llevaron a cabo en todas las regiones del PNUD, a las que también asistieron expertos y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se organizaron consultas temáticas para llegar al mayor número de expertos. “Seguridad humana” —incorporado en el informe de 1994— era un concepto que la oficina continuaba explorando en vista de la Carta de las Naciones Unidas, aunque sin buscar definirlo. La oficina no procuraba añadir más índices formales, si bien su labor con las métricas se encontraba siempre en constante cambio.

51. La Junta Ejecutiva tomó nota de la presentación del informe oral sobre el *Informe sobre Desarrollo Humano de 2021*.

VI. Programas por países y asuntos conexos

52. La Administradora asociada del PNUD presentó el tema y proporcionó una vista general de cinco documentos de programas regionales, 15 documentos de programas nacionales y 10 prórrogas de programas nacionales. A su vez, los directores regionales para África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, y América Latina y el Caribe proporcionaron información desde una perspectiva regional.

53. En lo que respecta al documento del programa regional para América Latina y el Caribe, se acogió favorablemente el compromiso del PNUD de ayudar a los países de la región en su labor de desarrollo sostenible. Por el contrario, el documento del programa regional debería reflejar con más claridad el mandato y compromiso del PNUD de respaldar las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional en consonancia con los planes nacionales y de conformidad con los Gobiernos de la región. El PNUD tomó nota de los comentarios y se comprometió a implementar el programa regional de acuerdo con las prioridades nacionales.

54. La Junta Ejecutiva aprobó los documentos del programa regional para 2022-2025 para África (DP/RPD/RBA/4), Asia y el Pacífico (DP/RPD/RAP/4), los Estados Árabes (DP/RPD/RAS/5), y Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/RPD/REC/5). Asimismo, la Junta Ejecutiva aprobó también el programa regional para América Latina y el Caribe (DP/RPD/RLA/4), incluido el compromiso de implementar el programa regional de acuerdo con las prioridades nacionales tal y como se acordó verbalmente y se registró en el acta oficial de la sesión.

55. La Junta Ejecutiva revisó y aprobó, de acuerdo con la decisión 2014/7, el documento del programa nacional para Barbados (DP/DSP/CAR/4), Belice (DP/DCP/BLZ/4), El Salvador (DP/DCP/SLV/4), Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/3), Guyana (DP/DCP/GUY/4), Honduras (DP/DCP/HND/4), Jamaica (DP/DCP/JAM/4),

Malasia (DP/DCP/MYS/4), las Maldivas (DP/DCP/MDV/4), Mozambique (DP/DCP/MOZ/4), Perú (DP/DCP/PER/4), Suriname (DP/DCP/SUR/4), Tailandia (DP/DCP/THA/4), Trinidad y Tobago (DP/DCP/TTO/4) y Vietnam (DP/DCP/VNM/3).

56. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas nacionales para Brasil, Haití, Arabia Saudí y la primera prórroga de seis meses del programa nacional para Papua Nueva Guinea, aprobadas por el Administrador y presentadas en el documento DP/2022/5.

57. La Junta Ejecutiva aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas nacionales para Argelia y Bahrein; las terceras prórrogas de un año de los programas nacionales para Afganistán y Venezuela (República Bolivariana de); la sexta prórroga del programa nacional para Yemen, tal y como se presentó en el documento DP/2022/5; y la sexta prórroga del programa nacional para la República Árabe Siria, tal y como se presentó en los documentos DP/2022/5 y DP/2022/5/Add.1.

VII. Evaluación

58. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD presentó el programa de trabajo plurianual de la OEI para 2022-2025 (DP/2022/6), la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes (DP/2022/7) y la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética (DP/2022/9). El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD proporcionó la respuesta del personal directivo a la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes (DP/2022/8), así como la respuesta a la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética (DP/2022/10).

Programa de trabajo plurianual de la OEI para 2022-2025

59. Se expresó apoyo al programa de trabajo de la OEI, así como a su elaboración de evaluaciones institucionales, temáticas y de programas nacionales, lo que aportó información y conocimientos útiles a la Junta sobre el desempeño del PNUD y la ayudó a aprender y mejorar. A pesar de las medidas adoptadas por la dirección para hacer frente a los desafíos de las oficinas nacionales a la hora de realizar evaluaciones descentralizadas, una delegación destacó que los avances eran lentos y que la calidad de la mayoría de las evaluaciones descentralizadas seguía siendo baja. La delegación destacó la importancia de mejorar las evaluaciones descentralizadas, en especial para los fondos verticales, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima. Se les solicitó a la OEI y a la dirección que presentaran un plan a la Junta para mejorar las evaluaciones descentralizadas. Se elogió a la OEI por su adecuado y pertinente trabajo de evaluación de alta calidad, que permitió a los Estados Miembros cumplir con su función de supervisión, y elogiaron la disposición de la dirección del PNUD a utilizar de forma activa las recomendaciones de la evaluación para reforzar el impacto del desarrollo.

Evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes

60. Se consideró que las firmes conexiones del PNUD a nivel local eran fundamentales para renovar el interés por la participación de la población joven a nivel local, la integración a nivel regional y nacional y las asociaciones sostenibles con el sector privado para garantizar la convergencia de las competencias y la demanda de empleo juvenil. Se alentó al PNUD a fomentar entornos propicios para las empresas a fin de incentivar la inversión privada y el crecimiento de las empresas privadas, reducir la informalidad de las empresas e incorporarlas a la economía

formal, en especial en contextos de países vulnerables. Se elogió al PNUD por su labor adaptada a los jóvenes de las zonas rurales, en especial en lo que respecta a la tecnología y los servicios digitales, y se le indicó que debería abordar las distintas necesidades socioeconómicas y las desigualdades más arraigadas en sus futuros programas y estrategias.

Evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética

61. Se alentó al PNUD a desempeñar un papel mucho más importante incorporando la adaptación a los impactos climáticos y la resiliencia ante desastres en su asistencia para el acceso y la transición en materia energética. El PNUD debería incorporar y priorizar el acceso a la energía para los grupos más marginados, haciendo uso del marco de su estrategia de igualdad de género para una programación energética con perspectiva de género, así como reforzar su comprensión de las necesidades de acceso a la energía de las personas con discapacidad con el fin de dotar de información a las políticas y las prioridades de programación. Dada la naturaleza a corto plazo y basada en proyectos de la labor del PNUD en el sector energético, se alentó al PNUD a volver a equilibrar su compromiso con el sector público para garantizar un compromiso sostenido con el sector privado y aprovechar las experiencias de dicho sector en cuanto a nuevas economías emergentes como forma de garantizar soluciones locales y sostenibles. Dadas las anteriores denuncias de irregularidades en su cartera, se instó al PNUD a que supervisara mejor los proyectos y se asegurara de que se gestionaban de acuerdo con las más estrictas normas de transparencia, rendición de cuentas y ética. Se recomendó el uso de un enfoque centrado en datos para evaluar el impacto e informar sobre la labor energética del PNUD en favor de la Agenda 2030.

62. En respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente destacó el compromiso de la oficina hacia el PNUD en cuanto al cumplimiento de su mandato a través de un mayor aprendizaje y rendición de cuentas. La OEI y la dirección del PNUD presentarían a la Junta un plan para mejorar la calidad y cobertura de las evaluaciones descentralizadas, incluso para los fondos verticales del PNUD. Expresó su agradecimiento por los esfuerzos del PNUD para abordar la recomendación de la OEI de diferenciar las necesidades de los jóvenes y los grupos marginados y comentó que la naturaleza a corto plazo de la labor del PNUD en cuanto al acceso y la transición en materia energética era una cuestión preocupante que se planteó en la evaluación. En cuanto a la adopción de un enfoque más programático y de cartera, la OEI acogió favorablemente la propuesta de equilibrar la participación de los actores nacionales bajo el liderazgo de los Gobiernos para promover las asociaciones públicas y privadas. La OEI aplaudió los llamamientos con vistas a reforzar la supervisión del personal directivo en este tema, en especial teniendo en cuenta la magnitud de las inversiones en la cartera de energía.

63. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas afirmó que, dada la naturaleza a corto plazo de los proyectos de acceso y transición en materia energética del PNUD, las asociaciones con el sector privado eran fundamentales para las soluciones sostenibles. El PNUD empleará como base los resultados obtenidos en su cartera de acceso y transición en materia energética para movilizar fondos a través de las instituciones financieras internacionales, el sector privado y los fondos verticales. El PNUD se comprometió a garantizar la rendición de cuentas y la transparencia y a aplicar un enfoque referente al acceso y transición en materia energética para toda la organización, aprovechando sus capacidades de gobernanza y de otro tipo para precisar las interrelaciones.

64. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/3](#) sobre la evaluación del PNUD.

VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas

65. La Administradora asociada del PNUD introdujo el nuevo marco estratégico del programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) para 2022-2025 (DP/2022/11). El coordinador ejecutivo del programa VNU presentó detenidamente el nuevo marco estratégico, destacando las tres áreas de resultados principales, las diferencias entre el marco actual (2018-2021) y el nuevo marco (2022-2025), así como el papel integrado que desempeña el VNU dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

66. En toda la Junta, las delegaciones acogieron favorablemente el nuevo marco estratégico del programa VNU para 2022-2025, sus tres áreas prioritarias, el proceso de redacción inclusivo y la convergencia con la revisión cuatrienal de 2020. Elogiaron al VNU por sus avances en la implementación del marco estratégico para 2018-2021 y su transformación digital. Los esfuerzos del VNU llevaron a más de 10.000 voluntarios a prestar servicio en el sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo. Aplaudieron los esfuerzos del VNU por contribuir a unas Naciones Unidas centradas en las personas, lo que permitió al VNU responder de forma efectiva a las necesidades del sistema a través de la incorporación de voluntarios internacionales, nacionales y en línea cualificados. Celebraron que el VNU se centrara en la integración y representación de las mujeres, las personas con discapacidad, los refugiados y los grupos marginados para garantizar que nadie se queda atrás.

67. Un grupo de delegaciones apreció que el nuevo marco estratégico se basara en las lecciones de la evaluación independiente del marco anterior para 2018-2021, que confirmó que el programa VNU había contribuido a la labor del sistema de las Naciones Unidas proporcionando soluciones de voluntariado flexibles, adecuadas y eficaces, incluso para la COVID-19. Elogiaron al programa VNU por haberse adaptado rápidamente a la pandemia, movilizándolo a los voluntarios nacionales y comunitarios como parte de la respuesta para todo el sistema de las Naciones Unidas y permitiendo al mismo tiempo que el sistema se beneficiara de los servicios de voluntariado en línea. Destacaron la contribución de los voluntarios de las Naciones Unidas a la hora de intensificar los esfuerzos de vacunación mundial, incluida la introducción de COVAX. Valoraron el hecho de que el nuevo marco se centrara en el modo en que el VNU podría reforzar la armonía y coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como contribuir a la implementación del programa de reforma. Aplaudieron los planes del VNU para llegar al personal geográficamente representativo y continuar invirtiendo y fortaleciendo la presencia mundial descentralizada del VNU. Alentaron al VNU a seguir fomentando la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en su trabajo y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

68. Otro grupo de delegaciones subrayó la contribución del VNU para abordar la crisis climática. Celebraron el hecho de que el nuevo marco estratégico se centrara más en los datos, las pruebas y el intercambio de conocimientos para integrar mejor el voluntariado en los planes de acción colectiva de las Naciones Unidas. Animaron al VNU a profundizar en las asociaciones de múltiples partes interesadas con el ámbito académico, las organizaciones de voluntariado, la sociedad civil y el sector privado para agilizar la consecución de la Agenda 2030. Apoyaron firmemente los esfuerzos del VNU por integrar el voluntariado en los Marcos de Cooperación, permitir la participación de los jóvenes e integrar y representar a las mujeres, las personas provenientes del Sur y otros grupos marginados. Una delegación tomó nota de la referencia al informe de la Secretaría General, Nuestra Agenda Común, en el marco estratégico del programa VNU y destacó que el informe estaba aún en fase de negociaciones intergubernamentales y que solo debía hacerse referencia a él en consonancia con la resolución 76/6. Impulsaron a los Estados Miembros a considerar

la posibilidad de contribuir con financiación básica al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, lo que permite al programa VNU responder a las crisis de manera oportuna.

69. En respuesta, el coordinador ejecutivo del programa VNU alegó que el VNU se comprometía a garantizar que los voluntarios de las Naciones Unidas permanecieran en la primera línea de respuesta a la COVID-19 y apoyaran las campañas de vacunación. A lo largo de la pandemia, la gran mayoría de los voluntarios de las Naciones Unidas eran voluntarios nacionales y comunitarios. El programa VNU emplearía como base las numerosas experiencias positivas de los voluntarios de las Naciones Unidas en todo el mundo para llevar su apoyo al siguiente nivel, al tiempo que profundizaría en sus asociaciones con múltiples partes interesadas a nivel nacional. Confirmó que se había mencionado Nuestra Agenda Común en el borrador del marco estratégico de acuerdo con la resolución 76/6. Celebró el compromiso de los Estados Miembros hacia el programa VNU y el Fondo Especial de Contribuciones, considerado fuente indispensable de financiación para el VNU.

70. La Junta Ejecutiva tomó nota del marco estratégico del VNU para 2022-2025.

IX. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

71. La Administradora asociada del PNUD presentó el nuevo marco estratégico del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) para 2022-2025 (DP/2022/12) y la secretaria ejecutiva se encargó de presentarlo en profundidad.

72. En general, las delegaciones acogieron favorablemente el nuevo marco estratégico y elogiaron al FNUDC por llevar a cabo el proceso de redacción de una manera informativa e inclusiva, incluida su intervención en la 5.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA), que tomó como base el trabajo existente y las experiencias del pasado, al tiempo que desarrolló nuevas prioridades temáticas a solicitud de los PMA. Reconocieron la singular función que desempeña el FNUDC dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en la movilización de fondos para los PMA, en especial durante la pandemia de COVID-19, la inclusión financiera digital y las acciones locales. Se señaló que una financiación predecible, flexible y adecuada, junto con el acceso a una financiación básica, eran fundamentales para satisfacer las crecientes demandas de apoyo del FNUDC. Las delegaciones alentaron a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de contribuir a los recursos básicos del FNUDC.

73. Un grupo de delegaciones afirmó que el marco estratégico para 2022-2025 permitiría al FNUDC reforzar la cohesión y las relaciones con el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, en consonancia con la revisión cuatrienal de 2020. Observaron que la convergencia del nuevo marco con el Programa de Acción de Doha para los PMA era decisiva para garantizar el correcto desarrollo sostenible de los PMA. Solicitaron al FNUDC que centrara su atención en lo siguiente: a) los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19; b) la financiación; c) el cambio climático; y d) la graduación de los PMA.

74. Un segundo grupo de delegaciones expresó su apoyo a la labor que lleva a cabo el FNUDC con los PMA, demostrando así su importante papel en los esfuerzos de desarrollo a través de una financiación innovadora y la liberación de los recursos para trabajar a favor de las comunidades más vulnerables. Reclamaron los recursos adecuados con el objetivo de que el FNUDC pudiera continuar adecuándose al propósito en un momento en el que los países luchaban por hacer frente a la COVID-

19, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la inseguridad alimentaria, la deuda y otros desafíos. Reconocieron que, con su mandato híbrido único dentro del sistema de las Naciones Unidas, el FNUDC disponía de un activo y una capacidad de ejecución únicos para los Estados Miembros. Destacaron que el FNUDC merecía el pleno respaldo de la Junta.

75. Un tercer grupo de delegaciones acogieron favorablemente la labor del FNUDC en el empoderamiento económico de las mujeres, su inclusión de la financiación de la biodiversidad y el desarrollo de la Plataforma de Inversión. Invitaron al FNUDC a que siguiera apoyando a los Gobiernos y a otras autoridades públicas de los PMA para que alcancen los objetivos, haciendo uso de una fuerte perspectiva de género y salvando la brecha existente en la arquitectura de financiación de desarrollo. El FNUDC se encontraba en una buena posición para apoyar a las acciones locales a través de la financiación subnacional que conectaba a los actores locales con las fuentes de capital, actuando como entidad insignia de las Naciones Unidas para la financiación transformadora catalizadora en los PMA. Animaron a los organismos de las Naciones Unidas a buscar relaciones con el FNUDC y a aprender de su rica experiencia en financiación innovadora. El FNUDC debe encontrar la manera de incentivar a los inversores privados para que contribuyan a los recursos complementarios o complementarios flexibles de una forma más significativa. Alentaron al FNUDC a seguir ofreciendo financiación de último tramo, a implementar instrumentos en los lugares donde las fuentes de financiación fueran escasas, a respaldar a los socios en materia de refuerzo de capacidades nacionales de gobernanza para aumentar la financiación de desarrollo, a impulsar la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento económico de las mujeres, así como a sacar provecho de sus ventajas comparativas.

76. Un cuarto grupo de delegaciones acogió favorablemente los tres resultados del nuevo marco que se ajustaban a las prioridades de los PMA y supusieron un punto de inflexión. Aplaudieron el hecho de que el FNUDC se centrara en abordar ese último tramo, dado que salvaba una importante brecha en el sistema financiero de desarrollo. Expresaron su gratitud por la labor del FNUDC en materia de financiación mixta y confiaron en el organismo para ampliar los mecanismos de financiación mixta en más países. El FNUDC se encontraba en una buena posición para respaldar el nuevo Programa de Acción de Doha para los PMA, mediante el que se pedía una financiación mixta más innovadora y catalizadora para las pequeñas empresas y proyectos de inversión en PMA, en especial a través del servicio de financiación BRIDGE del FNUDC. Agradecieron el apoyo del FNUDC en la movilización de fondos a nivel local para canalizar la financiación climática hacia las autoridades locales. Del mismo modo, agradecieron que el FNUDC aumentara su apoyo a las soluciones de financiación en materia de empoderamiento económico de las mujeres, clima, energía, biodiversidad y sistemas alimentarios sostenibles.

77. En respuesta, la Administradora asociada del PNUD alegó que el FNUDC constituía una figura de mediador fundamental en cuanto al aumento de la financiación a través de sus innovadores y catalizadores instrumentos, así como a través de sus enfoques de financiación mixta en áreas como el clima, la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres y la infraestructura. Manifestó que era posible persuadir al sector privado para que colabore en la toma de decisiones junto con los PMA, gracias a organismos como el FNUDC, el cual contribuyó a la transformación del desarrollo mediante instrumentos catalizadores.

78. La secretaria ejecutiva del FNUDC agradeció a la Junta por su activa participación y apoyo al nuevo Marco Estratégico del FNUDC y comunicó que, en su cartera de financiación del sector privado, el FNUDC mantenía fuertes relaciones con fundaciones filantrópicas, como las fundaciones Gates Foundation y MasterCard

Foundation. La financiación del sector privado incrementó en un 24 % en 2021; no obstante, se necesitaba más. El FNUDC planeó continuar con el desarrollo y la implementación de instrumentos financieros innovadores que pudieran canalizar más dinero hacia las pequeñas y medianas empresas y proyectos de inversión en los PMA. Asimismo, accedió a mantener informada a la Junta de sus correspondientes progresos.

79. La Junta Ejecutiva tomó nota del marco estratégico del FNUDC para 2022-2025.

X. Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur

80. La Administradora asociada del PNUD introdujo el nuevo marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC, por sus siglas en inglés) para 2022-2025 (DP/CF/SSC/7). El Director de la UNOSSC presentó el nuevo marco estratégico en profundidad, destacando la labor que realiza la UNOSSC para mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular.

81. En general, las delegaciones acogieron favorablemente el ambicioso y oportuno marco estratégico de la UNOSSC para 2022-2025 destinado a mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante el avance en la elaboración y aplicación de políticas, la consolidación de la capacidad de las Naciones Unidas para brindar apoyo y el impulso del intercambio de conocimiento, el desarrollo y la transmisión de capacidades y tecnología. Destacaron la singular función que desempeña la cooperación Sur-Sur y triangular en la implementación de la Agenda 2030, la erradicación de la pobreza, el tratamiento de la crisis de la COVID-19 y la reconstrucción de un mundo mejor y más inclusivo. Reconocieron que las lecciones de la pandemia pusieron de relieve el papel central de la UNOSSC en cuanto a la contribución, ayuda y mejora de la cooperación Sur-Sur y triangular. Subrayaron que la transparencia y la responsabilidad constituían aspectos clave para la eficacia de la cooperación para el desarrollo y que deberían seguir siendo principios rectores para la UNOSSC. Elogiaron al PNUD por brindar apoyo institucional, financiero y operativo a la UNOSSC para que pudiese llevar a cabo sus responsabilidades.

82. Un grupo de delegaciones afirmó que el nuevo marco estratégico ayudaría a la UNOSSC a reforzar su papel clave, y reconoció la importante función que desempeña el Centro del Sur en la mejora de la cooperación Sur-Sur. Alentaron a la UNOSSC a contribuir a la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas garantizando una mayor armonización y coherencia sobre la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas, con los Estados Miembros, la sociedad civil y otros socios, así como optimizando los esfuerzos destinados a afianzar la cooperación internacional para cumplir con la Agenda 2030. Acogieron favorablemente el hecho de que el nuevo marco se centrara en integrar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en todos sus programas de trabajo y animaron a la UNOSSC a que incorporara la integración y representación de las mujeres, las personas con discapacidad, los refugiados y los grupos marginados para garantizar que nadie quede atrás.

83. Otro grupo de delegaciones expresó su firme apoyo al mandato de la UNOSSC como eje articulador de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas. Valoraron la estrecha interacción de la UNOSSC con el Grupo de los 77 y China y sus logros en el marco estratégico para 2018-2021. Aplaudieron que el nuevo marco incorporara los principios y objetivos del Plan de Acción de Buenos Aires, el documento final de Nairobi, el documento final de PABA+40 y las resoluciones de la Asamblea General. El nuevo marco ayudaría a impulsar la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular, así como a

impulsar un enfoque coordinado para el programa de trabajo y la política Sur-Sur de las Naciones Unidas. Se señaló que la UNOSSC debería hacer uso únicamente de la terminología acordada a nivel internacional en sus informes y decisiones, de acuerdo con los Estados Miembros. Destacaron que los países de ingresos medios (PIM) habían aumentado su participación en la cooperación Sur-Sur, contribuyendo así a una agenda de desarrollo mundial más inclusiva; invitaron a la UNOSSC a seguir aprovechando sus asociaciones con los PIM. Señalaron la importancia de una financiación adecuada y sostenible de la UNOSSC, y alentaron a los Estados Miembros a contribuir de una forma más generosa a la UNOSSC mediante el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur.

84. Como consecuencia, la Administradora asociada del PNUD recalcó que la cooperación Sur-Sur y triangular son vitales para ayudar a los países menos desarrollados y vulnerables a progresar en sus vías de desarrollo. Las herramientas del nuevo marco estratégico de la UNOSSC, como la creación conjunta de conocimientos y el laboratorio de soluciones, ayudarían a acelerar la cooperación entre países.

85. El Director de la UNOSSC aseguró a la Junta que la UNOSSC trabajaría en colaboración con todas las organizaciones del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para incorporar la cooperación Sur-Sur en la programación del desarrollo en vista de la reforma de las Naciones Unidas. La estrecha coordinación y coherencia entre los organismos de las Naciones Unidas fueron clave para promover los beneficios de la cooperación Sur-Sur a nivel regional y nacional. La UNOSSC seguirá respaldando las necesidades únicas de los PIM y utilizará únicamente la terminología acordada a nivel internacional en sus informes y decisiones, de acuerdo con los Estados Miembros. Puso de manifiesto los beneficios de la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur como plataforma para que los Estados Miembros hagan avanzar el potencial de la cooperación Sur-Sur.

86. La Junta Ejecutiva tomó nota del marco estratégico de la UNOSSC para 2022-2025.

Segmento sobre el UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

87. En su discurso ([disponible en el sitio web del UNFPA](#)), la Directora Ejecutiva señaló que la protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales constituían una prioridad para el UNFPA. El Fondo ordenó la realización de una revisión independiente del sector humanitario que señalara los requisitos para poner fin de forma conjunta a la explotación, los abusos sexuales y al acoso sexual. Esa toma de conciencia fue decisiva para el nuevo Plan Estratégico para 2022-2025, una ambiciosa hoja de ruta destinada a transformar el UNFPA para que pueda acceder mejor a los más vulnerables a nivel mundial. Supuso un llamamiento para acelerar e intensificar los esfuerzos, transformar los programas, motivar a los socios y priorizar a los grupos más abandonados. El UNFPA alcanzaría esa ambición a través de las personas, la creatividad y las asociaciones, afirmó la Directora.

88. El Plan Estratégico contribuye directamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ofreciendo vías para hacer frente a las normas de género perjudiciales y a las desigualdades profundamente arraigadas, invirtiendo en la juventud, protegiendo la autonomía corporal de las mujeres y las niñas —conocido como el “derecho sobre su propio cuerpo”— y dando prioridad a la prevención y a la preparación, incluidos

los entornos humanitarios. Como parte de su liderazgo en la Coalición para la Acción sobre Igualdad de Género, el UNFPA trató de redefinir la autonomía corporal y la salud sexual y reproductiva y derechos conexos como el punto de inflexión que se produce cuando una niña comprende sus derechos humanos y reclama el respeto que le corresponde por nacimiento.

89. El Plan Estratégico busca mejorar el compromiso con las demás organizaciones de las Naciones Unidas y aprovechar las reformas de las Naciones Unidas para respaldar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), así como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en aras de “Nuestra Agenda Común” de la Secretaría General para erradicar las desigualdades. El UNFPA amplió su colaboración con los socios tradicionales y nuevos, incluidos las empresas, el ámbito académico, las organizaciones lideradas por mujeres y jóvenes y las instituciones financieras internacionales.

90. Mediante sus programas, el UNFPA responde a las demandas de los países donde se ejecuta un programa para una asistencia adaptada. El Fondo puso en marcha todos los programas de los países, de acuerdo con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El UNFPA sigue comprometido con su papel normativo y con su decisión de proporcionar a las mujeres y niñas lo que exigen expresamente: acceso a la planificación familiar, a la salud reproductiva y protección contra toda forma de violencia y abuso. El UNFPA mantiene su enfoque centrado en el terrero, con un 88 % de su presupuesto canalizado en el terreno y un 84 % en los programas.

91. A nivel interno, el UNFPA ha trabajado para que su estructura, sistemas, procesos y cultura organizativa fueran adecuados para lograr resultados transformadores e implementar los cambios internos necesarios para reaccionar, adaptarse e innovar. Esto incluía el nuevo sistema de Planificación de Recursos Empresariales, la nueva Dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro y el nuevo Fondo Puente para la Salud Reproductiva. La estrategia de Recursos Humanos ayudará al UNFPA a contratar, fomentar y retener a un personal talentoso a través de la mejora de la orientación de los programas, la formación del personal directivo, el desarrollo profesional y la planificación de la sucesión.

92. Con el propósito de no dejar a nadie atrás, el UNFPA aprovecha los datos y las pruebas para darle visibilidad a los más vulnerables. Tras las recientes repercusiones negativas relacionadas con la COVID-19, se ha observado una tendencia al alza marcada por un número récord de países con planes de celebrar censos: 56 países en 2022 y 20 en 2023. De igual modo, iniciativas como el tablero geoespacial del UNFPA sobre la violencia de pareja brindaron acceso a datos desglosados presentes a nivel local a fin de ayudar a los legisladores a comprender y precisar las soluciones. El UNFPA ayuda a los países a aprovechar el dividendo demográfico y a hacer frente a la baja fertilidad y el envejecimiento. El lanzamiento de la Década de la Resiliencia Demográfica en diciembre de 2021 se llevó a cabo con el propósito de ayudar a los países a impulsar una acción conjunta que les permitiera comprender y sacar el máximo provecho de estas oportunidades.

93. En 2021, el total de la financiación alcanzó niveles históricos superando los 1,4 mil millones de dólares. Las contribuciones de cofinanciación ascendieron a un total de 994 millones de dólares y la financiación básica alcanzó unos niveles sin precedentes. En 2021, las promesas de contribución del Gobierno aumentaron en un 10 %, mientras que las contribuciones de los países ascendieron en más de un 130 %. El UNFPA movilizó cerca de 56 millones de dólares en fondos de asociación con el Banco Mundial y las instituciones financieras internacionales. Asimismo, la financiación del sector privado también aumentó. La flexibilidad y estabilidad de la

financiación básica siguieron siendo clave para garantizar que el UNFPA cumpliera su mandato. El Plan Estratégico se centró en la financiación de la agenda de la CIPD. Al potenciar los recursos básicos del UNFPA, el nuevo Mecanismo de Inversión Estratégica contribuiría a ampliar el alcance de los proyectos mediante la movilización de mayores sumas procedentes de los recursos gubernamentales nacionales, los préstamos concesionarios de las instituciones financieras internacionales, las contribuciones de los donantes en el país y las inversiones del sector privado.

94. La financiación humanitaria alcanzó un máximo histórico de 332 millones de dólares, lo que representa cerca de un tercio del total de los recursos de cofinanciación. Por primera vez, el Plan Estratégico presentaba un resultado específico acerca de la acción humanitaria que se centraba en la consolidación de la preparación, la capacidad de respuesta y los sistemas del UNFPA. Hace poco, el UNFPA lanzó su mayor llamamiento humanitario, solicitando 835 millones de dólares con la intención de proporcionar servicios de protección y salud sexual y reproductiva a más de 54 millones de mujeres, niñas y jóvenes distribuidos en 61 países para 2022. El total de las contribuciones a Suministros del UNFPA para 2021 alcanzaron la cifra de 165 millones de dólares. La Directora Ejecutiva solicitó un mayor respaldo para que los países asociados pudieran abordar las crecientes necesidades de salud reproductiva de la población joven.

95. Hacia el final de la declaración de la Directora Ejecutiva, el Director Regional del UNFPA para Asia y el Pacífico hizo algunas observaciones sobre la labor del UNFPA para hacer frente a la violencia de género en las crisis humanitarias prolongadas y repentinas de la región, señalando que se trataba de un ámbito en el que el UNFPA dirigía la coordinación interinstitucional en entornos humanitarios. En Afganistán, el UNFPA tomó como base las intervenciones existentes y su experiencia durante la última década para reorientar cuanto antes su programa en intervenciones humanitarias con el objetivo de abordar las necesidades urgentes. La labor del UNFPA en cuanto al preposicionamiento de los suministros humanitarios contribuyó a acelerar las respuestas humanitarias en toda la región. Tras el devastador tifón Rai que tuvo lugar en diciembre de 2021 en Filipinas, la correcta distribución de suministros y la coordinación de los servicios médicos y psicosociales centrados en las personas supervivientes respaldaron la respuesta a los supervivientes de violencia de género, incluidas las personas con discapacidad. En Tonga, el UNFPA ha trabajado con el Gobierno y las organizaciones del país de personas con discapacidad para priorizar las necesidades de protección de las mujeres y niñas afectadas por la reciente erupción volcánica. En toda la región, el UNFPA conecta las respuestas de emergencia con su labor de desarrollo a largo plazo para abordar las causas fundamentales de la violencia de género y reforzar las capacidades de prevención y respuesta nacionales.

96. Un grupo de delegaciones elogió el liderazgo de la Directora Ejecutiva, así como la dedicación y contribución prestada por parte del personal del UNFPA a raíz de la pandemia. El UNFPA se ha convertido en un aliado clave de los Gobiernos para mantener el acceso a los servicios básicos de salud, en especial para las mujeres y las niñas. El UNFPA fue líder en la lucha contra la “pandemia en la sombra” —el aumento de la violencia sexual y de género y la violencia contra mujeres y niñas— y en la erradicación de toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas. En el marco del Plan Estratégico, el UNFPA continuará con su enfoque basado en los derechos humanos para llegar a los más rezagados y seguirá adaptándose a los nuevos contextos y desafíos, en estrecha colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, para lograr los tres resultados transformadores. La supervisión y la rendición de cuentas mantuvieron su carácter decisivo, tomando como base la revisión cuatrienal exhaustiva de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2020

(A/RES/75/233) y las recomendaciones de la Junta de Auditores. Aplaudieron la labor del UNFPA en el marco del desarrollo de asociaciones públicas y privadas estratégicas, así como los innovadores enfoques financieros destinados a movilizar los recursos y continuar salvando las brechas de financiación.

97. Otro grupo de delegaciones destacó que los nuevos planes estratégicos del PNUD, UNFPA, UNICEF y ONU-Mujeres ofrecían un modelo para un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas más consolidado y con mayor impacto, lo que posicionaba al sistema a la cabeza de los esfuerzos colectivos a fin de lograr resultados para todo el sistema y obtener una mayor coherencia, eficiencia y eficacia para llevar a cabo la Agenda 2030. Los desafíos relativos a la Década de Acción recalcaron la necesidad de una acción conjunta de las Naciones Unidas para adquirir resultados de desarrollo a largo plazo y crear capacidades y entornos propicios para acelerar la aplicación de los objetivos e incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las delegaciones alentaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a incrementar los procesos conjuntos en materia de planificación, implementación, presentación de informes y supervisión. Solicitaron la conversión de los planes estratégicos a documentos operativos y programáticos, de acuerdo con los Marcos de Cooperación y tomando como base las evaluaciones comunes de los países. Esto, junto con el apoyo colectivo de los organismos de las Naciones Unidas y el modelo de presentación de informes matricial dual para la evaluación mutua y colectiva del desempeño, tal como se define en las resoluciones 72/279 y 76/4 de la Asamblea General, reforzaría la propuesta de valor de las Naciones Unidas y el impacto conjunto de los equipos en los países bajo la dirección de los coordinadores residentes.

98. Las delegaciones invitaron al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a compartir su conocimiento y mejores prácticas en materia de asociaciones para mejorar la transparencia, coherencia, diligencia debida, rendición de cuentas e impacto mediante el marco de seguimiento y presentación de informes de la revisión cuatrienal exhaustiva de la política como guía para cumplir con los compromisos e informar sobre los indicadores comunes. Pidieron a las organizaciones que informaran de una forma más armonizada sobre los resultados obtenidos de manera conjunta, tomando como base los indicadores comunes y complementarios solicitados en la decisión 2021/14 de la Junta. Teniendo en cuenta que en las reuniones conjuntas de las Juntas les ofrecieron a las organizaciones de las Naciones Unidas la oportunidad de compartir enfoques para una acción colectiva acelerada, para todo el sistema e integrada a fin de cumplir con la Agenda 2030, fomentaron la amplia participación del sistema de las Naciones Unidas en las próximas reuniones conjuntas. Confiaban en que las organizaciones desarrollaran una programación basada en los resultados colectivos, se fundamentara en los análisis sensibles a los conflictos y que tuvieran en cuenta el género y el clima. Reafirmaron su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas, incluida la plena integración de los pilares humanitario y político.

99. En las intervenciones individuales, las delegaciones reconocieron la ambición del Plan Estratégico, basado en el Programa de Acción de la CIPD, así como la labor del UNFPA para convertir esa visión en resultados, incluso para superar las consecuencias derivadas de la pandemia de COVID-19 en los más vulnerables. Acogieron favorablemente el papel del UNFPA en la respuesta a la COVID-19 para todo el sistema como organismo principal para la salud materna, la juventud y el género, además de la consolidación del enfoque humanitario del UNFPA. Invitaron al UNFPA a trabajar en la interfaz mujer-cambio climático y a establecer centros regionales y subregionales para garantizar que los servicios vitales fueran accesibles para todos. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por analizar con destreza los países que experimentan un crecimiento de la población y presentan un grupo generacional

joven, mientras que otros se enfrentan a una baja fertilidad y al envejecimiento de la población. Expresaron su firme apoyo a la labor del UNFPA como defensor del Comité Permanente entre Organismos de 2021 sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Reconocieron el apoyo del UNFPA a los países a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, respondiendo a los desafíos de la COVID-19 y abordando la salud sexual y reproductiva, la violencia de género y la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Destacaron el potencial de la digitalización para garantizar una rápida prestación de servicios, sensibilizar, difundir información y volver a poner a las niñas en el camino de la educación y la salud. Alentaron al UNFPA a centrarse ante todo en el Programa de Acción de la CIPD y a dejarse guiar por la implicación y el liderazgo nacionales, así como por las prioridades y los objetivos definidos a nivel nacional.

100. En respuesta, la Directora Ejecutiva acogió favorablemente la orientación del Departamento para que el UNFPA se centrara en los tres resultados transformadores, propiciando la reconstrucción para mejorar tras la pandemia de COVID-19, abordando la “pandemia en la sombra” en materia de violencia de género, llegando a las mujeres y las niñas más vulnerables y participando en la interfaz mujer-clima. Celebró el énfasis puesto en la innovación y digitalización, así como la necesidad de ser audaz y asumir riesgos calculados para aumentar los resultados. La pandemia puso de relieve la necesidad de una cobertura sanitaria universal como elemento clave de unos sistemas sanitarios resilientes. Recalcó que la estrategia de Recursos Humanos del UNFPA era decisiva para mejorar sus intervenciones basadas en el conocimiento. El UNFPA trabaja para hacer frente a la información errónea y a la desinformación sobre la pandemia, además de a cuestiones como la anticoncepción. La capacidad del Fondo para aprovechar los datos a través de censos, encuestas y metadatos para todo el sistema fue crucial para una programación ágil que no dejara a nadie atrás. En cuanto a la paz y la seguridad, la protección y el compromiso de los jóvenes sigue siendo un área destacada de su experiencia; el UNFPA seguirá colaborando con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en cuestiones relacionadas con las mujeres, la paz y la seguridad. Asimismo, el UNFPA seguirá respaldando la agenda de “paz en los hogares”.

101. El UNFPA está plenamente comprometido con la reforma de las Naciones Unidas, así como con garantizar que se lleven a cabo los principios de responsabilidad mutua con los coordinadores residentes, en consonancia con el marco de responsabilidad de gestión. Todos los programas nacionales del UNFPA se derivan íntegramente de los Marcos de Cooperación, y el Plan Estratégico del UNFPA contribuyó directamente a la consecución de los Objetivos, en consonancia con la revisión cuatrienal exhaustiva de la política de 2020 y con los indicadores de resultados comunes y complementarios compartidos con otras organizaciones, incluidos los de eficacia y eficiencia. El UNFPA se propuso ser el principal generador de datos para la Agenda 2030. El nuevo modelo empresarial del UNFPA ofrecía cinco modalidades de compromiso: promoción y política; gestión del conocimiento; desarrollo de capacidades; prestación de servicios; y coordinación, asociaciones y cooperación Sur-Sur y triangular, que incrementaban su capacidad para obtener rápidamente resultados con agilidad sobre el terreno mediante un enfoque adaptado y soluciones personalizadas, no solo en los ámbitos de su mandato, sino también en ámbitos emergentes, como el envejecimiento, la baja fertilidad, la infertilidad, el cambio climático y las personas desplazadas, incluidos los refugiados.

XI. Programas por países y asuntos conexos

102. La Directora Ejecutiva adjunta (programas) del UNFPA proporcionó un resumen de los 12 documentos de programas nacionales, un programa subregional y siete

ampliaciones de programas nacionales. A su vez, los directores regionales de UNFPA para Asia y el Pacífico, África Oriental y Meridional, América Latina y el Caribe, así como África Occidental y Central expusieron sus respectivas perspectivas regionales.

103. Varias delegaciones mostraron su apoyo a los programas nacionales.

104. La Junta Ejecutiva aprobó, de acuerdo con la decisión 2014/7, los documentos del programa nacional para Argentina ([DP/FPA/CPD/ARG/1](#)), Camerún ([DP/FPA/CPD/CMR/8](#)), El Salvador ([DP/FPA/CPD/SLV/9](#)), Eritrea ([DP/FPA/CPD/ERI/6](#)), Guinea-Bissau ([DP/FPA/CPD/GNB/7](#)), Honduras ([DP/FPA/CPD/HND/9](#)), Malasia ([DP/FPA/CPD/MYS/1](#)), Maldivas ([DP/FPA/CPD/MDV/7](#)), Mozambique ([DP/FPA/CPD/MOZ/10](#)), Perú ([DP/FPA/CPD/PER/10](#)), Tailandia ([DP/FPA/CPD/THA/12](#)) y Vietnam ([DP/FPA/CPD/VNM/10](#)), así como el programa subregional para el Caribe de habla inglesa y holandesa ([DP/FPA/CPD/CAR/7](#)).

105. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de duración de los programas nacionales para Brasil y Haití, y aprobó las segundas prórrogas de un año para Afganistán y Argelia, la tercera prórroga de un año del programa nacional para Venezuela, la sexta prórroga de un año para Yemen y la sexta prórroga de seis meses para la República Árabe Siria, que figuran en el documento [DP/FPA/2022/3](#).

XII. Evaluación

106. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el plan de evaluación cuatrienal presupuestado ([DP/FPA/2022/1](#)), preparado de conformidad con la política de evaluación del UNFPA ([DP/FPA/2019/1](#)), las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva y la revisión general cuatrienal de la política de 2020.

107. Un grupo de delegaciones elogió a la Oficina de Evaluación por su flexibilidad a la hora de adaptar la función de evaluación al contexto de la COVID-19 y ha expresado su pleno apoyo a las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19 en las evaluaciones y permitirles funcionar como factor impulsor de la recuperación. De igual modo, elogiaron el excelente desempeño de la oficina en 2021, alcanzando casi todos los objetivos de los indicadores clave de desempeño. Acogieron favorablemente el plan integral de evaluación cuatrienal presupuestado, alineado con los resultados de desarrollo y eficacia organizativa establecidos en el Plan Estratégico del UNFPA para 2022-2025. Señalaron que las evaluaciones serían fundamentales para informar sobre el progreso de la aplicación y el examen de mitad de período del Plan Estratégico, así como para mejorar el rendimiento organizativo del UNFPA y del sistema de las Naciones Unidas.

108. El grupo apreció el compromiso del Fondo de seguir reforzando la función de evaluación, en especial a través de inversiones adicionales en la Oficina de Evaluación y el compromiso continuo para abordar el desafío que supone la adecuada entrega de evaluaciones descentralizadas de alta calidad. Pidieron al UNFPA que siguiera invirtiendo en la calidad y la validez metodológica de las evaluaciones descentralizadas, así como que garantizara que los equipos nacionales estuvieran equipados para gestionar y ordenar dichas evaluaciones. Valoraron el compromiso y el apoyo activo de la oficina a la reforma de las Naciones Unidas y a las evaluaciones conjuntas para todo el sistema. Asimismo, elogiaron a la oficina por armonizar y alinear las evaluaciones con los socios del sistema de las Naciones Unidas y por participar en los esfuerzos de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Unidad de Evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas. Aplaudieron la tendencia positiva en relación con el coeficiente de gastos de evaluación del UNFPA.

109. Otra delegación expresó su agradecimiento por la importancia que el UNFPA concedía al proceso de evaluación del presupuesto y esperaba que, a lo largo del proceso, el UNFPA ejerciera un cuidadoso control sobre la calidad de la evaluación para garantizar la objetividad y la validez de los resultados. La delegación alentó al UNFPA a hacer un mejor uso de los resultados para mejorar de manera efectiva la ciencia de la toma de decisiones y el uso eficiente de los fondos.

110. En respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación aseguró a la Junta que la oficina disponía de un firme sistema de control y garantía de calidad para todas las evaluaciones a todos los niveles. Esto se aplica a las evaluaciones centralizadas y descentralizadas. Reconoció que la oficina había demostrado flexibilidad a lo largo de la función de evaluación durante el contexto de la COVID-19, logrando casi todos los objetivos de los indicadores clave de rendimiento y apoyando de manera activa la reforma de las Naciones Unidas al armonizar y alinear los esfuerzos de evaluación con los de otras organizaciones asociadas de las Naciones Unidas. La oficina continuó abordando los desafíos remanentes de las evaluaciones descentralizadas, incluso invirtiendo en su calidad y validez metodológica. Las evaluaciones enumeradas en el plan de evaluación se financiaron y protegieron en su totalidad, tanto las evaluaciones centralizadas como las descentralizadas. La Oficina de Evaluación proporcionará a la Junta información adicional detallada, según se solicite, sobre el coeficiente de gastos de evaluación previsto para 2020-2025.

111. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/4 sobre el plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2022-2025.

Segmento sobre la UNOPS

XIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Declaración de la Directora Ejecutiva

112. En su discurso ([disponible en el sitio web de la UNOPS](#)), la Directora Ejecutiva de la UNOPS enmarcó la labor de la UNOPS en un contexto político y de desarrollo mundial más amplio y en los esfuerzos por agilizar los avances hacia los Objetivos. En el marco de la COVID-19, la UNOPS ha llevado a cabo más de 110 proyectos en más de 80 países para apoyar a los Estados Miembros y a los socios en su respuesta a la pandemia. Este trabajo se centró en la mejora de los sistemas sanitarios nacionales, la entrega de suministros y equipo médicos, el reacondicionamiento de los hospitales, la ampliación de la capacidad de pruebas y la adquisición de equipos médicos y suministros vitales.

113. Pese a los desafíos de 2020, la UNOPS ha prestado sus servicios a una escala sin precedentes. Los últimos dos años fueron los años de más éxito de su historia, una señal de la confianza de los Estados Miembros. La decisión 2021/20 de la Junta para aprobar el nuevo nivel de la reserva operativa mínima fue un ejemplo de ello. Y, debido a su modelo operativo, financiado únicamente por medio de la recuperación de los costes de los proyectos, la UNOPS estaba muy interesada en obtener la orientación de la Junta sobre una decisión para reforzar aún más sus reservas y permitir una revisión de los precios de la UNOPS en beneficio de los socios y de las personas para las que trabaja.

114. Las actividades del Plan Estratégico para 2022-2025 comenzaron en 2022. Las prioridades de la UNOPS siguen siendo una infraestructura de calidad, la mejora de la contratación pública y la iniciativa de inversiones sostenibles en infraestructuras e innovación (S3i). En todo su trabajo, la UNOPS seguirá contribuyendo a la paz y la seguridad, a la respuesta humanitaria y a los esfuerzos de desarrollo global con otras

organizaciones de las Naciones Unidas, incluso en los entornos más difíciles, donde tiene lugar la mayor parte de su ejecución. El nuevo plan, guiado por las prioridades de los socios, también aborda la emergencia climática y los sistemas sanitarios públicos.

115. Las colaboraciones de investigación de la UNOPS revelaron que una infraestructura de calidad era clave para unos sistemas sanitarios sostenibles, inclusivos y resilientes, así como para alcanzar los Objetivos. La UNOPS siguió fomentando las capacidades de los socios para utilizar la contratación pública con el fin de alcanzar los Objetivos, luchar contra el cambio climático, combatir la corrupción, reducir la desigualdad e impulsar una mayor eficiencia, transparencia y eficacia en el gasto público. Esto, a su vez, ayudó a mejorar el acceso a la asistencia sanitaria y a impulsar los sistemas sanitarios públicos. La iniciativa S3i pretendía ampliar los recursos disponibles más allá de los modelos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para hacer frente a las necesidades clave de infraestructura nacional, como viviendas asequibles, energía renovable y salud. A mitad del período de prueba del concepto de S3i, la UNOPS se topó con dificultades y éxitos, tal y como se destaca en el informe de la UNOPS sobre la reserva de S3i ([DP/OPS/2022/2](#)). La UNOPS se comprometió a mejorar la iniciativa y en 2024 presentará, junto con la revisión intermedia del plan estratégico, una evaluación integral de S3i.

116. En otros ámbitos, en septiembre de 2021 la UNOPS alcanzó la paridad de género y la incorporación de la perspectiva de género fue obligatoria en todos los proyectos pertinentes. La UNOPS se ha comprometido con una forma de inclusión que va más allá de la igualdad de género, que presentará en su nueva estrategia de género, diversidad e inclusión. La UNOPS siguió los más altos estándares éticos en su trabajo, aunque conllevara riesgos éticos en su forma de operar y apoyar a los clientes. En 2022, la UNOPS intensifica sus esfuerzos en cuanto a medidas de salvaguardia sociales y medioambientales, en especial en materia de salud y seguridad, a través de su enfoque de Objetivo Cero. Esto significa cero incidentes, lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo e incluye actividades de sensibilización, formación, inspecciones obligatorias y presentación de informes para todo el personal. Fue un hecho paralelo a la inversión en digitalización, la mejora de las prácticas, la optimización de los procesos y la adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras.

117. Un grupo de delegaciones destacó la necesidad de apoyar a los sistemas sanitarios durante la crisis de la COVID-19 haciendo uso de las ventajas comparativas y la experiencia técnica de la UNOPS en las áreas de su mandato. Valoraron el hecho de que, a pesar de las interrupciones en las cadenas de suministro y el movimiento mundial de personas y bienes, la UNOPS siguió ofreciendo servicios esenciales a una escala sin precedentes, incluso en entornos humanitarios complejos. Alentaron a la UNOPS a seguir trabajando con el sistema de las Naciones Unidas para responder de manera conjunta a los motores de conflictos, los riesgos de desastres, las crisis humanitarias y las emergencias complejas con el objetivo de garantizar que nadie se quede atrás. Elogiaron las acciones de la UNOPS para llevar a cabo una gestión fiscal prudente y ajustar el nivel de sus reservas a su perfil de riesgo. Acogieron favorablemente la intención de la UNOPS de seguir revisando su modelo de precios y de continuar garantizando una mayor rentabilidad, garantizando a sus socios que se cumplirán los compromisos. Elogiaron a la UNOPS por priorizar la iniciativa S3i como parte de su Plan Estratégico para 2022-2025, así como sus acciones para estructurar sus reservas a fin de garantizar la estabilidad de la S3i, con la aprobación de la Junta. Manifestaron su deseo de que se llevara a cabo una revisión integral de la S3i en 2023 con el propósito de considerar el panorama general, las lecciones, los éxitos y las perspectivas. Elogiaron a la UNOPS por lograr la paridad de género y apreciaron su compromiso con la inclusión y la diversidad de género.

118. En otras intervenciones, las delegaciones expresaron su firme apoyo a la S3i y a su enfoque sobre la vivienda asequible, la energía renovable y la infraestructura sanitaria, así como a la búsqueda continua de la excelencia y la innovación en el trabajo de la UNOPS, en especial mediante la digitalización de las operaciones. Las nuevas tecnologías digitales orientadas a una mayor eficiencia y optimización deberían seguir respaldando la búsqueda de la UNOPS para mejorar sus capacidades operativas. Se animó a la UNOPS a unirse a la Iniciativa Mundial de Desarrollo, centrada en agilizar la implementación de los Objetivos a nivel local. Se observó que la UNOPS debía evitar hacer referencia al informe Nuestra Agenda Común, ya que los Estados Miembros aún no habían adoptado una posición consolidada. Las delegaciones de los PEID acogieron favorablemente el valioso compromiso de la UNOPS en su esfuerzo por alcanzar la Agenda 2030, los Objetivos, la Trayectoria de SAMOA y en respuesta a la COVID-19. Subrayaron su preocupación por el hecho de que la falta de proyectos ampliables podría hacer que se pasara por alto a los PEID y destacaron que, al abordar las vulnerabilidades únicas de los PEID, la UNOPS debería buscar enfoques más adaptados, incluso a través de la S3i.

119. En respuesta, la Directora Ejecutiva afirmó que, con la adopción de la Agenda 2030, la UNOPS comprendió la necesidad de llevar a cabo iniciativas audaces para conseguirla y movilizar una financiación que fuera más allá de la AOD, un enfoque muy adecuado para su modelo de negocio. La UNOPS estaba dispuesta a trabajar con la Junta para definir mejor los riesgos que conlleva y elaborar un enfoque más sólido, que aborde las necesidades de las reservas de la UNOPS y los riesgos de su cartera. Dado que la UNOPS funcionaba con márgenes bajos a pesar de la difícil dinámica del mercado, sus reservas operativas añadían un nivel de seguridad. Las tasas para conservar esas reservas se obtuvieron mediante la gestión profesional de los activos y no se extrajeron de la financiación de los proyectos. La transparencia de sus reservas operativas, como la S3i, constituía una de las principales prioridades de la UNOPS. La UNOPS trató de intensificar sus asociaciones tanto dentro de las Naciones Unidas, con la Junta, como con socios externos para garantizar el cumplimiento de su mandato.

120. El Director de la Cartera Regional alegó que, como organización orientada al cliente, la UNOPS perseguía un enfoque ágil y flexible, ayudando a los Gobiernos a aplicar sus propias soluciones a crisis como la de la COVID-19. Además, a través de su equipo de tareas mundial de respuesta a la COVID y el proceso de aprobación acelerado de los proyectos de la COVID, el 85 % de los proyectos de respuesta a la COVID-19 de la UNOPS se llevaron a cabo con socios y Gobiernos existentes, sacando provecho de la confianza ya establecida y el trabajo común, así como sus procedimientos flexibles de adquisición de emergencia.

121. El Director de Prácticas y Normas de Ejecución manifestó que la experiencia demostrada de la UNOPS en adquisiciones transaccionales le permitió responder rápidamente a las necesidades urgentes durante la pandemia y elaborar la capacidad de respuesta nacional para ayudar a diseñar mejoras políticas, estructurales y de procesos a través de sistemas nacionales y cadenas de suministro resilientes, acumulando ahorros e impacto. La UNOPS ayudó a los Gobiernos a reducir el riesgo de las inversiones en infraestructuras inclusivas y resistentes al clima mediante decisiones de planificación y financiación respaldadas por datos y análisis de alta calidad. La UNOPS tiene previsto ampliar este enfoque para informar sobre la toma de decisiones basada en datos de los Gobiernos.

122. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Enlace en Nueva York manifestó que la UNOPS había adoptado su primer acuerdo de transferencia de recursos y se había asociado con el Fondo Internacional Danés para el Desarrollo y con una empresa del sector privado en la India. En este acuerdo, la UNOPS proporcionaría

apoyo operativo en la gestión de la supervisión medioambiental, social y de gobernanza para atraer recursos del sector privado y trabajar hacia la consecución de objetivos sociales y económicos. La UNOPS trató de alinearse con los acuerdos de transferencia de recursos existentes en las Naciones Unidas para disipar los riesgos relacionados con el capital. La UNOPS esperaba abandonar el proyecto en tres o cuatro años una vez que los objetivos previstos progresaran a buen ritmo.

123. La oficial jefa de finanzas y Directora de administración afirmó que, al crear la reserva de S3i, la UNOPS podría ofrecer una mayor transparencia a la Junta en cuanto a las actividades de S3i. La UNOPS pretendía fijar la reserva en 105 millones de dólares, con cambios sujetos a la aprobación de la Junta. La reserva de crecimiento e innovación creada en 2019 para invertir en la futura capacidad de generación de ingresos de la UNOPS, de la que S3i era un pilar, permitió a la UNOPS seguir invirtiendo en su crecimiento futuro, algo fundamental dado su modelo de autofinanciación. La reserva de S3i reduciría considerablemente el tamaño de la reserva de crecimiento e innovación. Además, la UNOPS aplicaría las orientaciones sobre los niveles mínimos y máximos de las reservas operativas. Entre sus disposiciones para compensar los riesgos de la S3i, la UNOPS había tomado varias medidas, como el establecimiento de la oficina de S3i en Helsinki, la creación del Grupo Asesor de Inversiones y el refuerzo de los vínculos entre S3i y las unidades jurídicas y financieras internas de la UNOPS.

124. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/5](#) sobre la reserva de S3i de la UNOPS.

XIV. Otros asuntos

Discurso de la Presidenta del Consejo del Personal de PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU-Mujeres

125. La presidenta del Consejo del Personal informó a la Junta sobre la labor del Consejo del Personal en 2021 para construir una fuerza de trabajo saludable en un lugar de trabajo saludable, reconociendo al mismo tiempo los desafíos a los que se enfrentan las organizaciones para rediseñar las funciones, mantener el estatus y la relevancia del personal e identificar las prioridades en un panorama en constante cambio, incluso en el contexto de la pandemia de COVID-19.

126. En la única intervención, una delegación expresó su gran aprecio por el trabajo del Consejo del Personal en circunstancias difíciles y el compromiso de la dirección de trabajar con el Consejo del Personal. Se pide la sostenibilidad en todas las operaciones, incluidos todos los puntos planteados por el Consejo del Personal: a) un trabajo activo y diversificado contra el racismo, el sexismo y otras formas de discriminación, central para crear un entorno de trabajo seguro, creativo y sostenible, que promueva la diversidad de pensamiento y un compromiso de autocontrol continuo; y b) claridad en torno a la seguridad laboral y los contratos. Esto incluye la conciliación de la vida laboral y familiar, lo que permite al personal planificar su trabajo de forma flexible. Un liderazgo predecible y claro es la clave para un enfoque sostenible.

127. En respuesta, la presidenta acogió favorablemente el entendimiento común sobre la necesidad de abordar las preocupaciones del personal de forma conjunta con la dirección y los Estados Miembros como una prioridad corporativa.

128. La Junta Ejecutiva escuchó el discurso de la presidenta del Consejo del Personal de PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU-Mujeres.

Segunda Parte

Período de sesiones anual de 2022

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
del 6 al 10 de Junio de 2022**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2022 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró del 6 al 10 de junio de 2022 de manera presencial, tras dos años consecutivos de períodos de sesiones virtuales debido a la pandemia de COVID-19.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2022 (DP/2022/L.2) y aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2022 (DP/2022/13).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de 2022 se plasmaron en el documento DP/2022/27, que puede consultarse en el sitio web de [la Junta Ejecutiva](#).
4. En la decisión 2022/17, la Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2022:

Segundo período ordinario 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022
de sesiones de 2022:

Declaración de la Presidenta de la Junta

5. La Presidenta de la Junta destacó los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), llamando la atención al mismo tiempo sobre las repercusiones socioeconómicas que sigue teniendo la COVID-19 y la triple crisis planetaria de cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación. La desigualdad estaba aumentando, afectando sobre todo a los más vulnerables, y el número de refugiados y desplazados internos era mayor que nunca. La comunidad internacional estaba siendo llamada a actuar para hacer frente a desafíos multidimensionales. En este contexto, la Junta tuvo que evaluar la mala gestión financiera reciente en la UNOPS y determinar las medidas procedentes. La situación fue un duro recordatorio de la importancia de la función de supervisión de la Junta. El PNUD, el UNFPA y la UNOPS necesitaban la orientación de la Junta para asegurar su idoneidad para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Trabajar juntos es la única manera de garantizar un cambio transformador. Los debates de la Junta deberían generar un mayor impacto en las personas de todo el mundo, basado en la responsabilidad y los esfuerzos conjuntos.

Segmento conjunto

II. Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

6. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA, la Directora de la Oficina de Relaciones Externas y Promoción del PNUD y la Junta Ejecutiva y la Oficina de Relaciones Externas de la UNOPS proporcionaron información actualizada a la Junta sobre sus esfuerzos colectivos para aplicar la resolución 72/279 de la Asamblea General relativa reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
7. Un grupo de delegaciones reconoció los avances del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en la consecución de Una ONU más eficaz y eficiente. Sin embargo, los problemas humanitarios y de desarrollo actuales exigen prestar una mayor atención a

la coherencia en todo el sistema. El grupo subrayó la necesidad de: a) integrar las respuestas para prevenir, responder y recuperarse de las crisis y reforzar el enfoque de colaboración respecto a los análisis comunes sobre países y la programación; b) evaluar la presencia en los países para garantizar la existencia de las aptitudes adecuadas; c) seguir consolidando las operaciones institucionales comunes; d) armonizar los programas para los países específicos de cada entidad con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS); e) apoyar los esfuerzos de los países donde se ejecutan programas para cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos; y f) reforzar la adhesión al marco de gestión y rendición de cuentas, incluida la gestión de la actuación profesional de los jefes de los organismos a nivel nacional.

8. Un grupo interregional dijo que había que reforzar el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y aplicar plenamente el mandato de la revisión cuatrienal. Las Juntas tenían que velar por que las organizaciones cumplan sus mandatos, y las decisiones de las Juntas tenían que volver a hacer hincapié en el mandato de la revisión cuatrienal. La implicación y el liderazgo nacionales son fundamentales para la ejecución y cada programa para los países debe reflejar las prioridades nacionales. La atención prestada a cuestiones institucionales internas estaba poniendo en peligro el equilibrio en la revisión cuatrienal; la erradicación de la pobreza seguía siendo el objetivo principal del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Advirtieron de que no se debe impulsar una visión de las actividades operacionales exclusivamente en términos de eficiencia, sin tener en cuenta el desarrollo mundial y los ODS. Llamaron la atención sobre los déficits de financiación del pilar de desarrollo, los compromisos incumplidos del pacto de financiación y la necesidad de invertir más en soluciones integradas.

9. Hubo una respuesta contundente al llamamiento para reducir la presencia de las Naciones Unidas en los países, especialmente entre los países a los que prestan servicio oficinas multipaís. Hicieron un llamamiento para mantener o aumentar la presencia de las organizaciones en los países, en consonancia con evaluaciones de las necesidades adecuadas.

10. En respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA dijo que el UNFPA seguía comprometido con la reforma y el fortalecimiento del carácter conjunto de los análisis comunes sobre países. Los programas del UNFPA para los países se derivaban de estrategias nacionales de desarrollo armonizadas con el MCNUDS. El UNFPA trabajaba con los equipos en los países para lograr una mayor eficiencia y una programación conjunta, y adoptaba un sólido enfoque para la programación y el trabajo interinstitucional basado en los derechos humanos. Basándose en el marco de gestión y rendición de cuentas y en la rendición de cuentas mutua, el UNFPA se aseguraba de que los coordinadores residentes evaluaran la actuación profesional de los representantes del UNFPA en los países y su contribución al MCNUDS.

11. La Directora de la Oficina de Relaciones Externas y Promoción del PNUD dijo que el PNUD estaba comprometido con los análisis comunes sobre países y con los resultados de sus programas para los países derivados de los resultados colectivos. El PNUD colaboraba con los equipos de desarrollo y humanitarios en los países para proteger los logros en materia de desarrollo y abordar las causas fundamentales; su programación se asentaba en un enfoque basado en los derechos humanos. El PNUD había ampliado su huella operacional a 170 países, aunque su presencia dependía de la financiación básica. La plataforma de la estrategia de operaciones institucionales del PNUD ayudaba a reducir los tiempos de tramitación institucionales. El PNUD también participaba en el equipo de tareas mundial de servicios compartidos y

colaboraba con entidades de las Naciones Unidas para obtener financiación, entre otras cosas a través de marcos de financiación nacionales integrados.

12. La Junta Ejecutiva y la Oficina de Relaciones Externas de la UNOPS dijeron que la UNOPS ofrecía a las coaliciones temáticas una plataforma para funcionar y tenía una huella limitada en los países. Había aprendido a construir un modelo multipaís para apoyar mejor a las regiones, ampliar las actividades más rápidamente y compartir servicios. Este modelo permitía a la UNOPS desarrollarse como organismo no residente. La UNOPS seguía políticas de diligencia debida en materia de derechos humanos en las adquisiciones, la infraestructura y el diseño, y promovía los principios institucionales y de derechos humanos de las Naciones Unidas. La UNOPS siempre se ajustaba a la implicación nacional.

13. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/14](#) relativa a información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

III. Auditoría interna e investigación

14. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD presentó el informe anual de la OAI sobre actividades de auditoría interna e investigación en 2021 ([DP/2022/15](#)), y la Directora de la Dirección de Gestión del PNUD, la respuesta de la administración. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA presentó el informe de la OSAI sobre las actividades de auditoría interna e investigación en 2021 ([DP/FPA/2022/6](#)), el informe anual del Comité Asesor de Supervisión ([DP/FPA/2022/6/Add.1](#)) y los términos de referencia del Comité Asesor de Supervisión. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA presentó la respuesta de la administración. El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS presentó el informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2021 ([DP/OPS/2022/3](#)), y el Director Ejecutivo Interino de la UNOPS, la respuesta de la administración.

15. Las delegaciones acogieron con satisfacción los avances realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS en la resolución de problemas de gestión relacionados con las auditorías y se mostraron complacidas de que muchas de las recomendaciones de anteriores informes de auditoría se hubiesen aplicado plenamente o estuviesen en curso de aplicación. Alentaron a las organizaciones a poner en práctica las recomendaciones pendientes y se mostraron satisfechas al comprobar que las organizaciones gozaban de buena salud financiera y utilizaban prácticas de gestión financiera sólidas.

PNUD

16. Un grupo de delegaciones se mostró complacido de que la opinión general de la OAI sobre la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos del PNUD fuese, en conjunto, “satisfactoria/necesita alguna mejora” y de que se hubiese aplicado el 95 % de las recomendaciones de la OAI correspondientes a 2020 y 2021. En cuanto a las cuestiones de auditoría e investigación, las delegaciones solicitaron: a) información sobre la repercusión de la escasez de personal, el aumento de las tareas previstas y la naturaleza/duración de los casos de investigación complejos; b) detalles sobre si el PNUD tenía previsto realizar un examen combinado de la OAI, la Oficina de Ética y la Oficina de Recursos Humanos para garantizar que las investigaciones relativas a personas que reclaman la condición de denunciantes de irregularidades se gestionasen de manera justa; y c) un mayor número de informes relacionados con la gestión compartidos de forma independiente y simultánea con la Junta.

17. Otras delegaciones alentaron al PNUD a abordar las conclusiones sobre el apoyo inadecuado a nivel mundial a las oficinas en los países y, habida cuenta del examen realizado por terceros de las normas fiduciarias del PNUD, a mejorar la independencia de la OAI. El PNUD debe abordar las deficiencias en la presentación de informes sobre los resultados en materia de igualdad de género. Se expresó preocupación por el aumento de los casos de conducta sexual indebida y se solicitaron detalles sobre las enseñanzas extraídas del programa piloto para centralizar las funciones de protección contra la explotación y los abusos sexuales e investigación del acoso sexual.

UNFPA

18. Las delegaciones reconocieron que, en 2021, los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA se calificaron como “parcialmente eficientes, pero se requiere alguna mejora”, y expresaron su agradecimiento por la atención prestada por el UNFPA al cierre de las recomendaciones de auditoría. Se alentó al UNFPA a seguir reforzando la gestión de los programas, la gestión financiera, las adquisiciones y el control de existencias. Las delegaciones expresaron su preocupación por el aumento del número de casos de investigación atendidos en 2022, al tiempo que acogieron con satisfacción el aumento de los casos tramitados por la OSAI en 2021 en comparación con años anteriores. Solicitaron información sobre los planes del UNFPA para aumentar los recursos destinados a la OSAI. Se elogió al UNFPA por mejorar su gestión de la cadena de suministro en los países en el contexto de la COVID-19.

UNOPS

19. Las delegaciones dijeron que las irregularidades en la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la UNOPS tendrían consecuencias en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se necesitaban medidas para garantizar la gestión financiera y de riesgos del sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones pidieron que el PNUD y el UNFPA facilitasen información sobre la carga de trabajo, las capacidades de las oficinas y las medidas de la Junta necesarias respecto a la independencia y para ayudar a reforzar los sistemas. Solicitaron que en los informes anuales se plasme un análisis y las tendencias a largo plazo sobre las conclusiones de las auditorías internas y las investigaciones. Las organizaciones deben garantizar la presentación de informes precisos, directos y equilibrados para que la Junta pueda ejercer la supervisión. Se les instó a tomar medidas para reforzar la gestión de riesgos y el cumplimiento a través de sus normas y reglamentos. Hicieron hincapié en la importancia de encontrar formas de compartir información de forma temprana, oportuna y transparente con la Junta sobre las conductas indebidas y las investigaciones.

20. En respuesta, la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD dijo que el PNUD había actualizado su marco de control interno y estaba mejorando los controles internos mediante un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. En 2021, el PNUD adoptó una estrategia y un plan de acción contra el fraude y en mayo de 2022 se había completado el 68 % de las acciones. El PNUD había financiado íntegramente la solicitud de la OAI de 2022 y seguía aplicando las recomendaciones relacionadas con el FMAM. Estaba comprometido a garantizar la coherencia y la plena aplicación de las políticas y procedimientos actualizados del PNUD en todas las dependencias institucionales. En cuanto al número de casos atendidos por la OAI, la administración apoyó plenamente la aplicación de todas las recomendaciones.

21. El Director de la OAI del PNUD dijo que la falta de recursos de la OAI afectaba a su capacidad para tramitar casos y cumplir los indicadores clave del desempeño en relación con los casos de investigación, una situación que afectaba, en particular, a los casos de prioridad media. El aumento del volumen de casos de investigación en 2021 se debió a múltiples factores, entre ellos el desequilibrio entre los recursos y el número de casos atendidos y la COVID-19. El aumento del número de casos atendidos repercutió en el bienestar del personal, aunque el problema de capacidad afectaba solo a las investigaciones, no a las auditorías. La OAI estaba comprometida a colaborar con la Junta y, en lo que respecta a las investigaciones, estaba dispuesta a debatir los aspectos prácticos y los requisitos de confidencialidad.

22. La Directora interina de la OSAI del UNFPA dijo que la OSAI había reestructurado la Subdivisión de Investigaciones: a) dividiéndola en dos dependencias con dos jefes cada una, responsables de tres regiones, para dispersar las responsabilidades de supervisión de los investigadores y examinar los informes de investigación; y b) creando la Dependencia de Admisión, Políticas y Presentación de Informes con personal contratado para tres puestos aprobados por la Junta en el nuevo presupuesto integrado para investigación. La dependencia evaluaba todos los casos que llegaban a la OSAI para determinar si entraban dentro de su mandato, si debían remitirse a las oficinas pertinentes o si debían examinarse para cerrarlos o pasar a una investigación formal completa. Una vez reestructurada la dependencia, la OSAI evaluaría los resultados, determinaría las necesidades e informaría a la Junta, respetando los requisitos de confidencialidad e informando a los donantes. La OSAI había contratado a expertos en aseguramiento de la calidad externos para realizar el control de la calidad de los informes de investigación.

23. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA dijo que la política de tolerancia cero del UNFPA se reflejaba en la nueva política de gestión de los riesgos institucionales y en la contratación de un oficial de control de riesgos en 2022. La política de gestión de los riesgos institucionales y el marco de control interno cumplían las normas del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway y se ajustaban a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y el modelo de madurez de referencia de riesgos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El UNFPA contaba con una política contra prácticas fraudulentas y prohibidas. En cuanto a la relación entre los recursos y el número de casos de investigación atendidos, el UNFPA había aumentado los recursos previstos en el presupuesto integrado destinados a la Subdivisión de Investigaciones de la OSAI. El UNFPA apoyaba plenamente la reestructuración de la OSAI, supervisaba de cerca las tendencias de auditoría y había llevado a cabo un análisis de las causas fundamentales a través del Comité de Supervisión de Auditorías.

24. El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS dijo que la alta dirección apoyaba plenamente la necesidad de una capacidad adecuada del Grupo. La independencia del Grupo y de las funciones de auditoría e investigación era una prioridad absoluta; en el futuro, el Grupo se centraría en reforzar su independencia e informaría a la Junta. En cuanto a las tendencias a largo plazo, en 2021, el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones había realizado un análisis detallado de las causas fundamentales de problemas esenciales, que estaba a disposición del público. En cuanto al desequilibrio entre los recursos y el número de casos atendidos, los cuatro investigadores a tiempo completo del Grupo atendían una media de más de 200 casos al año, muy por encima de la norma del sector. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones presentaría a la Junta un estudio de viabilidad sobre los recursos necesarios.

25. El Director Ejecutivo Interino de la UNOPS dijo que la UNOPS estaba comprometida a colaborar con la Junta para abordar las irregularidades de la iniciativa

de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y volver a encarrilar a la UNOPS. Esperaba con interés recibir el estudio de viabilidad del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre el desequilibrio entre los recursos y el número de casos atendidos y trabajar para conseguir una configuración más equilibrada.

26. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/15 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigación y las respuestas de las administraciones.

IV. Ética

27. La Directora de la Oficina de Ética del PNUD, la Directora de la Oficina de Ética del UNFPA y la Directora de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS presentaron sus respectivos informes: las actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2021 (DP/2022/16), el informe de la Oficina de Ética del UNFPA de 2021 (DP/FPA/2022/7) y las actividades de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS en 2021 (DP/OPS/2022/4). Las respuestas de las administraciones fueron facilitadas por la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD, el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA y el Director Ejecutivo Interino de la UNOPS.

28. Las delegaciones dijeron que una función ética independiente, dotada de recursos suficientes y transparente, bien conocida por el personal, era esencial para una organización sana e idónea. El PNUD, el UNFPA y la UNOPS deben seguir cultivando una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas. En futuros informes, las oficinas de ética deben explicar cómo contribuían las actividades a alimentar una cultura de libre expresión de opiniones. Las orientaciones y los mecanismos de presentación de informes de la Oficina de Ética del UNFPA funcionaban con respecto al tratamiento y la notificación de casos. Se elogió a la Oficina de Ética del PNUD por participar en el equipo de tareas del PNUD sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales. La COVID-19 había restringido la capacidad de trabajo de las organizaciones, tensado las iniciativas para crear un entorno de trabajo seguro y dificultado la visibilidad de los servicios de ética. Las delegaciones elogiaron a las organizaciones por sus esfuerzos y las animaron a intensificar la labor en materia de ética y, aunque acogieron con satisfacción el número récord de casos atendidos, subrayaron que los oficiales de ética independientes necesitaban recursos, capacidad y acceso suficientes para ejecutar sus mandatos.

29. La Directora de la Oficina de Ética del PNUD tomó nota de las reflexiones relativas a la necesidad de garantizar recursos adecuados para las actividades de las oficinas de ética y expresó su agradecimiento por ello. La Oficina de Ética estudiaría formas de abordar el aumento del número de casos atendidos y medir el impacto de sus actividades para informar mejor a la Junta y facilitar su función de supervisión.

30. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD dijo que el PNUD seguiría dotando plenamente de recursos a las solicitudes de asignación de recursos de la Oficina de Ética.

31. La Directora de la Oficina de Ética del UNFPA acogió con satisfacción la aprobación por parte de la Junta de un puesto de categoría P4 en el marco del nuevo presupuesto integrado, 2022-2025. Dijo que la mancomunación de recursos en la comunidad ética de las Naciones Unidas estaba infrautilizada. El Panel de Ética de las Naciones Unidas estaba tratando de lograr un mayor uso compartido de recursos para ampliar el alcance de las oficinas de ética. La oficina seguiría aprovechando su exitoso mecanismo de presentación de informes y buscaría oportunidades de informar

a la Junta. También trabajaría con el Panel de Ética de las Naciones Unidas para determinar medidas de impacto en la promoción de una cultura de libre expresión de opiniones para informar mejor a la Junta.

32. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA dijo que el UNFPA había aumentado los recursos destinados a la Oficina de Ética en el nuevo presupuesto integrado. También había establecido un enfoque de “familia de integridad” que facilitaba el intercambio de información entre la Oficina de Ética, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, la Oficina Jurídica, la Oficina de Recursos Humanos y los puntos focales de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

33. El Director Ejecutivo Interino de la UNOPS dijo que la UNOPS decidió eliminar el elemento de “cumplimiento” de la función de la Oficina de Ética para armonizarla con las normas éticas de las Naciones Unidas. Era importante que la Oficina de Ética de la UNOPS funcionase plenamente en consonancia con el Panel de Ética de las Naciones Unidas y la red interinstitucional de ética para beneficiarse y aprender de ellos.

34. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/16](#) relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

V. Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

35. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA, el Director de la Oficina de Recursos Humanos del PNUD y el Director de la Junta Ejecutiva y la Oficina de Relaciones Externas de la UNOPS facilitaron actualizaciones verbales sobre la protección de sus organizaciones contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexuales, de conformidad con la decisión [2020/11](#) de la Junta Ejecutiva.

36. Un grupo de delegaciones reconoció el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de proteger contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos. La tolerancia cero de la inacción era primordial. A pesar de los avances, seguían existiendo importantes retos. Elogiaron a las organizaciones por responder a crisis mundiales y humanitarias con riesgos de explotación y abusos sexuales y acoso sexual, y las instaron a mitigar los riesgos mediante una respuesta coordinada. Hicieron hincapié en la necesidad de: a) un liderazgo firme, proactivo y visible que prevenga y responda a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual; b) una colaboración interinstitucional eficaz; c) sensibilización y aplicación de políticas de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual; d) creación de capacidades; e) formación de los asociados en la ejecución; f) presentación de informes y seguimiento accesibles, seguros y responsables; g) una preselección eficaz y transparente del personal; y h) un enfoque más sólido basado en los derechos humanos, que responda a las cuestiones de género y se centre en las víctimas y los supervivientes. Para lograr un enfoque tan necesario en todo el sistema, las organizaciones deben trabajar con la Coordinadora Especial y la Defensora de los Derechos de las Víctimas para lograr un enfoque más coherente e integral.

37. En respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA destacó la respuesta interinstitucional integrada en situaciones de emergencia, que el UNFPA coordinaba y supervisaba y para la que determinó las necesidades más acuciantes: evaluar/formar a los asociados en la ejecución, utilizar la verificación de antecedentes (Clear Check) para evitar la recontratación de los autores, fusionar los recursos de los organismos y reforzar los recursos en los países. El UNFPA dirigía las actividades interinstitucionales para armonizar el enfoque respecto a los asociados en la

ejecución. Se adhería a la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la eliminación de la explotación, el abuso y el acoso sexuales en la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria, y a las normas mínimas operativas del Comité Permanente entre Organismos.

38. El Director de la Oficina de Recursos Humanos del PNUD dijo que el PNUD informaba a la Junta utilizando un conjunto de indicadores integrados de resultados y recursos para hacer un seguimiento de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Las oficinas del PNUD en los países informarían sobre cómo aplicaban sus planes de acción y colaboraban con las entidades de las Naciones Unidas en el seguimiento y la presentación de informes. El PNUD estaba colaborando con los asociados en la ejecución para establecer normas, integrar el lenguaje relativo a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en los acuerdos, y crear capacidades. Aplicaba un enfoque centrado en las víctimas que brindaba protección contra las represalias. La estrategia del PNUD se ajustaba a la recomendación del CAD de la OCDE y a las normas mínimas operativas del Comité Permanente entre Organismos.

39. El Director de la Junta Ejecutiva y la Oficina de Relaciones Externas de la UNOPS dijo que la UNOPS había contratado a un profesional totalmente dedicado a apoyar las actividades de coordinación de la sede y a hacer aportaciones técnicas. Se estaba estudiando la posibilidad de ofrecer más coordinación y apoyo técnico en los países, sobre la base de una evaluación de riesgos. La UNOPS estaba colaborando con redes de protección interinstitucional contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, beneficiándose del intercambio de conocimientos, la coordinación y las mejores prácticas de la comunidad humanitaria y de desarrollo. Partiendo de un análisis de deficiencias de 2021, la UNOPS elaboró un plan de trabajo y realizaba verificaciones de antecedentes desde abril de 2019.

40. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

Segmento sobre el PNUD

VI. Diálogo interactivo con el Administrador e informe anual

41. En su declaración ([disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva](#)), el Administrador del PNUD presentó su informe anual correspondiente a 2021 ([DP/2022/17](#) y [DP/2022/17/Add.2](#)) y destacó las múltiples crisis que habían hecho retroceder años de avances en materia de desarrollo que tanto había costado conseguir en todo el mundo. Entre ellas estaban la pandemia de COVID-19, la guerra en Ucrania, las economías destruidas, la hambruna y la acumulación de deuda, por no mencionar la crisis de fe en el sistema internacional. Con este telón de fondo, el Administrador del PNUD habló de tres cuestiones principales: a) la necesidad de invertir en el desarrollo de forma sistemática y a gran escala, reconociendo que ningún país puede alejarse de los Objetivos; b) la imposibilidad de separar el desarrollo de la crisis porque la salida de la crisis dependía del desarrollo; y c) lo bien situado que estaba el PNUD para hacer frente a esos retos como organización para el desarrollo que cumplía su cometido en un mundo en crisis.

42. Para hacer frente a estos retos, el PNUD consideraba que el desarrollo de calidad y de gran alcance era el camino a seguir. El Administrador llamó la atención sobre la labor de desarrollo del PNUD en un mundo azotado por la crisis y sobre su agilidad

y eficacia únicas como organización transformadora que responde al cambio y a los nuevos desafíos e hizo hincapié en que el PNUD estaba: a) redefiniendo la forma de lograr un desarrollo que vinculara lo local y lo mundial mediante la gestión de los riesgos y las limitaciones, la movilización y la promoción de la financiación para el desarrollo, el aprovechamiento de la digitalización y la innovación tecnológica, y el fomento de las economías verdes por medio de su Promesa Climática; b) ayudando a cerrar las brechas de desarrollo persistentes y sistémicas que dejaban a las personas en situación de vulnerabilidad, aprovechando las enseñanzas de la COVID-19 y estableciendo sistemas de protección social; y c) manteniendo la solidez interna e impulsando la reforma de las Naciones Unidas basada en los resultados en los países, con nuevas aptitudes, ofertas de servicios, capacidades digitales, recursos de conocimiento y una gestión eficaz de los riesgos.

43. El Administrador destacó los avances del PNUD en relación con el Plan Estratégico, 2022-2025, en sus primeros seis meses de aplicación, entre ellos el inicio de la segunda fase de la estrategia “People for 2030”, la consolidación de su arquitectura digital, el lanzamiento de su nueva estrategia de conocimiento y aprendizaje y la racionalización de sus servicios de política prestados a los países. Sus nuevos puntos fuertes permitían al PNUD guiar y dirigir el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como reconoció la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), mientras seguía aprovechando las capacidades y los servicios para trabajar para los equipos en los países que encabezan las innovaciones operacionales y de eficiencia. Sin embargo, aunque el PNUD estaba dotado para abordar el cambio sistémico, debía recibir financiación para poder cumplir sus promesas a los países. El Administrador concluyó con un llamamiento a que se revitalizara el multilateralismo, con las Naciones Unidas en un lugar central.

44. Los miembros de la Mesa de la Junta elogiaron al Administrador por su liderazgo y al personal del PNUD por los resultados obtenidos en relación con el Plan Estratégico, 2022-2025. El grupo reconoció la creciente capacidad del PNUD para generar resultados transformadores y lo alentó a avanzar hacia carteras y programas más grandes y coherentes. El PNUD estaba redefiniendo la forma de lograr un desarrollo sostenible de gran alcance a través de innovaciones en la financiación, la digitalización y la acción climática, y de su nuevo servicio para ayudar a los países a negociar las reformas relativas a los combustibles fósiles. El PNUD debe reforzar la atención prestada a la energía sostenible y renovable para garantizar la seguridad y la transición energéticas de los países. El grupo elogió al PNUD por haber alcanzado su mayor nivel de ejecución de los programas en más de un decenio y por su trabajo en materia de protección social, conflictos y crisis, especialmente en Ucrania, y género, y celebró que la nueva estrategia de género del PNUD, 2022-2025, diera prioridad al atajamiento de las causas fundamentales de la discriminación. El PNUD era un motor de reforma de las Naciones Unidas, como demuestran las conclusiones de las evaluaciones independientes de la MOPAN y el PNUD.

45. Un grupo de delegaciones llamó la atención sobre los efectos devastadores de la COVID-19, el cambio climático y la tensión geopolítica en la consecución de la Agenda 2030. Se necesitaban medidas audaces e inmediatas, entre ellas hacer frente a la carga insostenible de la deuda, el aumento de los precios de los productos básicos y la inflación. Los esfuerzos del PNUD fueron acogidos con satisfacción, así como las orientaciones de la Junta para garantizar que las entidades de las Naciones Unidas sean idóneas. El PNUD debe: a) garantizar que la erradicación de la pobreza siga siendo su objetivo principal; b) ampliar su labor en los países en desarrollo; c) complementar el acceso de los países a la liquidez con otras medidas inmediatas, en particular alentando a los países a destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto (INB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y 100.000 millones de dólares

en financiación climática; d) realizar esfuerzos coherentes y concertados para garantizar el acceso universal a la protección social; y e) movilizar inversiones en infraestructuras, energía, agricultura, comunicaciones, transporte y tecnología de calidad, fiables, sostenibles y resilientes, en el marco de la recuperación de la COVID-19, el desarrollo sostenible y la acción climática. El grupo dijo que los recortes en la financiación de los recursos básicos del PNUD amenazaban la viabilidad del pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y ponían en mayor riesgo a los más vulnerables.

46. Las delegaciones de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS) afirmaron que las múltiples crisis estaban amenazando y haciendo retroceder los avances en materia de desarrollo, en medio del aumento de la deuda y los precios de los alimentos y la energía, mientras los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) adaptaban sus infraestructuras para resistir los desastres climáticos. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tenía que hacer más para cumplir la Trayectoria de Samoa, el Acuerdo Climático de París y la Agenda 2030. El PNUD era un asociado para el desarrollo fundamental de la AOSIS que ayudaba con financiación en condiciones favorables e intervenía en favor de los PEID para hacer frente a los problemas de la deuda y la financiación climática. El PNUD debe ayudar a la AOSIS promoviendo la financiación climática de 100.000 millones de dólares y facilitando el acceso a los derechos especiales de giro. Acogieron con satisfacción el papel del PNUD en el desarrollo del índice de vulnerabilidad multidimensional. El PNUD debe seguir defendiendo a los PEID en los debates del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial y el G20, y las decisiones de la Junta que aborden las irregularidades financieras en la UNOPS no deben obstaculizar el trabajo de otras organizaciones. El PNUD debe mantener su sistema de control.

47. Las delegaciones del grupo regional para África destacaron los éxitos del desarrollo en la lucha contra la pobreza y las enfermedades, incluso en los países menos adelantados (PMA), y expresaron su firme oposición al aumento de las desigualdades entre los países y dentro de ellos. El PNUD era un actor importante en ese esfuerzo colectivo. El grupo expresó su preocupación por los recortes en los recursos básicos cuando los países estaban recuperándose de una pandemia y lidiando con una deuda elevada. El grupo hizo un llamamiento a la colaboración interregional para mantener el rumbo de la Agenda 2030 e invertir en desarrollo a fin de prevenir conflictos, mantener la paz y no dejar a nadie atrás. El PNUD debe colaborar con los Gobiernos en la creación de capacidades nacionales para acelerar el desarrollo a través de la energía renovable, la digitalización, la industrialización y el comercio, y las inversiones en los PMA.

48. En otras intervenciones, las delegaciones dijeron que el multilateralismo era más importante que nunca y que el PNUD era esencial en la aplicación de Nuestra Agenda Común a través de un sistema de las Naciones Unidas coordinado y coherente. Acogieron con beneplácito la labor del PNUD en contextos de conflicto y crisis multidimensional y en relación con la seguridad humana y el continuo de acción humanitaria-desarrollo-paz. El PNUD debe seguir promoviendo la digitalización y las tecnologías y soluciones innovadoras y garantizar la seguridad energética y la energía sostenible y renovable. Las delegaciones pidieron al PNUD que integrase las enseñanzas extraídas de su respuesta socioeconómica a la COVID-19 al aplicar el Plan Estratégico. El apoyo del PNUD a los países debe estar orientado al desarrollo; la tendencia a la baja de la financiación básica no debe comprometer los planes de desarrollo. Se pidió al PNUD y al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que abordasen los efectos negativos de las medidas coercitivas unilaterales contra determinados países. Las delegaciones celebraron que el PNUD se centre en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y en el fortalecimiento de los sistemas e instituciones de gobernanza, la salvaguarda de los derechos humanos y la

defensa del estado de derecho. Habida cuenta de su amplia presencia en los países, el PNUD estaba bien posicionado para reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos y acelerar los avances en los ODS. El PNUD y el sistema de las Naciones Unidas deben actuar siempre con integridad y liderazgo basado en principios y reforzar la gestión de riesgos y el cumplimiento. El PNUD debe motivar a los donantes para que aumenten la financiación básica flexible y previsible.

49. En respuesta, el Administrador del PNUD subrayó los esfuerzos del PNUD por reposicionar sus alianzas con las organizaciones de las Naciones Unidas y regularizar e intensificar las que mantiene con asociados ajenos al sistema de las Naciones Unidas. El PNUD funcionaba de manera óptima cuando estaba integrado en un ecosistema de alianzas y estaba más comprometido que nunca con su mandato de desarrollo. El desarrollo de calidad dependía de las inversiones y las prioridades, y el PNUD era capaz de ayudar a los países a articular estrategias de reducción de la pobreza y de digitalización adaptadas al país que garantizaban que no se dejase a nadie atrás. La movilización de financiación era un objetivo central de sus alianzas y una de las principales prioridades institucionales. Las repercusiones de la crisis económica mundial y los recortes de la financiación afectarían a entre el 10 % y el 15 % de la financiación básica del PNUD. Estos recortes tendrían consecuencias en la capacidad de ejecución del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, la media actual del 0,33 % en las asignaciones de INB a la AOD estaba muy por debajo de la promesa del 0,7 % y era inadecuada, especialmente en tiempos de crisis, para cumplir las expectativas de los Estados Miembros. Para que el programa de reformas tenga éxito, era fundamental la financiación básica prevista en el pacto de financiación. No era realista pedir más a los países en desarrollo sin movilizar el mínimo de cofinanciación e inversión prometido. Se estaban poniendo en peligro los principales acuerdos internacionales, como la Agenda 2030 y el Acuerdo Climático de París. La situación estaba generando decepción entre los ciudadanos y obligando a minar la Agenda Común.

50. El Administrador dijo que, durante el Plan Estratégico, 2018-2021, las inversiones del PNUD en la mejora de la eficiencia y los sistemas institucionales le permitieron gastar tres centavos más de cada dólar en la programación para el desarrollo en comparación con el ciclo del Plan Estratégico anterior, el equivalente a más de 500 millones de dólares más para la programación para el desarrollo en cuatro años. El PNUD era uno de los mayores proveedores de servicios y fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para la Consolidación de la Paz, entre otros. Teniendo en cuenta la evaluación positiva de la MOPAN, el PNUD seguía invirtiendo en la gestión basada en los resultados. Según las normas internacionales, el PNUD contaba con sistemas de mejores prácticas en materia de gobernanza, evaluación de la rendición de cuentas, auditoría, ética y mecanismos de supervisión. El PNUD fue calificado como la tercera organización de desarrollo más transparente en el índice de transparencia internacional. El Administrador dijo que las irregularidades de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación denunciadas en la UNOPS eran un problema específico de la organización. No procedía castigar al sistema de las Naciones Unidas por las irregularidades en la gobernanza y la rendición de cuentas de una organización, y de un proyecto dentro de esa organización. Era necesario actuar de inmediato para contener la crisis de la iniciativa y responder de manera proporcional a lo ocurrido.

51. En cuanto al tema de las deficiencias del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de la Trayectoria de SAMOA y el Acuerdo Climático de París, el Administrador dijo que el PNUD era una de las entidades de las Naciones Unidas que más se centraba en no dejar atrás a los PEID. El PNUD había desarrollado una nueva oferta para los PEID y era uno de los principales protagonistas en la aceleración del

desarrollo de un índice de vulnerabilidad multidimensional. La adaptación del sistema de las Naciones Unidas y la mitigación del riesgo en los PEID eran más importantes que nunca. El PNUD estaba extremadamente preocupado por el inminente desastre de la carga de la deuda en los países en desarrollo. La comunidad internacional tenía que trabajar a través de las Naciones Unidas y sus asociados para abordar el problema. Del mismo modo, como parte de su contribución a la promesa internacional de destinar 100.000 millones de dólares a la acción climática, el PNUD estaba ayudando a los países en desarrollo a optimizar la forma en que invertían los recursos para apoyar el Acuerdo Climático de París. Al responder a la crisis climática mundial, el PNUD ayudaba a los Gobiernos a actuar en ausencia de respuestas internacionales adecuadas y, a nivel mundial, fundamentaba las prioridades de las respuestas mundiales al cambio climático. El Administrador hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que colaboren con las Naciones Unidas a fin de restablecer la confianza y la promesa en el multilateralismo y el desarrollo.

52. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/7](#) relativa al informe anual del Administrador para 2021.

VII. Igualdad de género en el PNUD

53. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema y el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD presentó la nueva estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025 ([DP/2022/18](#)) y el informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021 ([DP/2022/19](#)).

54. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción la ambición de la nueva estrategia, que se centra en abordar los obstáculos estructurales y las causas fundamentales y se basa en la experiencia. Elogiaron las prioridades establecidas para la solución emblemática seis y otras. Preguntaron cómo se traduciría en la práctica la atención prestada a las formas múltiples e interseccionales de discriminación. Las oficinas en los países deben elaborar estrategias de colaboración para cada una de las carteras de programas de la estrategia; el PNUD debe elaborar orientaciones sobre la integración de la igualdad de género en la programación por países y actuar como convocante/integrador del sistema de las Naciones Unidas para la igualdad de género. Apoyaban firmemente el objetivo de asignar al menos el 15 % del presupuesto ordinario del PNUD a las cuestiones de género. La nueva estrategia debe contribuir a cambiar la cultura institucional y a reforzar el liderazgo en materia de igualdad de género.

55. Otras delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de implicar a los hombres, mejorar la capacidad de liderazgo de las mujeres, establecer bases institucionales y entornos propicios para la igualdad de género, obtener datos de calidad que respondan a las cuestiones de género y desglosados por sexo, y crear prácticas de recopilación de datos, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, basadas en el Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19. Se mostraron complacidas de que la estrategia aborde la violencia de género y la explotación y los abusos sexuales, los cuidados y el trabajo no remunerado. Las delegaciones acogieron con satisfacción las alianzas y el enfoque que abarca a toda la sociedad y los tres elementos facilitadores: la movilización de la financiación a través de políticas fiscales con perspectiva de género, la ampliación del acceso de las mujeres a la tecnología digital y la utilización de una perspectiva transformadora para abordar las desigualdades de género.

56. En respuesta, la Administradora Asociada del PNUD dijo que la nueva estrategia de género utilizaba metaanálisis, evaluaciones y valoraciones para determinar por qué la igualdad de género no había avanzado más. El PNUD aprendió que la estrategia

tenía que: a) ir más allá de la paridad de género y pasar al empoderamiento y al cambio del equilibrio de poder; b) reforzar las capacidades de análisis de las complejidades y la interconexión con los problemas de desarrollo; c) conectar las acciones en los países con la política preliminar; d) ampliar las alianzas con organismos de las Naciones Unidas y ajenos al sistema de las Naciones Unidas para la igualdad de género; y e) reorientar la financiación hacia la igualdad de género mediante herramientas de programación innovadoras.

57. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD dijo que el PNUD había avanzado mucho con respecto a los indicadores de la estrategia anterior, aunque la lucha contra las barreras estructurales y la prevención de la explotación y los abusos sexuales sufrieron retrocesos. Esto se debió a un entorno operacional complejo y a las reacciones contra la igualdad de género, que el PNUD abordaba en la nueva estrategia. El PNUD estaba comprometido con su papel integrador de todo el sistema en materia de género. Se esforzaba por cumplir el objetivo de destinar el 15 % del presupuesto ordinario a las cuestiones de género, a la vez que trabajaba para obtener financiación. Estaba comprometido con la tolerancia cero y contaba con un sólido marco de rendición de cuentas en materia de género a nivel mundial, regional y nacional.

58. La Directora del Equipo de Género del PNUD dijo que el 80 % de las oficinas en los países habían elaborado estrategias de género; las direcciones regionales estaban elaborando las suyas propias. Las carencias de datos eran un problema persistente para la elaboración de estrategias y acciones de género, especialmente en lo que respecta al impacto de las políticas y medidas para abordar el trabajo de cuidados no remunerado. La violencia en línea se planteaba como prioridad en el enfoque de violencia de género de la estrategia. El PNUD estaba creando un prototipo de sistema de alerta temprana para rastrear la misoginia y el odio en línea. La estrategia anterior ofrecía dos grandes lecciones: la integración de conocimientos especializados temáticos sobre género en cada cartera y el fortalecimiento de las capacidades de análisis y datos centrados en el género.

59. La Junta Ejecutiva tomó nota de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025 y del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021.

VIII. Programas por países y asuntos conexos

60. La Administradora Asociada del PNUD presentó una sinopsis de los documentos de los programas para Kenya, la República Árabe Siria y la República Unida de Tanzania, así como la primera prórroga de un año del programa para Angola. A su vez, las Directoras Regionales de la Dirección Regional de África y la Dirección Regional de los Estados Árabes proporcionaron información de sus perspectivas regionales.

61. Tras la adopción del documento del programa para la República Árabe Siria, un grupo de delegaciones expresó su seria preocupación por determinados aspectos del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, incluida la ausencia de lenguaje en torno al conflicto armado. Dijeron que las operaciones de las Naciones Unidas debían respetar los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia. Otras delegaciones dijeron que el programa para el país se formuló de acuerdo con las prioridades nacionales en consulta con el Gobierno y subrayaron la necesidad de preservar los principios de soberanía e implicación nacionales. Se hizo hincapié en que el objetivo principal de los procedimientos de la Junta Ejecutiva eran las actividades operacionales para el desarrollo.

62. La Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión [2014/7](#), los documentos de los programas para Kenya ([DP/DCP/KEN/4](#)), la República Unida de Tanzania ([DP/DCP/TZA/3](#)) y la República Árabe Siria ([DP/DCP/SYR/4](#)).
63. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Angola, presentada en el documento [DP/2022/20](#).

IX. Evaluación

64. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) presentó el informe anual sobre la evaluación correspondiente a 2021 ([DP/2022/21](#)) y el documento “Financiación de la recuperación: una evaluación formativa de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los ODS” ([DP/2022/22](#)). El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD presentó los comentarios de la administración al informe anual sobre la evaluación correspondiente a 2021 y la respuesta de la administración a “Financiación de la recuperación: una evaluación formativa de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los ODS” ([DP/2022/23](#)).

Informe anual sobre la evaluación, 2021

65. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la evaluación y la labor de la OEI que garantizan la supervisión de la Junta. Acogieron con satisfacción los esfuerzos de la OEI por mejorar sus capacidades y ayudar a la administración del PNUD y a las oficinas en los países a mejorar sus capacidades para realizar evaluaciones descentralizadas. Destacaron la importancia de mejorar las evaluaciones descentralizadas e instaron a la administración del PNUD a aprobar la calificación “satisfactoria” del 47 % a más del 50 %. Valoraron los esfuerzos por mejorar la calidad de las evaluaciones, tal y como se articula en la hoja de ruta para el refuerzo de las evaluaciones descentralizadas. Dijeron que la OEI era un ejemplo de cómo deberían trabajar y comunicarse con la Junta las oficinas de evaluación de las Naciones Unidas. Preguntaron cómo aumentaría la administración del PNUD el presupuesto de la OEI y cómo podrían contribuir los Estados Miembros. La OEI debe mejorar la calidad del informe y permitir conocer mejor los ámbitos que el trabajo del PNUD cubría adecuadamente. El PNUD debe asignar recursos suficientes a la función de evaluación (de acuerdo con el objetivo de la política de evaluación) y abordar la constatación de que los programas de igualdad de género seguían estando infrafinanciados. El PNUD debe seguir intensificando la coordinación interinstitucional en materia de evaluación.

66. En respuesta, el Director de la OEI dijo que la OEI estaba comprometida a apoyar la función de supervisión de la Junta y a mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas. A pesar de las dificultades durante la pandemia, la OEI siguió garantizando una cobertura total de las evaluaciones independientes de los programas para los países. La OEI estaba ajustando su arquitectura de datos y sus fuentes de datos externas para facilitar las evaluaciones. Seguiría mejorando la calidad de los informes anuales y se coordinaría con las oficinas de evaluación de las Naciones Unidas para racionalizar los acuerdos de trabajo interinstitucionales. Para 2025, en colaboración con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, el PNUD tenía previsto presentar informes de síntesis sobre los cinco pilares de los ODS.

67. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD dijo que el PNUD estaba trabajando con la OEI para seguir mejorando las evaluaciones descentralizadas y seguir asignando financiación a la OEI. El PNUD se había comprometido a pasar de las evaluaciones centradas en proyectos a las evaluaciones

centradas en carteras y a alcanzar su objetivo de financiar programas de igualdad de género.

68. La Jefa del Grupo de Eficacia del PNUD dijo que el PNUD había mejorado las prácticas, las políticas y los procedimientos de gestión basada en los resultados mediante: a) el fortalecimiento del marco integrado de resultados y recursos para el seguimiento de la teoría del cambio, de modo que los programas se basaran en datos de evaluación; b) el despliegue de la nueva arquitectura de financiación de programas —Quantum— que vincula los resultados con los recursos; y c) la mejora de la arquitectura de gestión de riesgos, vinculando los riesgos a nivel de proyectos con los riesgos a nivel de programas y estableciendo vínculos entre los riesgos y los resultados. En cuanto a la calidad de los programas, el marco contenía un nuevo indicador que hacía un seguimiento del grado de integración de las enseñanzas de la evaluación en los programas para los países.

Financiación de la recuperación: una evaluación formativa de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

69. Las delegaciones acogieron con satisfacción el enfoque del PNUD respecto a la financiación para el desarrollo, basado en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Acogieron con beneplácito los planes para desarrollar un enfoque más estratégico de la financiación de los ODS, pero pidieron detalles sobre su capacidad para hacerlo. Alentaron al PNUD, a través de los marcos nacionales de financiación integrados, a trabajar con instituciones financieras internacionales y bancos multilaterales de desarrollo en los países. El PNUD debe trabajar en la creación de una división del trabajo provechosa basada en ventajas comparativas que se refuercen mutuamente. Las delegaciones acogieron favorablemente el análisis y el valor añadido de las evaluaciones de impacto socioeconómico del PNUD en la respuesta de todo el sistema a la COVID-19. Acogieron con satisfacción los efectos positivos del programa Inspectores Fiscales Sin Fronteras y el liderazgo del PNUD en la financiación climática, en particular como asociado en la ejecución del Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se alentó al PNUD a esbozar una estrategia y unos parámetros para movilizar recursos públicos y privados para el desarrollo sostenible.

70. En respuesta, el Director de la OEI dijo que el PNUD ya era un actor en la financiación de los ODS a través de su trabajo con los países para armonizar los sistemas nacionales de planificación. Sin embargo, la crisis actual requería enfoques innovadores. La evaluación formativa podría ayudar al PNUD a realizar ajustes. La OEI se sintió alentada por la iniciativa de la administración del PNUD de detallar una hoja de ruta para armonizar la estrategia. Los marcos nacionales de financiación integrados habían desempeñado un papel importante en esta armonización, al integrar las plataformas de inversión en los sistemas nacionales para recabar apoyos. En la financiación para el desarrollo, el PNUD tenía la ventaja comparativa de abogar por no dejar a nadie atrás.

71. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD dijo que el papel del PNUD en la financiación de los ODS tenía dos vertientes: la movilización de financiación y la promoción de las normas de impacto de los ODS. En 2018, el PNUD creó una función centralizada de financiación para el desarrollo y en 2019 estableció su centro de financiación para el desarrollo sostenible. El PNUD tenía como objetivo complementar el trabajo de las instituciones financieras internacionales para lograr eficacia e impacto del desarrollo.

72. El Director del Centro de Financiación Sostenible del PNUD dijo que las instituciones financieras internacionales participaban cada vez más en el proceso del

marco nacional de financiación integrado en los países. Bastante más del 50 % de los países implicados en 2022 habían ultimado una estrategia de financiación creando plataformas tangibles para las inversiones a nivel nacional. Se esperaba que hubiese más en los años siguientes, lo que requiere reformas de las políticas para las que el PNUD, a través de su papel integrador, podría reunir las capacidades técnicas y de financiación de los Estados Miembros para ayudar a los países a aplicar los instrumentos financieros, aprovechando las plataformas de financiación y los conocimientos especializados de las instituciones financieras internacionales y los mecanismos de creación de capacidad como la Academia de Financiación de los ODS del PNUD.

73. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/8](#) relativa a la evaluación del PNUD.

X. Voluntarios de las Naciones Unidas

74. La Administradora Asociada del PNUD introdujo el tema y el Coordinador Ejecutivo del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) presentó el documento “Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administración” ([DP/2022/24](#)).

75. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción la aplicación del marco estratégico del programa de los VNU, 2018-2021, y la respuesta del programa a la COVID-19 en apoyo del desarrollo y la coordinación humanitaria, demostrando la importancia del voluntariado en el sistema de las Naciones Unidas. Destacaron el papel de los Voluntarios de las Naciones Unidas en las crisis y alentaron al programa de los VNU a centrarse en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Acogieron con beneplácito la transformación digital del programa de los VNU y esperaban con interés ver cómo mejoraba la eficiencia de la organización, los servicios de los voluntarios, la transparencia y la rendición de cuentas. El programa de los VNU debe seguir defendiendo e incluyendo a las personas con discapacidad en la plantilla de las Naciones Unidas, en consonancia con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Reconocieron la ambiciosa matriz de resultados que contribuía al éxito del programa de los VNU y su pertinencia en el sistema de las Naciones Unidas. Subrayaron el papel especial del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, que permite al programa de los VNU responder a crisis, fomentar la investigación y la innovación y aplicar la transformación digital. Se alentó a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de financiar el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias.

76. Otras delegaciones destacaron que el programa de los VNU era un proveedor de servicios de todo el sistema que responde a las necesidades de los países y promueve un cuadro inclusivo de Voluntarios de las Naciones Unidas y soluciones de voluntariado. Con numerosos Voluntarios de las Naciones Unidas del Sur, se destacó su papel único en el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y en la cooperación Sur-Sur. El programa de los VNU y los Voluntarios de las Naciones Unidas tienen un papel especial que desempeñar en la reducción de la brecha digital. Elogiaron el despliegue rápido de Voluntarios de las Naciones Unidas en Ucrania y en los países que acogen refugiados. Llamaron la atención sobre el programa de financiación íntegra del programa de los VNU, que ofrece a los profesionales y a los jóvenes la oportunidad de adquirir experiencia sobre el terreno en materia de paz y desarrollo, y el potencial de la plataforma de conocimientos del programa. Destacaron la labor de los Voluntarios de las Naciones Unidas que contribuyen a los exámenes nacionales voluntarios.

77. El Coordinador Ejecutivo del programa de los VNU dijo que la COVID-19 recalcó la necesidad de contar con datos y pruebas que fundamenten los debates de

políticas. La contribución de los Voluntarios de las Naciones Unidas a los exámenes nacionales voluntarios era un ejemplo de ello; el programa de los VNU trabajaría con asociados nacionales para garantizar que las prioridades de los exámenes se reflejen en las políticas y los programas. La transformación digital del programa de los VNU seguía siendo una de las prioridades principales y ofrecía una visión detallada de los desafíos y las deficiencias institucionales que el programa de los VNU estaba abordando activamente, incluida la aplicación de salvaguardias y medidas preventivas. La plataforma de conocimientos del programa de los VNU puesta en marcha en 2021 ofrecía datos de desarrollo que ayudarían a mejorar el impacto del voluntariado en los países. Incluía la diversidad y la inclusividad en el cuadro de Voluntarios de las Naciones Unidas, incluyendo a los refugiados, las personas con discapacidad y una nueva categoría de “voluntarios comunitarios”.

78. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/9](#) relativa al documento “Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administración”.

XI. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

79. La Administradora Asociada del PNUD introdujo el tema y la Secretaria Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó el informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2021 ([DP/2022/25](#)).

80. Los miembros de la Mesa de la Junta pidieron al FNUDC que siguiese apoyando a los PMA en la consecución de los objetivos del Programa de Acción de Doha para el desarrollo sostenible. El FNUDC debe seguir ofreciendo soluciones financieras innovadoras y apoyando el crecimiento verde inclusivo para ayudar a los PMA a recuperarse de la pandemia y revertir los efectos del cambio climático, en particular ampliando su acceso a las tecnologías y los recursos para crear capacidades. Acogieron con beneplácito la labor del FNUDC para mejorar los mercados y los sistemas financieros integrales a fin de ayudar a los PMA a hacer frente a la crisis de la deuda y ofrecer oportunidades de empoderamiento económico a las mujeres y las niñas.

81. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción las soluciones de financiación del FNUDC para las poblaciones más rezagadas y el apoyo a la inclusión financiera. Acogieron favorablemente la expansión de los servicios financieros digitales del FNUDC para que los PMA puedan aprovechar las oportunidades de financiación digitales y la transformación digital que permiten a las economías crecer y aumentar la productividad. El FNUDC debe seguir apoyando la financiación de los ODS en favor de los gobiernos locales y los actores para la financiación de los gobiernos locales, entre otras cosas a través del Mecanismo para Financiar la Adaptación de los Modos de Vida al Clima Local. Alentaron a ampliar la cartera de préstamos y garantías del FNUDC centrada en las pequeñas y medianas empresas (pymes) de los países menos adelantados para movilizar financiación de los ODS, y el Fondo BRIDGE para proporcionar capital de inversión catalizador para las pymes y pequeños proyectos de inversión.

82. Un segundo grupo de delegaciones acogió con satisfacción el aumento de las solicitudes de entidades de las Naciones Unidas para acceder a las herramientas de inversión de capital del FNUDC. El FNUDC tenía un importante papel que desempeñar dentro del sistema de las Naciones Unidas como punto de entrada competente para trabajar con instrumentos financieros e innovaciones con asociados públicos y privados. Animaron a las organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco

Mundial y los bancos de desarrollo a buscar alianzas con el FNUDC y a aprender de su rica experiencia en financiación innovadora. El FNUDC debe intensificar su cooperación con los inversores privados para acceder a su creciente potencial de inversiones relacionadas con los ODS.

83. Un tercer grupo de delegaciones elogió al FNUDC por proporcionar capital catalizador para movilizar recursos públicos y privados para realizar inversiones que se ajusten a los ODS, fortalecer los sistemas de mercado y los mecanismos de financiación, y acelerar la transformación económica inclusiva, diversificada y verde. Alentaron a los asociados a apoyar al FNUDC para que amplíe el Fondo BRIDGE y a los Estados Miembros para que capitalicen el fondo a fin de que pueda desplegar una financiación flexible en condiciones favorables y un capital de bajo riesgo para atraer recursos para inversiones del sector privado que se ajusten a los ODS. El FNUDC debe seguir ampliando la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas proporcionando soluciones de financiación innovadora y combinada.

84. En respuesta, la Secretaria Ejecutiva del FNUDC dijo que el FNUDC seguiría desbloqueando capital público y privado para apoyar a los países en desarrollo, especialmente a los PMA. El FNUDC estaba trabajando para reforzar su labor centrada en el clima ampliando el alcance y la financiación de su Mecanismo para Financiar la Adaptación de los Modos de Vida al Clima Local a fin de ayudar a los programas climáticos municipales en la adaptación al clima local. Estaba intensificando las inversiones para apoyar a los PMA mediante la creación de proyectos financiables para las pymes que cumplan los ODS. La Secretaria Ejecutiva hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de contribuir al Fondo BRIDGE del FNUDC, en consonancia con el llamamiento del Programa de Acción de Doha a favor de un mecanismo de financiación catalizador para los PMA. El FNUDC colaboraba activamente con bancos multilaterales de desarrollo e instituciones de financiación del desarrollo, dada su capacidad para apoyar a las pymes y los pequeños proyectos de inversión en una fase temprana. Era un firme defensor de la inclusión financiera en los mercados de capitales nacionales y colaboraba con empresas del sector privado en materia de financiación digital, infraestructuras locales e inversión en pymes.

85. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/10 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2021.

Segmento sobre el UNFPA

XII. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual

86. En su discurso de apertura ([disponible en el sitio web del UNFPA](#)), la Directora Ejecutiva del UNFPA se centró en las repercusiones que tienen para las mujeres y las niñas la COVID-19 y otras crisis relacionadas con los conflictos, la inseguridad alimentaria y los desastres relacionados con el clima. El UNFPA seguía más comprometido que nunca con la consecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y los ODS, un compromiso basado en la rendición de cuentas. La Directora Ejecutiva destacó los éxitos del UNFPA durante el anterior Plan Estratégico en todo el continuo de acción humanitaria-desarrollo-paz. El UNFPA estaba obteniendo resultados y afinando su labor normativa para no dejar a nadie atrás, en particular elaborando su primera estrategia de inclusión de la discapacidad y la programación para afrodescendientes, pueblos indígenas y otras poblaciones marginadas. Seguía colaborando con todos los asociados para recabar un compromiso y unas inversiones adecuadas y sostenidas para lograr una financiación previsible a largo plazo del UNFPA y la CIPD. En el

centro de estos esfuerzos se encontraba el impulso del UNFPA para ser más innovador y reforzar sus capacidades de recopilación de datos y pruebas. La Directora Ejecutiva señaló que el UNFPA seguía reforzando la tolerancia cero con respecto a todas las formas de conducta indebida y había profundizado las inversiones en las oficinas de auditoría e investigación, evaluación y ética. Llamó la atención sobre la labor del UNFPA en contextos humanitarios, especialmente en la crisis de Ucrania, para prestar servicios esenciales de salud y derechos sexuales y reproductivos y de prevención de la violencia de género a las poblaciones locales, los refugiados y los desplazados internos.

87. El Director de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del UNFPA llamó la atención sobre la asistencia del UNFPA en los países, destacando: a) su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas, a través de, por ejemplo, el programa conjunto para garantizar el acceso de las mujeres indígenas del Amazonas a los servicios de salud sexual y reproductiva y protección; b) las iniciativas para reforzar la respuesta y la preparación frente a desastres, especialmente en los PEID, garantizando el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y atención a la violencia de género y distribuyendo kits de higiene femenina; y c) el uso de datos para priorizar el embarazo en la adolescencia en el programa nacional de políticas y el establecimiento de servicios de salud adaptados a los adolescentes, la sensibilización y la prestación de asistencia técnica especializada.

88. En general, las delegaciones reconocieron el trabajo de primera línea del UNFPA para garantizar el acceso de todos a los servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos. El desarrollo sostenible no se puede lograr sin la paridad de género y sin prestar atención a toda la población. Hicieron hincapié en la importancia de hacer un balance de las experiencias y enseñanzas del Plan Estratégico, 2018-2021, y la respuesta a la COVID-19. Apreciaron que el UNFPA haya aprovechado la reforma de las Naciones Unidas y Nuestra Agenda Común para contribuir a la consecución de los Objetivos y sus acciones sinérgicas con otras organizaciones y asociados de las Naciones Unidas, sobre la base de las ventajas comparativas adaptadas a las prioridades nacionales y a la revisión cuatrienal. Pidieron al UNFPA que siguiese mejorando las alianzas y que participase en las iniciativas temáticas de desarrollo dirigidas por los Estados Miembros para crear sinergias que aceleren la implementación de la Agenda 2030.

89. Los miembros de la Mesa de la Junta elogiaron al UNFPA por adaptar su trabajo a las prioridades definidas por los propios países en la aplicación del Plan Estratégico, 2022-2025. Acogieron con satisfacción la colaboración del UNFPA con sus asociados para acelerar los avances hacia los tres resultados transformadores, cerrar las brechas a nivel nacional y subnacional y lograr la inclusión de las mujeres y las niñas. La creación de capacidad institucional era fundamental para garantizar el acceso a información de calidad y a paquetes de servicios esenciales para acabar con las muertes maternas evitables, las necesidades de planificación familiar insatisfechas, la violencia de género y las prácticas nocivas. La participación del sector privado en la ejecución de los programas del UNFPA era esencial. Subrayaron la importancia de la evaluación y el seguimiento de los resultados a través de enfoques multilaterales y multisectoriales centrados en el impacto nacional a largo plazo y en un conjunto de indicadores conformes con los ODS para cuantificar los avances y las deficiencias en la consecución de los tres resultados transformadores. El UNFPA debe seguir llevando a cabo una programación basada en resultados a través del marco integrado de resultados y recursos. Reconocieron su movilización récord de recursos en 2021 y alentaron al UNFPA a seguir proporcionando apoyo y mayores recursos a la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento.

90. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción los avances del UNFPA en relación con el Plan Estratégico, 2022-2025, y la atención prestada en el nuevo plan a la aceleración del logro de los tres resultados transformadores. El UNFPA debe seguir: a) promoviendo los derechos humanos de las mujeres y las niñas, incluidos la salud y los derechos sexuales y reproductivos, las aptitudes, los conocimientos y la educación mediante una educación sexual integral, y reforzando su labor normativa; b) ampliando su capacidad de respuesta humanitaria para proteger la vida y los derechos de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes y combatir la violencia de género mediante un enfoque holístico del continuo de acción humanitaria-desarrollo-paz; y c) buscando datos para una programación y un seguimiento con base empírica para llegar a los más rezagados. Acogieron con satisfacción la labor del UNFPA en materia de soluciones innovadoras y alianzas con agentes de las Naciones Unidas, Gobiernos, la sociedad civil, asociados para el desarrollo, instituciones financieras internacionales y el sector privado para lograr los tres resultados transformadores y los Objetivos.

91. En sus intervenciones individuales, las delegaciones acogieron favorablemente la puesta en marcha del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial del Secretario General y preguntaron cómo tenía previsto el UNFPA contribuir a cumplir su visión. Pidieron al UNFPA que sea más eficiente y aproveche las innovaciones y las herramientas digitales para avanzar en el objetivo de no dejar a nadie atrás. Destacaron la labor del UNFPA en los países para hacer frente a la COVID-19 y a la violencia de género en situaciones de crisis y entre los refugiados y desplazados internos. Acogieron con beneplácito el liderazgo humanitario del UNFPA y la priorización de su papel normativo, dada la creciente oposición a la igualdad de género.

92. Las delegaciones alentaron al UNFPA a defender con valentía el programa completo de salud y derechos sexuales y reproductivos en los países y a trabajar con los coordinadores residentes como importantes defensores de su mandato. Elogiaron el trabajo y las políticas del UNFPA para atender las necesidades y los derechos de las mujeres y las niñas afrodescendientes, los pueblos indígenas y los jóvenes, entre otras cosas empoderándolos para ser agentes de cambio. Expresaron su firme apoyo a la labor del UNFPA en materia de autonomía corporal y educación sexual integral y alentaron al UNFPA a seguir abordando las causas estructurales de la violencia de género y a cambiar las normas sociales que perpetúan la discriminación y los prejuicios sistémicos patriarcales, la desigualdad de género y la estigmatización de las víctimas y supervivientes. El UNFPA debe examinar sus gastos y asegurarse de que las oficinas en los países y los asociados en la ejecución tengan la capacidad necesaria para ejecutar programas transformadores. Debe velar por que su gobernanza y sus controles internos sean lo suficientemente sólidos, reforzar las medidas de prevención del fraude y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas a la Junta.

93. Las delegaciones hicieron hincapié en que los programas para los países deben prepararse de acuerdo con las prioridades de desarrollo nacionales y la implicación nacional. Afirmaron que la pandemia había puesto en peligro el progreso, especialmente en los PMA, y había provocado un aumento de la violencia de género. Recurrían a los conocimientos especializados, los estudios temáticos y los intercambios de experiencias y prácticas útiles del UNFPA para abordar la baja fecundidad y el envejecimiento. Se pidió al UNFPA que tenga en cuenta las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales al informar sobre la aplicación del Plan Estratégico en sus informes anuales.

94. Las delegaciones acogieron con satisfacción el apoyo del UNFPA a la realización de censos nacionales mediante la mejora de la recopilación de datos para garantizar que nadie sea invisible. Elogiaron al UNFPA por haber superado los objetivos en varios de sus indicadores de productos y acogieron favorablemente su

desarrollo de un conjunto de datos de población para la asistencia humanitaria. El UNFPA debe mejorar su capacidad de recopilación y análisis de datos de población, ampliar la inversión en la recopilación de macrodatos y aumentar la disponibilidad y la puntualidad de los datos sobre indicadores clave para proporcionar datos para la investigación. Expresaron su preocupación por la reducción declarada de los recursos básicos e instaron al UNFPA a seguir motivando a los donantes para que aumenten los niveles de financiación básica flexible y previsible. Subrayaron la necesidad de que el UNFPA tenga una visión a largo plazo y flujos de financiación para lograr un impacto sostenible y transformador a través de los tres resultados transformadores y para ejercer su papel en el continuo de acción humanitaria-desarrollo-paz.

95. En respuesta, la Directora Ejecutiva del UNFPA dijo que había una creciente demanda de asistencia técnica preliminar, de alto nivel y de alta calidad para la aplicación del Plan Estratégico sobre el terreno. La atención prestada por el UNFPA a la innovación y la integración de políticas y datos para lograr el Programa de Acción de la CIPD era fundamental para acelerar la acción y para un enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas. El objetivo era construir instituciones inclusivas y responsables a nivel nacional y subnacional y crear el entorno de política propicio para lograr los tres resultados transformadores, basados en no dejar a nadie atrás. Dijo que alrededor del 60 % de los indicadores de resultados del Plan Estratégico eran comunes con otras entidades de las Naciones Unidas. La acción conjunta era esencial para la presencia del UNFPA en todo el continuo de acción humanitaria-desarrollo-paz y el trabajo para crear resiliencia y garantizar resultados sostenibles. Los PMA eran una prioridad; el UNFPA apoyaba a los PMA para que desarrollasen soluciones rentables y estaba trabajando para desglosar los datos a fin de que su propuesta de valor fuese más aplicable a los PMA.

96. El UNFPA se esforzaba por aplicar las enseñanzas en sus operaciones en todas las fases, utilizando al mismo tiempo su experiencia en la acción acelerada para movilizar recursos. Basándose en las enseñanzas de la COVID-19 y en la colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas, el UNFPA estaba reforzando su arquitectura de innovación y digitalización y su papel normativo y trabajando para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos para atender las necesidades y proteger los derechos de las mujeres y las niñas. El trabajo de datos del UNFPA proporcionaba a los Gobiernos una base sobre la que fundamentar la planificación del desarrollo y sacaba a la luz las carencias y las exclusiones que sufrían poblaciones como los pueblos indígenas y los afrodescendientes. Para integrar estas perspectivas, el UNFPA había enviado sobre el terreno su primera cohorte de jóvenes profesionales afrodescendientes. Un lugar de trabajo exclusivo y civilizado, basado en la tolerancia cero, era el núcleo de su estrategia de personal y de su colaboración con los proveedores y asociados en la ejecución. El UNFPA aplicaba la tolerancia cero contra el fraude y estaba comprometido con la transparencia y las medidas correctoras.

97. En cuanto al retroceso con respecto al mandato de la CIPD, el UNFPA se esforzaba por garantizar que su defensa de las mujeres y las niñas se basase en datos. La autonomía corporal era un derecho humano fundamental y protegido. La labor del UNFPA para hacer frente a problemas estructurales sistémicos subyacentes y promover la educación sexual integral era crucial para lograr los tres resultados transformadores. Incluía actividades, en el marco de las nuevas directrices de la OMS sobre la asistencia relacionada con el aborto, para garantizar el acceso a asistencia integral posterior al aborto en todas las situaciones. En toda su labor, incluida la relativa a las cuestiones de género, el cambio climático y la transformación de actitudes, el UNFPA se ajustaba a las prioridades determinadas a nivel nacional. Seguía aplicando su estrategia de igualdad de género en la programación y a nivel institucional, entendiendo que la igualdad de género significaba igualdad para todos:

el UNFPA reconocía la diversidad demográfica y la necesidad de adaptarse a las sociedades que envejecen para prepararlas en consecuencia.

98. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programa del UNFPA dijo que el UNFPA estaba comprometido con un enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas, como se subraya en Nuestra Agenda Común y sus 12 compromisos. El UNFPA trabajaba a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos para garantizar un enfoque coherente en la aplicación de los tres resultados transformadores y del Plan Estratégico en los países y a través de las coaliciones temáticas de todo el sistema a nivel regional. Siempre mostraba el mismo compromiso con el cumplimiento de su mandato, ya sea en contextos de desarrollo o humanitarios.

99. El Director de la Oficina Humanitaria del UNFPA dijo que, en su trabajo en situaciones de crisis, el UNFPA contribuía de manera influyente al suministro de datos sobre salud sexual y reproductiva y violencia de género, promoviendo un enfoque multisectorial, y a la prevención y preparación para futuras crisis mediante la creación de alianzas a nivel nacional y local.

100. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión del UNFPA dijo que el UNFPA estaba trabajando para garantizar un enfoque más rápido, integrado y eficiente en su respuesta humanitaria que abarque los conocimientos especializados de toda la organización. Esto era necesario para satisfacer las altas exigencias de los Estados Miembros en relación con el mandato humanitario del UNFPA. El UNFPA integraba sus acciones humanitarias en todas las esferas de programación y presupuesto. Desde que comenzó el conflicto de Ucrania, el UNFPA había pasado de la acción de desarrollo a la acción humanitaria y había llegado a más de un millón de personas con información sobre el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, la protección contra la violencia de género y los servicios psicosociales. En cuanto a la inseguridad alimentaria, el UNFPA estaba colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas en los ámbitos de su mandato.

101. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/11](#) relativa a la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva.

XIII. Evaluación

102. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó su informe anual de la función de evaluación de 2021 ([DP/FPA/2022/5](#)) y la Directora Ejecutiva Adjunta de Programa presentó la respuesta de la administración al informe ([DP/FPA/2022/CRP.1](#)).

Informe anual de la función de evaluación de 2021: informe de la Dirección de la Oficina de Evaluación

103. En la única intervención, un grupo de delegaciones elogió a la Oficina de Evaluación por su flexibilidad para adaptar la función de evaluación al contexto de la COVID-19 y permitir que las evaluaciones funcionen como aceleradores de la recuperación de la COVID-19. La oficina fue alabada por elaborar el plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2022-2025, la estrategia de evaluación para 2022-2025 y la estrategia para mejorar la evaluación a través de las comunicaciones y la gestión del conocimiento. Apreciaron la consecución de casi todas las metas de los indicadores clave del desempeño y reconocieron que se había reforzado el sistema de evaluación descentralizada, con una alta tasa de ejecución de evaluaciones de buena calidad. Destacaron la necesidad de garantizar unas evaluaciones descentralizadas oportunas y de alta calidad, y agradecieron los esfuerzos de la oficina por abordarlo. Reconocieron los avances en el uso de evaluaciones descentralizadas

para la elaboración de programas y evaluaciones centralizadas para la planificación estratégica, y acogieron con satisfacción el impulso de la participación de los jóvenes en las evaluaciones. Elogiaron a la oficina por la primera evaluación de desarrollo que conducía al desarrollo de una gestión más adaptable con principios de gestión basados en los resultados. Acogieron con satisfacción las iniciativas del UNFPA para reforzar las capacidades y los sistemas nacionales de evolución para acelerar los Objetivos y la adopción de decisiones y el aprendizaje con base empírica. Apreciaron el compromiso continuo de la administración de suministrar recursos financieros y humanos para apoyar la función de evaluación y alentaron al UNFPA a aumentar las inversiones para la evaluación. También acogieron favorablemente el compromiso de la oficina con la reforma de las Naciones Unidas y las evaluaciones conjuntas a nivel central, regional y nacional.

104. En respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA acogió con satisfacción la expresión de agradecimiento de la Junta por los avances en las evaluaciones centralizadas y descentralizadas y los esfuerzos por mejorar la coherencia de las Naciones Unidas en torno a la evaluación y el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación. La oficina mantendría su buen desempeño actual manteniéndose flexible y adaptable y abordando los retos pendientes bajo la dirección de la Junta.

105. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/12](#) relativa a la evaluación del UNFPA.

XIV. Programas por países y asuntos conexos

106. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programa presentó una visión general de los documentos de los programas para Kenya, la República Árabe Siria y la República Unida de Tanzania. A su vez, los Directores Regionales para la región de África Oriental y Meridional y para la región de los Estados Árabes proporcionaron información de sus perspectivas regionales.

107. Tras la adopción del documento del programa para la República Árabe Siria, un grupo de delegaciones expresó su seria preocupación por determinados aspectos del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, incluida la ausencia de lenguaje en torno al conflicto armado. Dijeron que las operaciones de las Naciones Unidas debían respetar los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia. Otras delegaciones dijeron que el programa para el país se formuló de acuerdo con las prioridades nacionales en consulta con el Gobierno y subrayaron la necesidad de preservar los principios de soberanía e implicación nacionales. Se hizo hincapié en que el objetivo principal de los procedimientos de la Junta Ejecutiva eran las actividades operacionales para el desarrollo.

108. La Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión [2014/7](#), los documentos de los programas para Kenya ([DP/FPA/CPD/KEN/10](#)), la República Árabe Siria ([DP/FPA/CPD/SYR/9](#)) y la República Unida de Tanzania ([DP/FPA/CPD/TZA/9](#)).

Segmento sobre la UNOPS

XV. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual

109. En su discurso de apertura ([disponible en el sitio web de la UNOPS](#)), el Director Ejecutivo Interino de la UNOPS llamó la atención sobre los fallos de la UNOPS en la gestión de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. Dijo que los resultados de una investigación minuciosa llevada a cabo por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones se compartieron con la Oficina de Recursos Humanos de la UNOPS y la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas para adoptar posibles acciones disciplinarias y jurídicas. La UNOPS asumiría los costos y las posibles pérdidas y mantendría a la Junta al tanto de los avances para garantizar que estas situaciones no se repitiesen. Para hacer frente a esta situación, la UNOPS: a) organizaría un examen independiente de sus controles internos y su gobernanza; b) realizaría una evaluación inmediata de la iniciativa; c) reforzaría la comunicación entre la auditoría interna y la investigación, la función de ética y la Junta; d) aceleraría la aplicación de las recomendaciones del órgano de supervisión; e) crearía una definición de “reserva máxima” y trasladaría el excedente a la acción para el desarrollo; y f) garantizaría el acceso a más datos sobre transacciones para transmitir confianza a los asociados. El Director Ejecutivo Interino solicitó la orientación de la Junta sobre estas prioridades.

110. Los miembros de la Mesa de la Junta dijeron que la situación de la UNOPS constituía una crisis política de confianza en la capacidad del sistema intergubernamental para responder a los retos mundiales. Instaron a la Junta y a los Estados Miembros a implantar controles y mecanismos para evitar que se repita la situación y garantizar la rendición de cuentas, sobre la base de un claro conocimiento de las causas subyacentes para que la Junta pueda ejercer su función de supervisión. Los miembros de la Mesa pidieron a la UNOPS que: a) cooperase plenamente con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas y con One Human Resources; b) paralizase todos los proyectos de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y retirase la financiación de nuevos proyectos relacionados con la iniciativa; c) iniciase una evaluación independiente de los controles internos y el modelo de gestión de la UNOPS; d) ofreciese garantías de protección de los denunciantes de irregularidades en las tres organizaciones para contrarrestar la supuesta “cultura de impunidad” en la UNOPS; y e) diseñase una estrategia de comunicación en los medios para garantizar una comunicación uniforme de las Juntas, los Estados Miembros y las organizaciones al público sobre los procesos en curso. Los miembros de la Mesa instaron a los miembros de la Junta a actuar de forma colectiva para garantizar la rápida resolución y reparación de los daños de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y revitalizar la confianza en la UNOPS y en las Naciones Unidas.

111. Un grupo de delegaciones expresó su profunda preocupación por el hecho de que la dirección de la UNOPS permitiese que el manejo de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación pusiese en peligro la reputación de la UNOPS y de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito los conocimientos especializados y la mentalidad reformista del Director Ejecutivo Interino para facilitar las actividades de la Junta y avanzar en el respeto mutuo y la alianza con plena transparencia y rendición de cuentas. Pidieron a UNOPS que: a) suspendiese las nuevas inversiones de la iniciativa a la espera de nuevas instrucciones de la Junta; b) garantizase una contabilidad clara de las inversiones actuales de la iniciativa y las medidas enérgicas para recuperar los fondos perdidos; c) velase por que los fallos de la iniciativa no corrompan la integridad del resto de la cartera y la ejecución de los proyectos de la UNOPS; c) crease un grupo de trabajo de expertos para formular

recomendaciones a la Junta y aumentar la transparencia en torno a los honorarios de gestión y la estructura de costos de la UNOPS; d) iniciase una evaluación por parte de terceros del uso de controles de carteras internos, incluidos los relacionados con la iniciativa; e) reforzase las funciones de ética y de auditoría interna e investigación, incluida la independencia; f) diseñase un plan para atender las recomendaciones pendientes; g) buscarse la plena transparencia y accesibilidad de la protección de denunciantes de irregularidades; h) garantizase que el personal tenga espacio para plantear sus preocupaciones e interactuar con la dirección; y i) publicase el informe de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas lo antes posible.

112. Otras delegaciones expresaron su grave preocupación porque las irregularidades denunciadas en relación con la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación no se reflejaban de forma transparente en los documentos de la Junta presentados por la UNOPS. Esas delegaciones expresaron su extrema preocupación por las cuestiones planteadas en los informes de auditoría forense del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre las posesiones de soluciones de vivienda sostenible y *We are the Oceans*. Además, acogieron con beneplácito la evaluación independiente del modelo institucional y las estructuras de control interno de la UNOPS y la auditoría independiente de las inversiones de la iniciativa e hicieron hincapié en la importancia de establecer una cultura institucional transparente, responsable y saludable, así como un sistema de denuncia de irregularidades eficaz y accesible, y pidieron plena independencia y creación de capacidad del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS y de la Oficina de Ética y Cumplimiento.

113. En respuesta a ello, el Director Ejecutivo Interino de la UNOPS acogió con satisfacción las orientaciones de la Junta y dijo que la UNOPS redoblaría sus esfuerzos en las esferas destacadas por la Junta para que la organización pudiese hacer frente a la crisis de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación, lo que incluía la aplicación de una estricta política de tolerancia cero frente a la mala gestión, las irregularidades y el fraude, y la intensificación de las medidas de transparencia y rendición de cuentas, entre otras cosas mediante una comunicación clara con la Junta, los asociados y las partes interesadas. La UNOPS estaba desarrollando instrumentos de seguimiento en tiempo real para que la Junta tuviera acceso sin trabas a los avances. La UNOPS se adheriría a las normas de las Naciones Unidas como parte indisociable de la agenda de reforma y a las normas internacionales más estrictas en materia de seguimiento y presentación de informes. El Director Ejecutivo Interino subrayó que la UNOPS necesitaba el firme apoyo de todos los Estados Miembros y asociados para conseguir volver a encarrilarse. El Director Ejecutivo Interino de la UNOPS mantendría informada periódicamente a la Junta de sus esfuerzos en períodos de sesiones oficiales y oficiosos futuros.

114. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/13](#) relativa al informe anual del Director Ejecutivo y la reserva de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones
de 2022

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2022

I. Cuestiones de organización

1. El Segundo período ordinario de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS siguió celebrándose de manera virtual, en circunstancias excepcionales, como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2021.
2. El segundo período ordinario de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró de forma presencial en la sede de las Naciones Unidas del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2022.
3. La Junta Ejecutiva adoptó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2022 (DP/2022/L.3), con las enmiendas introducidas de forma oral, y aprobó el informe del período anual de sesiones de 2022 (DP/2022/26). La Junta tomó nota del borrador del plan de trabajo anual para 2023 (DP/2022/CRP.2) y aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2023.
4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva durante el segundo período ordinario de sesiones de 2022 se plasmaron en el documento DP/2023/3, que estaba disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).
5. En la decisión 2022/23, la Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2023:

Primer período ordinario de sesiones:	30 de enero a 3 de febrero de 2023
Período anual de sesiones:	5 a 9 de junio de 2023
Segundo período ordinario de sesiones:	28 de agosto a 2 de septiembre de 2023

Declaración del presidente de la Junta

6. En su discurso de apertura, el presidente de la Junta señaló que el segundo período ordinario de sesiones ofrecía a los miembros de la Junta una oportunidad para salir de las difíciles cuestiones tratadas en el período anual de sesiones de 2022. El mundo ha seguido siendo testigo de los efectos perjudiciales del cambio climático y de la pandemia de coronavirus (COVID-19), al mismo tiempo que los conflictos seguían alzando el precio de los alimentos y el combustible, interrumpiendo las cadenas de suministro mundiales. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 parecía cada vez más difícil. La comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas tenían que mostrar su resolución y determinación mediante una mayor colaboración y coordinación en todos los niveles, aprovechando sus ventajas comparativas para garantizar el mayor impacto con recursos limitados. No había tiempo que perder en intervenciones y competencias segmentadas. Las inversiones en innovación tenían que ir de la mano con una gestión de riesgos adecuada y la debida diligencia. Se necesitaban medidas e ideas audaces de forma urgente. El presidente señaló las principales cuestiones que se tratarían en el período de sesiones, incluidas: a) la financiación y los fondos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, los compromisos con el pacto de financiación de las Naciones Unidas, la importancia de los diálogos estructurados sobre financiación y la forma de estimular asociaciones innovadoras para alcanzar los Objetivos; b) la continuación del tratamiento de los errores de la UNOPS que se plantearon en el período anual de sesiones, el aprovechamiento de los debates del grupo de trabajo encomendados en el período anual de sesiones de 2022, que exigían una acción continua, rápida y

determinante para reconstruir la confianza desmoronada; y c) el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de todas las organizaciones con sede en Nueva York para garantizar que pudieran cumplir sus mandatos.

Segmento sobre el PNUD

Diálogo interactivo con el Administrador

7. En su discurso de apertura ([disponible en el sitio web del PNUD](#)), el Administrador del PNUD describió las múltiples y complejas crisis sin precedentes que estaban afectando y haciendo retroceder años de avances en materia de desarrollo conseguidos con mucho esfuerzo en todo el mundo. La actual pandemia de COVID-19, los numerosos conflictos, las economías devastadas, la hambruna y la inanición, la acumulación de deuda y la continua crisis de fe en el multilateralismo. Todo esto definía el “complejo de incertidumbre” mundial. Con este contexto, destacó que las decisiones que tomemos hoy podrían condicionar las vidas de las generaciones actuales y futuras, y que las decisiones relacionadas con los asuntos financieros serán de las más importantes. Además, afirmó que una financiación pública y privada suficiente y bien alineada, dirigida por las políticas internacionales y nacionales adecuadas, determinaría en gran medida si la humanidad vive en paz y prosperidad, o en inseguridad y constante necesidad. En ese sentido, destacó que todos los esfuerzos del PNUD para fomentar el desarrollo humano y la seguridad dependían de las decisiones financieras nacionales e internacionales adecuadas. A su vez, describió cómo el PNUD estaba impulsando cambios importantes en aquellas opciones de financiación en todo el panorama de la financiación del desarrollo, tanto pública como privada. A pesar de la amenaza de varias crisis, recalcó que la comunidad internacional podía, mediante las opciones financieras y políticas adecuadas, afrontar los enormes desafíos y superarlos. El dinero como tal no era el problema, sino dónde se gastaba, quién lo gastaba y quién se beneficiaba. Por otro lado, centrarse en las ventajas a corto plazo y limitarse a resolver las crisis, sin invertir en desarrollo, seguiría debilitando los compromisos multilaterales y poniendo en riesgo la confianza y la buena voluntad a nivel mundial. La financiación tenía que avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible que minimizase la incertidumbre y los riesgos. Afirmó que el PNUD ya estaba demostrando soluciones prácticas para replantear y reorientar miles de millones de dólares, y volver a encauzar la cuestión del desarrollo por el camino correcto.

8. Los miembros de la Mesa de la Junta resaltaron que las crisis mundiales actuales son un recordatorio de la importancia que tenían el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y el PNUD para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pidieron que todos los Estados Miembros renovaran su compromiso con el multilateralismo y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, de acuerdo con el respeto por la apropiación nacional y las prioridades definidas a nivel nacional. Animaron a todos los Estados Miembros a que redoblaran sus esfuerzos para apoyar el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel político, financiero y programático con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones de las Naciones Unidas. También incentivaron encarecidamente al PNUD a seguir innovando, creando asociaciones y encontrando nuevas oportunidades de enfoques conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Destacaron que el desarrollo internacional no solo formaba una parte integral de un enfoque común para apoyar a los países en crisis, sino que también era el camino correcto para abordar las causas fundamentales, llevar a cabo una transformación estructural y evitar nuevas crisis. Instaron a los Estados Miembros a que trabajaran de forma conjunta para mejorar la calidad y la cantidad de fondos para el desarrollo, en especial de recursos ordinarios (básicos) flexibles, para garantizar que el PNUD pudiera

cumplir su mandato, responder a las prioridades de los países en los que se desarrollan los programas y apoyar la consecución de los Objetivos.

9. Un grupo interregional de países en desarrollo destacó que, aunque los desafíos geopolíticos actuales son abrumadores, existen oportunidades para unirse en la solidaridad internacional. Reiteraron el llamamiento realizado en el período anual de sesiones de 2022 para que los Estados Miembros no dieran la espalda a las medidas colectivas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, que desempeñaron un papel fundamental a la hora de apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Afirmaron que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas necesitaba disponer urgentemente de financiación predecible, adecuada y sostenible, y que, en ese sentido, reafirmaban su preocupación por la tendencia a los recortes de los recursos ordinarios. Destacaron que priorizar las respuestas de emergencia no debe provenir en detrimento de las inversiones en desarrollo inmediatas y a largo plazo, lo que debilitaría la capacidad de abordar las causas fundamentales de las crisis. Asimismo, las respuestas humanitarias no deben financiarse mediante la retirada de fondos para el desarrollo. Insistieron en que el sistema de las Naciones Unidas tenía que implementar el mandato establecido por la Asamblea General en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2020 (resolución [75/233](#)) y que la Junta Ejecutiva tenía que desempeñar su papel de supervisión y orientación para asegurar su pleno cumplimiento. El grupo acogió la evaluación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones independiente y señaló la gran cantidad de normas internacionales de transparencia del PNUD. En conclusión, subrayaron que: a) la erradicación de la pobreza tenía que seguir siendo el objetivo fundamental del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas; b) los principios básicos, como la apropiación y el liderazgo nacionales, eran muy importantes para conseguir resultados eficaces; y c) no debe haber un enfoque universal, sino que cada programa tiene que reflejar las realidades y las necesidades de los países en los que se desarrolla.

10. Un grupo regional de países insistieron en el papel central que desempeñan el PNUD y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos, e hicieron un enérgico llamamiento para que los niveles de financiación sean adecuados y predecibles en consonancia con los compromisos realizados por los Estados Miembros, incluida la necesidad urgente de equilibrar los recursos ordinarios y otros recursos (complementarios). Destacaron que la financiación debía ser la máxima prioridad de los debates sobre el desarrollo y la cooperación multilateral, que se centran en hacer que el mundo sea más sostenible, equitativo, justo, pacífico y seguro. Expresaron su profunda preocupación por las tendencias a recortar la financiación del desarrollo y subrayaron que era necesario actuar de forma conjunta para garantizar la cantidad y la calidad de los fondos para el desarrollo. Esto era especialmente cierto en el caso de la financiación de recursos ordinarios flexibles, que permitían que el PNUD y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas abordaran las prioridades identificadas por los propios países en los que se desarrollan los programas, centradas en las prioridades interconectadas de las personas y el planeta.

11. Otro grupo regional de países también expresó su preocupación por las tendencias a los recortes de financiación ordinaria y el continuo incumplimiento de los compromisos de financiación. Destacaron que la desviación de la financiación hacia cuestiones específicas afectaba de forma directa a los recursos disponibles para los países de África y para todo el sistema de desarrollo. Asimismo, enfatizaron que los países desarrollados tienen la responsabilidad de proporcionar una financiación suficiente y predecible al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y al PNUD. También remarcaron que el PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones

Unidas deben garantizar que los fondos no se desvían a funciones y actividades de auditoría y supervisión de forma reactiva, sino que deben encontrar el equilibrio óptimo entre la supervisión y el desarrollo.

12. En otras intervenciones, las delegaciones destacaron el impacto catalizador de las intervenciones del PNUD en todos los sectores, incluido el proceso humanitario, de desarrollo y de paz, y en áreas como la digitalización. Reiteraron su agradecimiento por el apoyo del PNUD a la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas frente a la pandemia de COVID-19 y pidieron al PNUD que siguiera invirtiendo en prevención y resiliencia, así como en evaluaciones del desarrollo centradas en la seguridad humana. Las delegaciones le pidieron al PNUD que se asegurara de que su compromiso con las industrias del sector privado se cumple con los más estrictos estándares de transparencia, rendición de cuentas y supervisión.

13. En respuesta, el Administrador comenzó señalando que el PNUD estaba muy comprometido a trabajar con los Gobiernos como parte de sus procesos de desarrollo nacional mediante una asociación basada en la confianza de décadas, ayudando a la formulación de políticas para abordar las vulnerabilidades y las prioridades de inversión. Esto incluía la colaboración con una serie de socios de las Naciones Unidas y otros socios para ayudar a unos 80 países en el diseño de marcos de financiación nacionales integrados, con los que se pretendía influir alrededor de 500.000 millones de dólares de financiación pública relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales relacionados, a lo largo del Plan Estratégico para 2022-2025. Afirmó que el PNUD era una de las instituciones más presentes a nivel mundial capaz de conectar la toma de decisiones en materia del desarrollo a nivel nacional —a través del enfoque de la soberanía nacional— con los compromisos nacionales a nivel mundial. En este sentido, le pidió a los Estados Miembros que transmitieran a sus capitales la importancia política, económica y diplomática de la financiación del desarrollo y las urgentes medidas necesarias para abordar las diferentes crisis mundiales interrelacionadas. Del mismo modo, le pidió a los Estados Miembros que, en virtud de los principios acordados de la reforma de las Naciones Unidas, cumplieran sus compromisos del pacto de financiación de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que señalaba que el PNUD había cumplido la mayoría de sus compromisos relacionados con el pacto de financiación, a pesar de las importantes repercusiones de la reforma en el PNUD.

14. El Administrador destacó el estrecho compromiso del PNUD, como socio principal de los Gobiernos, con el sector privado como una institución multilateral y de financiación pública que invierte en bienes públicos locales y mundiales. Subrayó que, aunque el compromiso del PNUD con el sector privado era necesario, cualquier movimiento hacia la financiación directa desde el sector privado requeriría una interpretación y una evaluación cuidadosas. También resaltó que el PNUD había tratado de implicarse de forma activa con la Junta de forma totalmente transparente e incluso había demostrado su compromiso para abordar las cuestiones de supervisión —incluidos el cumplimiento ambiental y social, la evaluación y la ética— con la máxima seriedad, revisando periódicamente sus políticas e introduciendo las modificaciones necesarias en respuesta a las recomendaciones, al mismo tiempo que reducía los costes generales en la medida de lo posible para obtener mayores beneficios y eficiencias. El Administrador también hizo referencia a la “lógica de cartera” del PNUD, que había surgido de su promesa climática y permitía interconectar los proyectos climáticos individuales a nivel nacional, lograr una comunicación más estrecha entre los países y aumentar las contribuciones determinadas a nivel nacional para orientar las inversiones nacionales en desarrollo. Además, señaló la capacidad y la naturaleza locales de gran parte del trabajo del PNUD, desde los países menos adelantados hasta los pequeños estados insulares en desarrollo, en los que se estaban implementando los enfoques de innovación. Los

laboratorios aceleradores del PNUD desempeñaban un papel central en estos esfuerzos en unos 92 países, apoyando la creación de nuevas empresas. Del mismo modo, en 2022, el PNUD estableció una plataforma de energía sostenible para aprovechar esos activos y ayudar a que millones de personas obtuviesen acceso a electricidad asequible y no contaminante, un objetivo al que aspiraba el Plan estratégico del PNUD para 2022-2025.

II. Diálogo estructurado sobre financiación

15. La Directora de la Oficina de Relaciones Exteriores y Defensa del PNUD presentó el informe acerca del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados de los planes estratégicos del PNUD para 2018-2021 y 2022-2025 (DP/2022/28), mientras que la secretaria ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó el examen anual de la situación financiera del FNUDC de 2021 (DP/2022/29).

16. Un grupo de delegaciones afirmó que las crisis mundiales estaban ejerciendo una presión importante sobre la capacidad del PNUD para implementar su normativa y su trabajo programático. La dotación adecuada de recursos, junto a una financiación plurianual flexible y previsible, es fundamental para apoyar la eficacia del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, al igual que los compromisos asumidos por los Estados Miembros en virtud del pacto de financiación de las Naciones Unidas y la asignación y promoción de recursos ordinarios (básicos) flexibles. El grupo: a) subrayó que la ampliación y la diversificación de la base de contribuyentes de recursos ordinarios tenía que ser un objetivo importante del PNUD mediante una mayor participación de socios, como el sector privado, las instituciones financieras internacionales y los socios gubernamentales que no son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), así como mediante la mejora de la visibilidad y la rendición de cuentas de la financiación de los recursos ordinarios; b) expresó su preocupación por el hecho de que la tendencia descendente de los recursos ordinarios pudiera poner en peligro la capacidad del PNUD para cumplir su mandato; c) destacó que la financiación mancomunada y temática permitiría una mejor instrumentalización de las ventajas comparativas y podría servir de acelerador para la implementación de la reforma de las Naciones Unidas y, en ese sentido, expresó su preocupación por la reciente disminución de los fondos mancomunados y los programas conjuntos; d) reconoció el trabajo del PNUD en la cooperación triangular y Sur-Sur, y alentaron a este a que siguiera cooperando con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en especial con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur; y e) expresó su agradecimiento por los esfuerzos del PNUD en la colaboración con el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con el fin de mejorar los diálogos estructurados de financiación mediante el fortalecimiento de la presentación de informes y la participación de las juntas ejecutivas.

17. En otras intervenciones, se elogiaron los esfuerzos del PNUD por desarrollar su estructura de financiación y desbloquear recursos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial su enfoque de cartera a nivel nacional y su trabajo en los marcos nacionales de financiación integrados. No obstante, existía una preocupación constante con la caída de los recursos ordinarios que, según se señaló, podría poner en riesgo la capacidad del PNUD para cumplir su mandato, tanto en situaciones de crisis como de desarrollo a largo plazo. Existía una necesidad urgente de un enfoque más equilibrado en la gestión del sistema y las instituciones multilaterales como el PNUD. Se instó al PNUD a que ampliara su base de donantes

de recursos ordinarios y a los Estados Miembros a que cumplieran sus compromisos y responsabilidades compartidos al respecto.

18. En cuanto al FNUDC, las delegaciones resaltaron el modelo de inversión catalizador del Fondo centrado en los países menos adelantados y su posible papel clave para lograr los Objetivos. Elogiaron al FNUDC por haber aumentado de forma sustancial sus recursos, lo que demuestra el éxito y la importancia a la hora de abordar los desafíos de desarrollo en todo el mundo y a nivel local. Sin embargo, lamentaron que una gran parte de los recursos del FNUDC consistiera en fondos asignados, mientras que su base de recursos ordinarios seguía estando por debajo del objetivo acordado. Además, incentivaron encarecidamente a los Estados Miembros a que aumentaran sus contribuciones a los recursos ordinarios del FNUDC y a que este siguiera ampliando su base de donantes de recursos ordinarios.

19. Como respuesta, la Directora de la Oficina de Relaciones Exteriores y Defensa del PNUD afirmó que, para ampliar su base de donantes de recursos ordinarios, el PNUD tenía que poder demostrar que la financiación del PNUD por parte de los Estados Miembros era una forma eficaz y eficiente de invertir en las Naciones Unidas. El PNUD colaboraba de forma estrecha con un amplio abanico de miembros, tanto del CAD como ajenos a este, y buscaba formas de aprovechar la financiación a nivel nacional mediante la participación gubernamental en la financiación de los gastos de su trabajo a escala mundial y de cartera. El PNUD también colaboraba con instituciones financieras internacionales para reunir a los socios en un esfuerzo estratégico mediante los marcos nacionales de financiación integrados. Del mismo modo, el PNUD seguía trabajando con el sector privado y había tenido éxito a la hora de aprovechar las inversiones públicas para el desarrollo y la financiación del clima, un enfoque que la Directora sugirió que el PNUD debería explorar más, en lugar de emplear sus esfuerzos en busca de financiación privada para el PNUD, que venía acompañada de riesgos y responsabilidades. Aunque reconoció la preocupación expresada por la disminución de los fondos mancomunados, destacó que, a pesar de seguir utilizando esta modalidad en situaciones humanitarias, el PNUD había cedido su gestión en muchos casos, pero seguía trabajando con sus socios cuando la financiación mancomunada era una buena opción.

20. La secretaria ejecutiva del FNUDC afirmó que su organismo estaba trabajando a escala mundial para ampliar su base de donantes de recursos ordinarios, tanto mediante el alcance de socios gubernamentales nuevos y emergentes, como mediante la comunicación del valor de invertir en el FNUDC y su propuesta de valor única como entidad financiera catalizadora en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. En términos más generales, la secretaria ejecutiva destacó los enfoques del FNUDC para movilizar otros recursos (complementarios) del sector privado y sus esfuerzos continuos para centrarse en los enfoques financieros innovadores con el fin de movilizar fondos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados, incluso desde mercados capitales locales y mundiales, y mediante, por ejemplo, el uso de garantías y estructuras de bonos. Asimismo, se mencionó el Blue Peace Bond (bono azul de la paz) como un ejemplo en desarrollo para recaudar capital que se destine a las inversiones en infraestructuras sostenibles. El FNUDC también colaboró con las instituciones financieras internacionales y otros socios para apoyar el desarrollo y la reducción del riesgo de las líneas de inversiones en desarrollo sostenible financiadas. En cuanto a los préstamos directos, se aclaró que, tradicionalmente, el FNUDC se centraba en el último tramo, con préstamos, por lo general, por debajo de 500.000 dólares; una inversión de buen tamaño para el desarrollo a nivel local, lo que preparaba el terreno para los bancos locales y las instituciones financieras internacionales. El FNUDC también trató de ampliar su labor en los mercados de capitales para explorar transacciones de mayor cuantía en los países.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/18 sobre el diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

III. Programas por países y asuntos conexos

22. En su declaración a la Junta, la Administradora asociada del PNUD proporcionó un resumen de los documentos de programas para Ghana, Níger, Sudán del Sur, Zambia, India, Mongolia, Pakistán, Sri Lanka, Egipto, Jordania, Libia, Arabia Saudí, Yemen, Kirguistán, Montenegro, la República de Moldavia y Tayikistán; las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea, Myanmar y Ucrania; y las segundas extensiones de un año de los programas para Burkina Faso, Chad y Sudán.

23. A su vez, los directores regionales para África, Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, los Estados Árabes y Asia y el Pacífico proporcionaron información desde una perspectiva regional.

24. La Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas nacionales para Ghana (DP/DCP/GHA/4), Níger (DP/DCP/NER/4), Sudán del Sur (DP/DCP/SSD/4), Zambia (DP/DCP/ZMB/4), India (DP/DCP/IND/4), Mongolia (DP/DCP/MNG/4), Pakistán (DP/DCP/PAK/4), Sri Lanka (DP/DCP/LKA/4), Egipto (DP/DCP/EGY/3), Jordania (DP/DCP/JOR/4), Libia (DP/DCP/LBY/4), Arabia Saudí (DP/DCP/SAU/4), Yemen (DP/DCP/YEM/3), Kirguistán (DP/DCP/KGZ/4), Montenegro (DP/DCP/MNE/3), la República de Moldavia (DP/DCP/MDA/4) y Tayikistán (DP/DCP/TAJ/4).

25. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea, Myanmar y Ucrania, aprobadas por el Administrador y presentadas en el documento DP/2022/30.

26. La Junta Ejecutiva también aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, Chad y Sudán, presentadas en el documento DP/2022/30.

Segmento sobre el UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

27. En su discurso de apertura ([disponible en el sitio web del UNFPA](#)), la Directora Ejecutiva del UNFPA destacó que la previsión de que la población mundial alcance los 8.000 millones en 2022 era una llamada a la acción para unirnos y hacer frente a varios desafíos interseccionales mediante políticas de población centradas en las personas, cuyo eje es la salud sexual y reproductiva y derechos conexos. Siguiendo las indicaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), el UNFPA seguirá ayudando a los países a abordar los desafíos demográficos mediante la mejora de los derechos y las decisiones, e invirtiendo en la capacidad de todas las personas. A este respecto, el UNFPA persistirá en su esfuerzo por alcanzar los tres resultados transformativos y cumplir su promesa de brindar esperanza a las “niñas de 10 años”. La revisión después de 30 años del CIPD, que tendrá lugar en 2024, ofrece oportunidades para aumentar la sensibilización y acelerar el progreso. En su labor para alcanzar estos objetivos, en los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), por ejemplo, el UNFPA trató de aumentar la resiliencia a los desafíos actuales y futuros. En términos más generales, el UNFPA insta a los países a reconocer la importancia de competencias para la vida adecuadas a la edad y de la educación integral sobre sexualidad, que ayudan a prevenir las desigualdades de género, a reducir el VIH, los embarazos precoces y no deseados, las prácticas perjudiciales y a aprovechar el dividendo demográfico.

28. La Directora Ejecutiva destacó que el UNFPA estaba operando de forma amplia en situaciones humanitarias, colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas en más de 60 países, incluidos Afganistán, Etiopía, Ucrania y Somalia, aumentando su capacidad para prestar servicios integrados de salud sexual y reproductiva y de violencia de género. El UNFPA se comprometió a aplicar los más altos estándares de responsabilidad y transparencia, así como una tolerancia cero a las malas conductas, al mismo tiempo que intensificó su inversión en las funciones de supervisión (en particular, la auditoría e investigación, la evaluación y la ética), respetando plenamente su independencia. El UNFPA también se toma en serio su responsabilidad ante las mujeres, las niñas y las comunidades a las que presta servicios para cumplir su promesa de El Cairo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. Además, el UNFPA obtuvo su mayor desempeño financiero hasta la fecha en 2021, cuando alcanzó 1.464 millones de dólares, muy por encima de los objetivos del plan estratégico. Sin embargo, la situación financiera seguía estando mezclada: mientras que otros recursos (complementarios) habían crecido de forma constante, los recursos básicos no habían aumentado. El desequilibrio entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos suponía una preocupación creciente y podría poner en riesgo la capacidad del UNFPA para alcanzar los tres resultados transformadores y el Programa de Acción de la CIPD. Por ello, la Directora pidió a los Estados Miembros que aumentaran las contribuciones a los recursos ordinarios y que cumplieran sus compromisos en virtud del pacto de financiación de las Naciones Unidas.

30. La Directora Regional para África Occidental y Central señaló que las altas tasas de fecundidad de esa región seguían impulsando un rápido crecimiento demográfico. Los programas de empoderamiento de las niñas, apoyados por el UNFPA y los Gobiernos, contribuían a reducir la prevalencia del matrimonio infantil. Estas inversiones en las mujeres y los jóvenes siguen siendo fundamentales para ayudar a que los países obtengan el dividendo demográfico. La Directora mencionó varias crisis solapadas en el Sahel y habló de la forma en que la crisis climática estaba amenazando el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tras apelar a los socios para que aumentaran su apoyo al Sahel con el fin de proteger los avances en materia de desarrollo y empoderar a la juventud, destacó la importancia de la labor del UNFPA en la región sobre la mutilación genital femenina, la reinserción de los antiguos combatientes en sus comunidades y la financiación innovadora.

31. Los miembros de la Mesa de la Junta elogiaron al UNFPA por sus esfuerzos a la hora de acelerar los tres resultados transformadores. Además, acogieron favorablemente la buena situación financiera, con contribuciones a recursos ordinarios y otros recursos que superaban los objetivos del Plan Estratégico para 2022-2025, así como mediante la ampliación de las innovaciones y asociaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, la Comisión Europea y los contribuyentes del sector privado. Reconocieron el progreso de la organización, que lograba o superaba la mayoría de los objetivos de resultados del plan estratégico, al mismo tiempo que mantenía la tendencia positiva de garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, elogiaron las actividades del UNFPA a través de sus fondos temáticos y sus programas conjuntos, y por aumentar la acción humanitaria. Además, acogieron favorablemente sus esfuerzos estratégicos de alcance y movilización que han hecho aumentar el número de donantes de recursos ordinarios. Coincidieron en que la disminución de la financiación ordinaria era un desafío, junto con las constantes necesidades humanitarias. Alentaron al UNFPA a que siguiera ampliando su base de donantes y acordaron apoyar las medidas de austeridad, si fueran necesarias, para garantizar la sostenibilidad financiera. Asimismo, incentivaron a los

Estados Miembros a que siguieran apoyando al UNFPA, incluso mediante una financiación flexible.

32. Un grupo de delegaciones afirmó que los países necesitaban datos fiables para satisfacer las necesidades de las diferentes poblaciones, garantizar que las personas desarrollen todo su potencial y no dejar a las mujeres o las niñas atrás, y señaló que el acceso a una educación integral sobre sexualidad, los anticonceptivos y el aborto seguro es fundamental para salvar y mejorar millones de vidas. El grupo expresó su apoyo a la integración de una visión climática en la programación del UNFPA para que las mujeres y las niñas se puedan adaptar y sean resilientes a futuras amenazas e incertidumbres. Se necesitaba un fuerte enfoque de género en las estrategias de adaptación y defensa climáticas, así como para reducir los efectos negativos sobre el clima y el medio ambiente de las actividades programáticas del UNFPA. El grupo pidió que se aclarara la capacidad del UNFPA en relación con el clima y el medio ambiente, así como con la forma en la que se integraban en la programación.

33. En las intervenciones individuales, las delegaciones acogieron favorablemente el aprovechamiento de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas por parte del UNFPA para contribuir a la consecución de los Objetivos, así como el reconocimiento por parte del UNFPA de la necesidad de una acción sinérgica entre las organizaciones de las Naciones Unidas y sus socios, basada en sus respectivas ventajas comparativas y adaptada a las prioridades nacionales definidas por ellas mismas y a la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020. El UNFPA demostró una colaboración ejemplar con otras organizaciones de las Naciones Unidas mediante el análisis, la planificación y el trabajo conjuntos, un modelo que debería marcar el camino que seguir, incluso en el proceso humanitario, de desarrollo y de paz.

34. Las delegaciones destacaron la importancia de la labor del UNFPA a nivel nacional —en el marco de la pandemia, el aumento de la pobreza mundial y la crisis climática— para mejorar los sistemas de atención sanitaria, garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los servicios de planificación familiar, y hacer frente a la violencia de género, incluso en situaciones humanitarias y entre refugiados y poblaciones desplazadas. Elogiaron el trabajo del UNFPA en contextos de fragilidad para mejorar y empoderar a las mujeres y las niñas, defender la autonomía corporal, mejorar el acceso a anticonceptivos de calidad y garantizar un parto seguro.

35. Aunque el sólido rendimiento financiero del UNFPA se acogió favorablemente, la preocupación por el descenso de los recursos ordinarios condujo a algunas delegaciones a instar al UNFPA a que siguiera motivando a los donantes para que aumentaran los niveles de financiación ordinaria predecible y flexible, y a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos en virtud del pacto de financiación de las Naciones Unidas. Además, alabaron el trabajo del UNFPA para seguir ampliando y diversificando la base de donantes, incluso mediante la colaboración con las instituciones financieras internacionales, el sector privado y los donantes individuales, así como mediante la cooperación triangular y Sur-Sur. Destacaron que las contribuciones de los países en desarrollo se habían duplicado y pidieron al UNFPA que, debido al panorama de la financiación, fortaleciera y diferenciara su ventaja comparativa, incluso en el ámbito humanitario, en sus conversaciones con los donantes. Del mismo modo, elogiaron el fomento de la movilización de recursos nacionales por parte del UNFPA y exigieron más esfuerzos para dar una mayor visibilidad y reconocimiento a las contribuciones de los Estados Miembro, en especial a los recursos ordinarios y los fondos temáticos.

36. Las delegaciones expresaron su apoyo a la prevención y la respuesta del UNFPA frente al acoso, la explotación y los abusos sexuales, y alentaron a la organización a que siguiera fortaleciendo su cultura de “tolerancia cero”. El UNFPA debe seguir colaborando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con el fin de fomentar la educación integral sobre sexualidad basada en pruebas científicas. Reconocieron la labor de defensa del UNFPA para contrarrestar el discurso de odio y la desinformación sobre los derechos de las mujeres y otras poblaciones, incluidos el racismo y otras formas de discriminación. Por otro lado, elogiaron el trabajo y las políticas del UNFPA para promover y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas de descendencia africana, los pueblos indígenas y los jóvenes. También aplaudieron el trabajo del UNFPA en África en general, incluido el aumento de la población joven y el dividendo demográfico, y destacaron la necesidad de aumentar la colaboración en materia de formación y desarrollo de las capacidades para aprovechar los conocimientos locales y acelerar la consecución de los tres resultados transformadores.

37. Las delegaciones acogieron favorablemente el apoyo continuo del UNFPA a los censos nacionales mediante la mejora de la recopilación de datos para garantizar que nadie sea invisible, así como su desarrollo de estadísticas demográficas fiables. Alentaron a la organización a que mejorara su capacidad de recopilación y análisis de datos demográficos, que ampliara su inversión en la recopilación de macrodatos a través de medios innovadores y que aumentara la disponibilidad y la puntualidad de los datos sobre indicadores clave. También animaron al UNFPA a que siguiera desarrollando sus conocimientos profesionales, sus estudios temáticos y sus intercambios de experiencias y prácticas útiles a la hora de abordar la baja fertilidad y el envejecimiento de las sociedades. La transparencia y la rendición de cuentas de las funciones de auditoría, investigación y supervisión del UNFPA eran fundamentales y se le pidió que proporcionara garantías a la Junta sobre sus procesos de gestión y control de riesgos de manera oportuna.

38. En respuesta, la Directora Ejecutiva destacó que el enfoque del UNFPA sobre los tres resultados transformadores y, en especial, la violencia de género y las prácticas perjudiciales, se basaban en datos, incluidos los datos georreferenciados. Estos datos le permitían adecuar su trabajo a los contextos locales y apoyar el liderazgo gubernamental, al mismo tiempo que colaboraba con socios capacitados para ayudar a lograr los tres resultados transformadores y trabajar con los departamentos estadísticos a nivel nacional. La demografía mundial estaba evolucionando para ser cada vez más diversa, lo que condujo al UNFPA a abordar las cuestiones de longevidad, baja fertilidad, envejecimiento y descenso de la población. En ese esfuerzo, el UNFPA apoyó a los centros de excelencia para el registro civil y sistemas de estadísticas vitales con el fin de ayudar a los países a fomentar la cobertura sanitaria universal a través de un enfoque del ciclo vital que fuese inclusivo y tuviese perspectiva de género. El UNFPA seguiría aprovechando sus fondos temáticos para alcanzar estos objetivos al mismo tiempo que alcanza de forma estratégica a nuevos socios y mantiene sus sólidas relaciones con los donantes previos. No obstante, una base de recursos ordinarios flexible y sólida era fundamental para alcanzar los tres resultados transformadores y para permitir que el UNFPA respondiese a las situaciones de violencia de género y de crisis. Al mismo tiempo, el UNFPA se centraba en la formación del personal para responder al complejo panorama de desarrollo en constante cambio y garantizar las normas internacionales más estrictas de rendición de cuentas y transparencia, incluso a través de sus funciones de supervisión independientes, lo que incluye la “tolerancia cero” y la fuerte cultura de libre expresión. El UNFPA está comprometido a trabajar en el cambio climático y ha creado un grupo de trabajo técnico interdivisional para ayudar a aplicar un enfoque climático al Plan Estratégico para 2022-2025. A nivel nacional, el UNFPA se centró en la resiliencia y la planificación a nivel comunitario para hacer frente a los efectos del cambio climático en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Este enfoque a nivel comunitario también fue fundamental para

su mandato humanitario de crear espacios seguros para las mujeres, las niñas, la juventud y las personas más vulnerables en situaciones de crisis.

39. En cuanto a su trabajo en materia de educación integral sobre sexualidad, la Directora Ejecutiva destacó la importancia de ofrecer a los jóvenes competencias para la vida basadas en el principio de la autonomía corporal. Preparar a los jóvenes para los desafíos del presente y del futuro, y convertirlos en agentes de cambio y promotores de la paz, era fundamental para este esfuerzo. En relación con el trabajo del UNFPA con los grupos vulnerables, este incluye el apoyo a las personas de descendencia africana y los pueblos indígenas. Independientemente de la situación del país, el UNFPA fomenta el principio de que las mujeres tienen derecho a determinar sus elecciones y ejercer sus derechos sobre su salud sexual y reproductiva.

40. El Director Ejecutivo Adjunto (gestión) señaló que el UNFPA ha desarrollado una estrategia climática, en consonancia con los esfuerzos de reforma del Secretario General de las Naciones Unidas, para reducir su huella de carbono en todo el mundo. Este esfuerzo implicaba que el UNFPA explorara, a nivel nacional, instalaciones ecológicas y compartidas, por ejemplo.

41. El Director de la División de Comunicación y Alianzas Estratégicas enfatizó que ampliar las alianzas y diversificar la base de recursos eran medidas fundamentales para los esfuerzos del UNFPA por conseguir los tres resultados transformadores. Teniendo en cuenta que los ingresos en los fondos temáticos del UNFPA aumentaron en un 9 % durante 2020-2021, subrayó que el diverso conjunto de fondos temáticos permitía al UNFPA recibir financiación, gestionarla de forma eficiente y obtener resultados de forma eficaz. Los fondos temáticos eran valiosos porque complementaban y fortalecían la base de recursos ordinarios, lo que permitía al UNFPA llevar a cabo más actividades al respecto. El UNFPA estaba investigando la forma en la que el sector privado podría contribuir a los fondos temáticos, al mismo tiempo que trataba de aumentar las donaciones individuales a los recursos ordinarios.

42. La Directora Ejecutiva adjunta (programas) señaló que el trigésimo aniversario del Programa de Acción de la CIPD en 2024 suponía una oportunidad para que los Estados Miembros reflexionaran sobre los logros y previesen el camino que seguir. Asimismo, instó a los Estados Miembros a que colaboraran con el UNFPA para acelerar los progresos en relación con su Plan Estratégico, para 2022-2025, centrándose en su importante papel normativo. También subrayó la necesidad de que el UNFPA abordara de forma eficaz la violencia de género en todos los contextos nacionales, un esfuerzo que requería la participación de todos los sectores del Gobierno.

IV. Diálogo estructurado sobre financiación

43. El Director Ejecutivo Adjunto (gestión), seguido del Director de la División de Comunicación y Alianzas Estratégicas, presentaron el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación, 2021-2022 ([DP/FPA/2022/10](#)) como respuesta a la resolución [75/233](#) de la Asamblea General para mejorar más el funcionamiento y la eficacia de los diálogos estructurados sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en los planes estratégicos, incluso mediante la implementación de los compromisos del pacto de financiación de las Naciones Unidas.

44. Un grupo de delegaciones instaron al UNFPA a que ampliara y diversificara su base de contribuyentes de recursos ordinarios y que persiguiera una base de donantes más amplia y diversificada en general, teniendo en cuenta que debería centrarse en una mayor participación de socios como el sector privado, las instituciones financieras internacionales y los socios gubernamentales que no eran miembros del

Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), al mismo tiempo que fortalece el diálogo estratégico con posibles financiadores y financiadores actuales de los recursos ordinarios, y se mejora la visibilidad y la rendición de cuentas de la financiación de los recursos ordinarios, incluido a nivel nacional. El grupo expresó su preocupación por el hecho de que una mayor reducción en los recursos ordinarios podría debilitar la capacidad del UNFPA para cumplir su mandato y su compromiso de transparencia y rendición de cuentas. Destacaron que el cumplimiento de los programas a través de iniciativas conjuntas y la financiación mancomunada y temática permitían una mejor instrumentalización de las ventajas comparativas correspondientes y servían de acelerador para la implementación de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. A este respecto, expresaron su preocupación por la disminución de la financiación de los fondos mancomunados y los programas conjuntos. Reconocieron el potencial de la cooperación triangular y Sur-Sur para acelerar la implementación inclusiva y eficaz del Plan Estratégico para 2022-2025, así como la labor de la organización para acelerar la implementación del Programa de Acción de la CIPD. Se incentivó al UNFPA para que continuara con su labor al respecto, en especial, en la colaboración con otras entidades del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Además, elogiaron los esfuerzos del UNFPA para mejorar constantemente el diálogo estructurado sobre financiación a través del fortalecimiento de la presentación de informes y la participación de la Junta Ejecutiva.

45. En una intervención separada, una delegación felicitó al UNFPA por superar sus objetivos de ingresos de 2018-2021 para los recursos ordinarios y otros recursos, y acogió favorablemente los esfuerzos del UNFPA para mantener y diversificar su base de financiación a través de su campaña estratégica de movilización de recursos. Se alentó al UNFPA para que proporcionase una imagen más completa de la movilización de recursos para sus intervenciones humanitarias de 2021, así como información sobre quién estaba contribuyendo y mediante qué mecanismos. También incentivaron al UNFPA para que utilizara la Junta Ejecutiva, incluso mediante los diálogos estructurados sobre financiación, para establecer las ventajas comparativas de varios instrumentos de financiación flexibles con el fin de apoyar la prestación de ayuda humanitaria, incluido el fondo de emergencia. Se pidió que se aclararan las ventajas específicas y el valor añadido de cada mecanismo de financiación.

46. Como respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto (gestión) del UNFPA le pidió a los Estados Miembros que aumentaran las contribuciones a los recursos ordinarios, lo que permite al UNFPA responder a las crisis según fuera necesario y de manera oportuna. El UNFPA también trató de ampliar y diversificar su base de donantes, incluso mediante las donaciones individuales y del sector privado. Por otro lado, el UNFPA estaba trabajando para revertir la reducción de las contribuciones a los fondos mancomunados en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas y le pidió a los Estados Miembros que cumplieran sus compromisos con el pacto de financiación de las Naciones Unidas.

47. El Director de la División de Comunicación y Alianzas Estratégicas acogió favorablemente la sugerencia de continuar el diálogo estratégico con los principales donantes y destacó que el UNFPA había desarrollado un paquete sólido de recursos multimedia para que las oficinas nacionales lo utilizaran con el fin de fomentar las contribuciones a los recursos ordinarios. Además, subrayó que el fondo de emergencia del UNFPA se financiaba mediante recursos ordinarios, lo que permitía al UNFPA salvar las distancias en situaciones de crisis, mientras que el fondo fiduciario humanitario recibía contribuciones voluntarias como otros recursos.

48. El Director de la Oficina Humanitaria señaló que, debido a que la mayoría de los casos de violencia de género y de mortalidad materna ocurrían en situaciones

humanitarias, resultaba fundamental que el UNFPA mejorara sus capacidades de intervención humanitaria. Asimismo, a pesar de la urgente necesidad de atender a millones de mujeres que se ven afectadas por la violencia de género, tan solo se financia el 20 % de estas necesidades. El fondo de emergencia y el fondo fiduciario humanitario proporcionaban al UNFPA la financiación de alta calidad y la flexibilidad para responder a esta necesidad urgente. El UNFPA utiliza el fondo de emergencia (financiado con recursos ordinarios) y el fondo fiduciario humanitario (financiado con otros recursos y que tiene la ventaja de una menor recuperación de los costes indirectos en comparación con la financiación bilateral con otros recursos). Le pidió a los Estados Miembros que aumentaran las contribuciones al fondo fiduciario humanitario.

49. El Director de la División Técnica subrayó que el UNFPA había apoyado durante mucho tiempo la cooperación triangular y Sur-Sur a nivel nacional. La cooperación Sur-Sur era perfecta, ya que aprovechaba los conocimientos, las iniciativas y las soluciones nacionales existentes, y era rentable. En su Plan Estratégico para 2022-2025, el UNFPA postuló la cooperación triangular y Sur-Sur como un acelerador del progreso del desarrollo. El UNFPA compartía de forma activa sus lecciones y soluciones de cooperación triangular y Sur-Sur con todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2022/19](#) sobre el diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA.

V. Programas por países y asuntos conexos

51. La Directora Ejecutiva Adjunta (programas) presentó un resumen de los documentos de programas para Ghana, India, Jordania, Kirguistán, Mongolia, Marruecos, Níger, Pakistán, República de Moldavia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Tayikistán, Yemen y Zambia; las primeras prórrogas de un año de los programas para Angola, Guinea, Myanmar, Papua Nueva Guinea y Ucrania; la extensión de dos años del programa para Djibouti; y las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad, la República Popular Democrática de Corea y Sudán. A su vez, los directores regionales para Asia y el Pacífico, Europa Oriental y Asia Central, África Oriental y Meridional, África Occidental y Central y los Estados Árabes proporcionaron información desde sus perspectivas regionales.

52. La Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión [2014/7](#), los documentos de los programas nacionales del UNFPA para Ghana ([DP/FPA/CPD/GHA/8](#)), India ([DP/FPA/CPD/IND/10](#)), Jordania ([DP/FPA/CPD/JOR/10](#)), Kirguistán ([DP/FPA/CPD/KGZ/5](#)), Mongolia ([DP/FPA/CPD/MNG/7](#)), Marruecos ([DP/FPA/CPD/MAR/10](#)), Níger ([DP/FPA/CPD/NER/10](#)), Pakistán ([DP/FPA/CPD/PAK/10](#)), República de Moldavia ([DP/FPA/CPD/MDA/4](#)), Sudán del Sur ([DP/FPA/CPD/SSD/4](#)), Sri Lanka ([DP/FPA/CPD/LKA/10](#)), Tayikistán ([DP/FPA/CPD/TJK/5](#)), Yemen ([DP/FPA/CPD/YEM/6](#)) y Zambia ([DP/FPA/CPD/ZMB/9](#)).

53. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año, aprobadas por la Directora Ejecutiva del UNFPA, de los programas para Angola, Guinea, Myanmar, Papua Nueva Guinea y Ucrania, y aprobó la prórroga de dos años del programa para Djibouti, así como las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad, la República Popular Democrática de Corea y Sudán, como se expone en el documento [DP/FPA/2022/11](#).

Segmento sobre la UNOPS

VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Declaración del Director Ejecutivo Interino

54. En su discurso de apertura ([disponible en el sitio web de la UNOPS](#)), el Director Ejecutivo Interino de la UNOPS señaló el progreso de la UNOPS en la implementación del plan de acción de diez puntos presentado en la sesión anual de la Junta en junio de 2022 y diseñado para abordar los fallos comunicados en relación con la iniciativa de inversiones sostenibles en infraestructuras e innovación (S3i). El objetivo del plan de acción era restablecer la confianza y garantizar que no se repitieran esos fallos. Afirmó que la UNOPS ya había implementado tres de los diez puntos. La UNOPS había: a) suspendido todas las inversiones de S3i, consolidado y congelado las reservas operativas y reequilibrado su cartera de inversiones subyacente; b) completado una evaluación interna de la independencia de sus funciones de auditoría e investigación, cuyas conclusiones se comunicaron a la Junta en la presente sesión; c) desarrollado un calendario para implementar todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Dependencia Común de Inspección (DCI); y d) emitido solicitudes de propuestas para dos revisiones de terceros en respuesta a la petición de la Junta de que la UNOPS ofreciera revisiones sobre la supervisión de S3i y sus sistemas de control interno. Señaló que se había elegido la empresa multinacional de auditorías KPMG para que llevara a cabo las revisiones y que ya había empezado su trabajo. Esperaba seguir colaborando con el grupo de trabajo establecido por la Junta en el período anual de sesiones de 2022 para que guiara a la UNOPS en su esfuerzo por subsanar los fallos de S3i.

55. El Director Ejecutivo Interino afirmó que, mientras los análisis de terceros estaban en curso, la UNOPS operaba de forma interna para cambiar su entorno de gobernanza y control, centrado en mecanismos de rendición de cuentas, auditoría interna e investigación, la función ética, las reservas de la UNOPS, la política de precios, la comunicación con sus socios, su Junta de Clientes y el impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacó que la UNOPS sigue tomándose muy en serio los fallos de la iniciativa de S3i y que, mientras tanto, también sigue ayudando a las personas a mejorar sus vidas y a los países a que consigan la paz y el desarrollo sostenible. Del mismo modo, el personal sobre el terreno de la UNOPS sigue cumpliendo el principio de no dejar a nadie atrás con un firme compromiso y una voluntad de llegar hasta el final. En ese sentido, era el momento oportuno para reafirmar la propuesta de valor de la UNOPS dentro del contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

56. En toda la junta, las delegaciones acogieron favorablemente el plan de acción de diez puntos, el calendario propuesto para implementar las recomendaciones pendientes y las medidas que la UNOPS estaba adoptando bajo el liderazgo del Director Ejecutivo Interino para abordar los fallos comunicados en relación con el S3i. Sin embargo, reiteraron su profunda preocupación por las malas conductas comunicadas dentro de la UNOPS en la gestión de la iniciativa y en la interferencia con su función de supervisión interna. Acogieron favorablemente la labor del grupo de trabajo establecido por la Junta en el período anual de sesiones de 2022 e incentivaron a la UNOPS a seguir colaborando de forma estrecha con el grupo de trabajo con el fin de aclarar las cosas y recuperar la confianza.

57. Los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva destacaron la importancia de los análisis de terceros y el progreso que estaba llevando a cabo la UNOPS para abordar

el problema e implementar la decisión de la Junta 2022/13. Además, subrayaron la complejidad de la tarea, incluido el largo camino hacia la recuperación de la confianza y la rendición de cuentas, no solo en la UNOPS, sino en todo el sistema de las Naciones Unidas. Instaron a que se completara el plan de acción de diez puntos de forma oportuna, que incluía, entre otras cosas, la recuperación de los fondos de conformidad con la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la implementación de todas las recomendaciones pendientes por parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el CCAAP y el DCI, y la finalización de las evaluaciones de terceros por parte de KPMG, para que pudieran contribuir a la labor del grupo de trabajo establecido por la Junta en el período anual de sesiones de 2022. Destacaron también la necesidad de contar con procesos paralelos para abordar las ineficacias estructurales y culturales dentro de la UNOPS, garantizando la rendición de cuentas por parte de los responsables como una prioridad fundamental.

58. Un grupo de delegaciones subrayó el papel de la Junta para guiar a la UNOPS hacia un futuro mejor con una credibilidad y una confianza mundiales renovadas y un enfoque en la mejora de las vidas de las poblaciones más vulnerables del mundo. Seguirían apoyando a la UNOPS y a su personal en su labor de seguir ofreciendo servicios a los beneficiarios en circunstancias muy difíciles. Aseguraron al personal de la UNOPS que era una prioridad fundamental para la Junta y que esperaban renovar la motivación y el entusiasmo del personal para cumplir un nuevo mandato mundial de la UNOPS. Las delegaciones se comprometieron a perseguir una rendición de cuentas plena de lo sucedido en la UNOPS, que era esencial para restaurar su credibilidad mundial. La UNOPS necesitaba establecer un modelo empresarial más transparente que no dejara lugar a dudas sobre su mandato, sus motivaciones y su compromiso con la consecución de los resultados para sus beneficiarios previstos. Además, subrayaron que las futuras decisiones de la Junta en relación con las reservas de la UNOPS solo se podrían tomar después de haber logrado una rendición de cuentas plena; la Junta seguiría limitando las reservas de la UNOPS a la reserva operacional solo para las actividades diarias. Instaron al Director Ejecutivo Interino a que se asegurara de que los análisis de terceros realizados por KPMG fueran exhaustivos, independientes y que proporcionaran el análisis que necesita la Junta para adoptar futuras medidas que favorecieran los intereses de la UNOPS. Esperaban que los resultados de dichos análisis se presentaran a la Junta lo antes posible para poder realizar un debate y un seguimiento inmediatos.

59. Otro grupo de delegaciones acogió favorablemente el nuevo formato del informe anual de la UNOPS y los esfuerzos por aclarar su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También recibieron positivamente los análisis de terceros realizados por KPMG. Reiteraron la importancia de garantizar que se investiguen a fondo las malas conductas y la corrupción, y que todos los implicados rindan cuentas al completo, independientemente de su estatus en la organización. Enfatizaron la necesidad de establecer una cultura organizativa transparente, responsable y sana, en la que el personal se sienta seguro para plantear motivos de preocupación. Además, era importante que las funciones de auditoría interna e investigación tuvieran plena independencia y que la oficina de ética y cumplimiento tuviera la capacidad y los recursos humanos y financieros adecuados, así como que se le concediera pleno acceso a la información y los datos para llevar a cabo su labor de forma independiente. La protección de los derechos de los denunciantes y la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto era fundamental.

60. Otras delegaciones afirmaron que en un momento de triple crisis —financiera, ambiental y alimentaria— la UNOPS tiene un papel fundamental que desempeñar para proporcionar infraestructura de calidad y adquisiciones y gestión innovadoras, así como en la consolidación de las capacidades nacionales y locales. Acogieron favorablemente las medidas concretas que estaba adoptando la UNOPS para recuperar

la confianza mediante la implementación del plan de acción de diez puntos de duración determinada. La clave para superar la crisis de la UNOPS era la apertura y la transparencia. Por lo tanto, recibieron favorablemente las medidas de la UNOPS para subsanar las deficiencias en los sistemas de gobernanza, gestión y control interno. No obstante, se lamentaron de que la UNOPS aún no hubiera hecho mayores progresos ni hubiera adoptado medidas más decisivas para abordar los errores de S3i. Se necesitaba urgentemente una señal de cambios más específicos y profundos en la UNOPS, incluidas revisiones estructurales integrales de su modelo de negocio. Por ello, instaron a la secretaría de las Naciones Unidas a que compartiera el informe de investigación independiente sobre la UNOPS con los Estados Miembros y la Junta Ejecutiva.

61. Una delegación, en nombre del grupo de trabajo establecido por la Junta para abordar los fallos de S3i, presentó el informe del grupo de trabajo y una relación detallada de sus progresos hasta la fecha. El grupo de trabajo había acordado los términos de referencia para los análisis de terceros de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y la estructura general de gobernanza de la UNOPS, así como los términos de referencia para los mecanismos de supervisión de dicho organismo para la iniciativa S3i. El informe exploraba la historia de la UNOPS, así como las decisiones de la Junta y los informes de la UNOPS que trataban sobre las irregularidades financieras que aumentaban de forma progresiva. La delegación afirmó que la UNOPS colaboraba mucho y que respondía rápidamente a las peticiones del grupo de trabajo. Como parte de su informe, el grupo de trabajo le proporcionó a la Junta opciones para usar las reservas de la UNOPS. De cara al futuro, el grupo de trabajo le solicitó a la Junta una orientación continua para garantizar la elaboración de un informe más centrado en el primer período ordinario de sesiones de 2023.

62. En el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas ([DP/OPS/2022/6](#)), presentado también durante el segmento sobre la UNOPS, una delegación señaló que una gran parte de los presupuestos de las organizaciones de las Naciones Unidas se utilizaba para la adquisición de bienes y servicios, y acogieron favorablemente que las Naciones Unidas hubiera desempeñado un papel fundamental en la adquisición y distribución de las vacunas y el equipamiento médico para la COVID-19. La delegación también recibió positivamente el fomento de la capacidad para fortalecer los sistemas de adquisiciones sostenibles de los Gobiernos y los socios, e instó al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que fortalecieran la capacidad de los países socios para garantizar que cumplen con las reglas y los sistemas de adquisiciones, en especial, teniendo en cuenta que las adquisiciones eran un ámbito de riesgo de irregularidades, mala gestión y prácticas corruptas.

63. En respuesta, el Director Ejecutivo Interino aseguró a la Junta que la UNOPS: a) seguiría el plan de acción de diez puntos con la mayor transparencia; b) aceleraría el trabajo de las revisiones independientes de los fallos de S3i, lo que garantizaba su puntualidad y calidad; y c) seguiría gestionando la UNOPS para ofrecer y mantener la integridad de su cartera existente. Asimismo, recalcó la importancia de revisar y restablecer la posición estratégica, el modelo de negocio y la propuesta de valor de la UNOPS lo antes posible. En el ámbito de las adquisiciones, afirmó que la crisis actual en la UNOPS ofrecía la oportunidad para que volviera a colaborar de manera más estrecha con otras organizaciones de las Naciones Unidas con el objetivo de fortalecer las adquisiciones y el desarrollo de capacidades comunes, y a reforzar sus propias prácticas de adquisición con una mayor transparencia. Reiteró que la UNOPS sería totalmente transparente en la presentación de informes de progreso sobre la marcha para asegurar que la Junta pudiera hacer responsable a los directivos de los cambios necesarios en la organización.

64. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/20 sobre el informe estadístico anual de las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2021.

65. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/21 sobre la UNOPS, relativa al progreso en las medidas relacionadas con la situación de la iniciativa de inversión sostenible en infraestructura e innovación (S3i).

Segmento conjunto

VII. Actualización sobre cuestiones de supervisión

66. La Directora en funciones de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA, el Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD y el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (IAIG) de la UNOPS proporcionaron evaluaciones sobre la independencia de sus oficinas, tal y como se solicitaba en la decisión de la Junta 2022/15. Tras esto, se presentaron las respuestas del personal directivo de la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD, el Director Ejecutivo Adjunto (gestión) del UNFPA y el Director Ejecutivo Interino de la UNOPS.

67. Los miembros de la Mesa afirmaron que la Junta había solicitado la autoevaluación de las organizaciones como parte de los esfuerzos para fortalecer sus sistemas internos de gobernanza, identificar los riesgos y abordar los posibles problemas sistémicos. Reconocieron que, de acuerdo con las autoevaluaciones, la independencia de los órganos de supervisión del PNUD y del UNFPA se ajustaba a sus estatutos y a los estándares internacionales en materia de auditoría, así como a los principios y las directrices sobre investigaciones. Sin embargo, expresaron su preocupación por la evaluación de la independencia del IAIG de la UNOPS y por la interferencia comunicada de los altos directivos en las funciones de auditoría e investigación del IAIG, que había conducido a su reforma. Según la Mesa, esto suponía una transgresión inaceptable de la integridad de la gobernanza de la UNOPS. Por lo tanto, se necesitaban reformas para abordar lo que parecía haberse convertido en una práctica normal. La Mesa acogió favorablemente las medidas iniciales adoptadas por la UNOPS e instó a la Junta a que proporcionara más orientaciones y medidas. Les complacía ver que se estaban desarrollando debates similares en las juntas ejecutivas de UNICEF y de ONU-Mujeres, e incentivaron a los órganos de supervisión de las organizaciones a seguir intercambiando experiencias y prácticas y a armonizar las prácticas con los estándares más estrictos siempre que fuera posible. Las organizaciones de las Naciones Unidas y sus juntas ejecutivas poseían la responsabilidad conjunta de establecer mecanismos que garantizaran que no se repitiesen irregularidades similares.

68. Un grupo interregional de países afirmó que la Junta tenía que examinar de forma crítica si estaba cumpliendo de forma suficiente sus responsabilidades y funciones de supervisión. La supervisión tenía que ser un debate continuo entre las organizaciones y sus órganos rectores. Expresaron su compromiso de colaborar con las funciones de dirección y de supervisión interna para fortalecer la supervisión, la rendición de cuentas y la transparencia en todas las organizaciones y en la cadena de ejecución de los programas con el objetivo de garantizar que los esfuerzos conjuntos para reforzar la gobernanza se basaran en los estándares y las mejores prácticas internacionales. Subrayaron que la Junta tenía que desempeñar sus funciones de supervisión de una forma más proactiva y exhaustiva, y garantizar que sirviera a los mejores intereses y expectativas de los beneficiarios de los programas, el personal de la organización y los contribuyentes. Acogieron favorablemente los esfuerzos de gestión para facilitar canales directos de comunicación entre las oficinas de auditoría

e investigación y la Junta, y agradecieron la pronta respuesta a la decisión 2022/13 de la Junta, en la que se solicitaba una autoevaluación de las funciones de auditoría interna e investigación. El grupo reconoció las siguientes tendencias comunes de las evaluaciones: a) algunos servicios de auditoría e investigación de las organizaciones con sede en Nueva York tenían una financiación a nivel estructural insuficiente y con un exceso de trabajo; b) las oficinas tenían acceso total a los documentos y a las personas necesarias para llevar a cabo su trabajo, aunque en algunos casos este acceso había sido limitado; y c) la interferencia comunicada por la dirección de la UNOPS en las actividades de auditoría e investigación y en la dirección del IAIG ponían en riesgo su independencia. Las delegaciones destacaron que se necesitaban grandes reformas y un cambio en la cultura organizativa de forma urgente, junto con un debate continuo con la Junta y dentro de ella sobre cómo podrían reforzar la función de supervisión. Instaron al PNUD, al UNFPA, a la UNOPS y a la Junta a que establecieran un canal sostenible e independiente de comunicación entre la Junta, las partes interesadas y las entidades principales de supervisión para complementar la participación de los directivos y garantizar que, de forma periódica, el calendario anual incluyese debates sólidos y adecuados sobre las cuestiones de supervisión.

69. En otras intervenciones, las delegaciones expresaron una gran preocupación por las irregularidades fiscales y las interferencias comunicadas de la dirección de la UNOPS en las actividades de auditoría e investigación. Acogieron favorablemente los resultados de las autoevaluaciones de las organizaciones y el liderazgo y las medidas transparentes del Director Ejecutivo Interino de la UNOPS para abordar la cuestión. La situación señalaba la necesidad de proporcionar todos los recursos a las funciones de auditoría e investigación e invertir en medidas de mitigación adicionales. También mostró la necesidad de que la Junta fortaleciera su papel rector y de supervisión. Además, destacaron que todas las medidas para abordar la situación debían aplicarse de forma responsable, centrándose en medidas preventivas que evitaran más gastos de los necesarios. Asimismo, subrayaron que el fortalecimiento de los sistemas de control interno no debe ir en detrimento de una financiación adecuada de la implementación de los planes estratégicos de las organizaciones y de los Objetivos. Esperaban una UNOPS rehabilitada que trabajara para la implementación eficaz y eficiente de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

70. En respuesta, el Director de la OAI del PNUD afirmó que la crisis de la UNOPS le había otorgado al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas una oportunidad de reflexionar de forma más amplia sobre cómo se podría gestionar la supervisión. Los desafíos de desarrollo mundiales necesitaban más que nunca un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que contara con una función de supervisión bien dotada de recursos y competente. Para ello, era fundamental fortalecer la función de supervisión de la Junta. Aunque reconoció la necesidad de que la Junta tuviera un papel más operativo en las funciones de supervisión y gobernanza de las organizaciones, el Director de la OAI afirmó que la Junta no tenía la capacidad técnica suficiente para explorar los complejos problemas de supervisión. Incentivó a la Junta a que reflexionara sobre cómo podría desempeñar mejor un papel de supervisión integral. Las unidades de auditoría e investigación de las organizaciones estaban preparadas para apoyar a la Junta en su labor y para abordar las futuras crisis de una forma valorada y proporcionada. También le pidió a la Junta que reflexionara sobre las consecuencias y las posibles soluciones a los problemas de la falta de financiación a nivel estructural y de personal con exceso de trabajo, y que proporcionara recursos suficientes para la función de investigación. En conclusión, afirmó que resultaría beneficioso que el Director de la OIA asistiera, en calidad de observador, a las reuniones de gestión del Grupo Ejecutivo del PNUD. Esto permitiría a la OIA a seguir siendo independiente y, al mismo tiempo, comprender mejor los problemas que debía supervisar.

71. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD afirmó que la dirección estaba preparada para colaborar con la Junta en sus debates sobre un papel de supervisión más operativo de las funciones de auditoría e investigación de las organizaciones. En cuanto a los recursos, el PNUD siempre había respondido de forma favorable a las peticiones de financiación de la OIA. De hecho, las asignaciones del PNUD a la OIA habían superado las contribuciones de recursos ordinarios en más de un 72 %. Dado el interés conjunto por garantizar una buena gestión de los fondos confiados al PNUD, comentó que los organismos dentro del PNUD tenían que aprovechar al máximo los recursos que tenían a su disposición. Señaló que cualquier aumento en los recursos a la OIA tenían que incluir un aumento paralelo de los recursos destinados a los servicios que trabajaban con la OIA, como los recursos jurídicos y humanos. El PNUD seguiría garantizando que la OIA tuviera acceso a toda la documentación que necesitara y estaba preparado para debatir la inclusión de la OIA en las reuniones de gestión del PNUD sobre supervisión.

72. La Directora en Funciones de la OSAI del UNFPA estuvo de acuerdo en que la Junta debía reflexionar sobre cómo fortalecer sus responsabilidades de supervisión y buscar una participación más proactiva con la gestión y la función de auditoría e investigación de la organización. Comentó que la gestión de riesgo no consistía solo en mitigar el riesgo, sino también en aprovechar la oportunidad para alcanzar mejor los objetivos institucionales, un aspecto que debería reflejarse en las decisiones de la Junta. En cuanto al problema de los recursos, la OSAI llevaría a cabo un análisis integral de los casos para estratificar su naturaleza y, de esta forma, crear un mejor caso de negocio para los recursos presupuestarios y de personal necesarios. Al igual que el Director de la OSAI, participa en las reuniones del Comité Ejecutivo como observadora y proporciona el asesoramiento que considere oportuno.

73. El Director Ejecutivo Adjunto (gestión) del UNFPA subrayó el fuerte compromiso de la dirección del UNFPA para seguir fortaleciendo y colaborando con la OSAI, entre otras cosas, garantizando su plena independencia. El UNFPA esperaba mantener una conversación y un compromiso continuos con la Junta sobre las funciones de auditoría e investigación y sobre el fortalecimiento del papel de supervisión de la Junta. El UNFPA había aumentado los recursos destinados a la OSAI en el presupuesto integrado para 2022-2025 y, antes de eso, también revisó las asignaciones a la OSAI durante la revisión del presupuesto de mitad de período. Enfatizó que existía una complementariedad entre fortalecer las funciones de supervisión y reforzar la ejecución operativa. El UNFPA también seguiría reforzando su política de gestión del riesgo empresarial.

74. El Director de la IAIG de la UNOPS afirmó que el presupuesto de la IAIG había aumentado en un 87 % en 2022, basándose, por un lado, en la relación del número de casos con el número de investigadores y, por otro lado, en el “proceso”, al determinar si un caso era competencia del IAIG o de otra oficina. Informó a la Junta que el Director Ejecutivo Interino ya había aprobado las recomendaciones de fortalecer la independencia de la IAIG. Como consecuencia, se habían aprobado y promulgado los estatutos de auditoría revisados. Confirmó que, como se había acordado con la dirección, la IAIG era un miembro por derecho propio que podía participar en las reuniones de gestión si lo consideraba necesario. La IAIG estaba trabajando de forma activa con la oficina jurídica de la UNOPS para establecer cómo actualizar su política sobre sanciones con el objetivo de subsanar la diferencia entre la gravedad de los problemas y el nivel de las sanciones. Asimismo, el Director de la IAIG le comunicó a la Junta que trabajaría con el Grupo Jurídico para establecer un mecanismo de impugnación. La IAIG también estaba trabajando con la dirección de la UNOPS para lograr el cambio cultural necesario en respuesta a las irregularidades financieras.

75. El Director Ejecutivo Interino de la UNOPS acogió favorablemente el intercambio honesto entre las organizaciones y la Junta sobre las funciones de auditoría e investigación, y esperaba la celebración de debates más amplios sobre cómo se podría desarrollar la supervisión en el sistema de las Naciones Unidas. Afirmó que las Naciones Unidas había realizado importantes inversiones en la digitalización y señaló el posible papel de la inteligencia artificial y otros mecanismos similares para ayudar a automatizar ciertos controles y comenzar a cambiar la función de auditoría e investigación hacia la auditoría del rendimiento sobre el progreso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

76. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2022/22 sobre la actualización de los servicios de supervisión.

VIII. Visitas sobre el terreno

77. El representante permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas introdujo el informe relativo a la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a Bangladesh (DP/FPA/OPS/2022/CRP.1) que tuvo lugar del 26 al 30 de junio de 2022. La delegación estuvo encabezada por el presidente de la Junta Ejecutiva y visitó las ciudades de Dhaka y Cox's Bazar. El objetivo de la visita sobre el terreno era ayudar a los miembros de la Junta a comprender mejor la forma en la que las Naciones Unidas colaboraban con el Gobierno para cumplir las prioridades nacionales de desarrollo. La delegación se reunió con representantes del Gobierno, con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con un amplio abanico de socios, y obtuvo una buena visión de los logros sobre el terreno.

78. La delegación del Gobierno anfitrión afirmó que la visita sobre el terreno demostraba que era posible conseguir resultados excelentes si se priorizaban las iniciativas de desarrollo nacionales y se complementaban con el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo. Bangladesh fue capaz de resistir los desafíos de la pandemia de COVID-19 con la colaboración activa del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, aunque las recientes subidas en los precios de la comida y el combustible, así como la disminución del flujo de financiación internacional, eran motivos de preocupación importantes. Solicitó que la comunidad internacional ofreciera una respuesta más sólida y coordinada para garantizar la vuelta segura y voluntaria de los rohinyás a sus hogares en Myanmar. También pidió que todos los asociados para el desarrollo apoyaran las iniciativas del país destinadas a abordar los impactos de la pandemia de COVID-19, la crisis climática y el conflicto. Bangladesh solicitó apoyo del mercado específico y ayuda con la transformación estructural de su economía a través de la coordinación triangular y Sur-Sur con el fin de evitar retroceder y prepararse para superar su condición de país menos adelantado en 2026.

79. En otra intervención, una delegación acogió favorablemente el resultado de la visita sobre el terreno, pero afirmó que el informe no explicaba por completo las dinámicas de coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. La delegación señaló que le gustaría disponer de más información sobre la forma en la que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas pudo mejorar la eficacia y la coordinación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, e indicó que este análisis se realizara de forma retrospectiva para comprender mejor la coordinación de las Naciones Unidas a nivel nacional. Asimismo, afirmó que existía una falta de transparencia en los preparativos de la visita sobre el terreno y señaló que no se había informado a su delegación sobre el viaje, incumpliendo el principio de acceso equitativo a visitas sobre el terreno, por lo que pidió que se aclarara la forma de evitar estas situaciones en el futuro. La delegación también

expresó su preocupación por la diversificación de la representación regional y solicitó que la Mesa tratara de garantizar un equilibrio en la composición de las delegaciones en las futuras visitas sobre el terreno.

80. Como respuesta, el secretario de la Junta Ejecutiva dijo que investigaría los comentarios relacionados con la comunicación durante los preparativos de la visita sobre el terreno y respondió a la delegación en cuestión conforme a esto.

81. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a Bangladesh ([DP/FPA/OPS/2022/CRP.1](#)).

Anexo I**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2022****Índice****Primer período ordinario de sesiones de 2022
(31 de enero a 4 de febrero de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/1	Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020	86
2022/2	Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	86
2022/3	Evaluación del PNUD	87
2022/4	Evaluación del UNFPA	89
2022/5	Reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación (“S3i”) de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	89
2022/6	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022	90

**Período de sesiones anual de 2022
(6 a 10 de junio de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/7	Informe anual del Administrador correspondiente a 2021	93
2022/8	Evaluación del PNUD	94
2022/9	Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador	95
2022/10	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021	96
2022/11	Aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva	96
2022/12	Evaluación del UNFPA	97
2022/13	Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación	97
2022/14	Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	99
2022/15	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones, y respuestas de la administración	100
2022/16	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	102
2022/17	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022	103

**Segundo período ordinario de sesiones de 2022
(29 de agosto a 1 de septiembre de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/18	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD	105
2022/19	Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA	106
2022/20	Informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas en 2021	107
2022/21	UNOPS: informe sobre los progresos realizados en las medidas para resolver la situación relativa a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación	107
2022/22	Información actualizada sobre cuestiones de supervisión	109
2022/23	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2022	111

**Período extraordinario de sesiones de 2022
(30 de noviembre de 2022)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2022/24	Exámenes realizados por terceros sobre la eficacia de los mecanismos de supervisión de la UNOPS para la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la Oficina	113

2022/1**Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas sobre el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS emitidas por la Junta de Auditores para 2020;
2. *Recuerda* su decisión 2021/1 y exhorta al PNUD, al FNUDC, al UNFPA y a la UNOPS a que armonicen aún más sus formatos de presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, según proceda, incluidos, en la medida de lo posible, los plazos para la presentación de informes detallados y la clasificación temática de las recomendaciones en prioritarias y otras, y solicita colaborar con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a ese respecto, según proceda;
3. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y apoya los esfuerzos en curso de la dirección del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;
4. *Toma nota* de los párrafos 33 a 59 y de la nota 11 del informe de la Junta de Auditores para 2020 ([A/76/5/Add.11](#)) relativos a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la UNOPS y alienta a la UNOPS a seguir reforzando sus actividades de evaluación y gestión de riesgos.

*4 de febrero de 2022***2022/2****Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con satisfacción* la información actualizada del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las medidas destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos;
2. *Observa* los progresos realizados y la necesidad de seguir esforzándose por prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, incluso velando por que las medidas necesarias aplicadas en los planos nacional, regional y mundial cuenten con recursos suficientes y surtan efecto;
3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan adoptando medidas para asegurar un enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes en todo el sistema y en el plano nacional, regional y mundial para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, al tiempo que aprovechan sus mandatos respectivos, incluso haciendo frente, según sea necesario, al mayor riesgo de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual durante la respuesta a la COVID-19 y la recuperación correspondiente;
4. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan realizando investigaciones oportunas y exhaustivas centradas en las víctimas y supervivientes, que informen con prontitud de las denuncias a los Estados Miembros a través de los mecanismos y cauces existentes, y que dediquen recursos a las investigaciones sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y solicita que, en el período de sesiones anual, a partir de 2022, le presenten información actualizada sobre la forma en que cada organización está mejorando su cultura institucional para combatir

todas las formas de acoso sexual y sobre sus medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos en sus políticas y procedimientos, en la ejecución de sus operaciones y a través de la mejora de la cultura institucional en la sede y en los planos regional y nacional, y pide que la información incluya un análisis de la aplicación de las iniciativas a nivel de todo el sistema, incluido el protocolo sobre los asociados en la ejecución y el uso de la evaluación de capacidades de los asociados en la ejecución y de ClearCheck;

5. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que continúen adoptando un enfoque a largo plazo para prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos, de conformidad con sus respectivos planes estratégicos;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que se aseguren de que el personal directivo de todos los niveles siga siendo consciente de sus responsabilidades de protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y de que el personal con funciones específicas de protección contra la explotación y los abusos sexuales participe en los mecanismos de coordinación interinstitucional, según proceda, y de que todo el personal pertinente reciba una formación adecuada sobre su función concreta para apoyar el cambio de cultura;

7. *Encomia* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS por la elaboración de sus estrategias respectivas y por la presentación anual al Secretario General de las Naciones Unidas de los planes de acción en materia de prevención y respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales que se aplican en la sede y en los planos regional y nacional, y pide al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que compartan anualmente con ella los planes de acción de la sede;

8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en su primer período ordinario de sesiones de 2023, faciliten información actualizada sobre los parámetros utilizados para medir los progresos realizados en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y sobre la forma en que los indicadores del marco integrado de resultados y recursos relativos a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual se han alineado con los indicadores pertinentes de la revisión cuatrienal amplia de la política y los de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que se aseguren de que los datos, incluidos los relativos a las denuncias, que se obtengan utilizando estos parámetros e indicadores y el análisis posterior sirvan de base sistemáticamente para las estrategias, las políticas y los procedimientos.

4 de febrero de 2022

2022/3

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

Con respecto al programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente (2022-2025) (DP/2022/6):

1. *Toma nota* del programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (2022-2025) (DP/2022/6);

2. *Reafirma* la importancia de la evaluación como instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, e insta al PNUD a velar por que se proporcionen recursos suficientes para la evaluación, de conformidad con la política de evaluación refrendada en la decisión 2019/19 por la que se aprueba la política de evaluación del PNUD (DP/2019/29), y en consonancia con las expectativas

establecidas en el plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2022-2025 (DP/2021/29);

3. *Reconoce* las evaluaciones corporativas y temáticas y otras actividades que la Oficina de Evaluación Independiente ha propuesto llevar a cabo durante este cuatrienio, y considera que son pertinentes para los objetivos y la programación del PNUD en el marco del Plan Estratégico para 2022-2025;

4. *Solicita* al PNUD que siga atribuyendo a la colaboración interinstitucional la misma importancia en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/2021/28) que en todas las evaluaciones de programas y proyectos que incluyan alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas;

5. *Acoge con beneplácito* los planes de la Oficina de Evaluación Independiente de adoptar un enfoque sistémico para aumentar tanto la calidad como la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas y solicita a la Oficina de Evaluación Independiente y a la administración del PNUD que formulen un plan para reforzar la independencia, la fiabilidad y la calidad de las evaluaciones descentralizadas y que se lo presenten en su período de sesiones anual de 2022;

6. *Decide* aprobar el programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2022-2025;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes (DP/2022/7) y la respuesta de la administración (DP/2022/8):

7. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes y la respuesta de la administración;

8. *Toma nota* con aprecio de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación, alienta al PNUD a que tenga en cuenta las interconexiones y sinergias entre la empleabilidad, la creación de empleo y el entorno propicio en apoyo del empoderamiento económico de los jóvenes, y solicita al PNUD que trate de obtener resultados y efectos sostenibles al abordar los obstáculos estructurales para el empleo de los jóvenes, entre otras cosas, mediante el establecimiento de colaboraciones y alianzas significativas con los jóvenes en las primeras etapas de la concepción de los proyectos y de alianzas estratégicas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y partes interesadas;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética (DP/2022/9) y la respuesta de la administración (DP/2022/10):

9. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética y la respuesta de la administración y observa que el apoyo del PNUD en la esfera de la energía se presta de múltiples formas;

10. *Toma nota* de los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación y solicita al PNUD que garantice la obtención de resultados y efectos sostenibles a largo plazo y la sostenibilidad de los proyectos y programas mediante, entre otras cosas, la pronta participación de los agentes y asociados nacionales pertinentes en los procesos de formulación, ejecución, financiación y recaudación de fondos de los proyectos y programas, según proceda, y que se asegure de la independencia de las evaluaciones de los proyectos energéticos y mejore su calidad;

11. *Observa* el compromiso del PNUD de seguir desarrollando su oferta energética, en consonancia con las ambiciones descritas en su Plan Estratégico para 2022-2025.

4 de febrero de 2022

2022/4

Evaluación del UNFPA*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la pertinencia y utilidad del plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025;
2. *Reafirma* la importancia de la evaluación como instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, y solicita al UNFPA que siga velando por que se proporcionen recursos suficientes para la evaluación, de conformidad con la política de evaluación del UNFPA (DP/FPA/2019/1), aprobada en la decisión 2019/1, y en consonancia con las expectativas establecidas en el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9);
3. *Reconoce* el proceso transparente y participativo que se ha llevado a cabo para elaborar el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025;
4. *Solicita* al UNFPA que siga atribuyendo a la colaboración interinstitucional la misma importancia en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025 (DP/FPA/2021/8) que en todas las evaluaciones de programas y proyectos que incluyan alianzas con otras entidades de las Naciones;
5. *Aprueba* el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025.

4 de febrero de 2022

2022/5

Reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la UNOPS (DP/OPS/2022/2);
2. *Recuerda* las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2022-2023 (DP/OPS/2021/6) y sus anexos, donde se solicitaba por primera vez el establecimiento de la reserva específica de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación, así como el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/OPS/2021/7);
3. *Toma nota* de la evaluación y la justificación adicionales que proporciona la UNOPS, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 2021/21, en relación con la propuesta de crear una reserva separada de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación por una cuantía de 105 millones de dólares;
4. *Aprueba* la creación y la cuantía inicial de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación, que se fija en 105 millones de dólares, en el entendimiento de que toda modificación futura será sometida a su aprobación;
5. *Reafirma* la solicitud de que la UNOPS encargue una evaluación exhaustiva independiente de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación una vez finalizada la fase piloto en diciembre de 2023, como recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en consonancia con el párrafo 7 de la decisión 2021/21, y le presente, en el período de sesiones anual de 2024, las conclusiones, incluido un desglose de

todas las inversiones con una descripción detallada del proyecto, el importe de la inversión, la situación del proyecto y su fecha de finalización;

6. *Insta* a la UNOPS a que adopte todas las medidas posibles para recuperar los reembolsos atrasados de las desinversiones en proyectos de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y solicita además a la UNOPS que le proporcione, en el período de sesiones anual de 2022, información actualizada, en particular, sobre nuevas medidas de diversificación de riesgos en relación con futuras inversiones.

4 de febrero de 2022

2022/6

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2022:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió el 6 de diciembre de 2021 a los siguientes miembros de la Mesa para 2022:

Presidenta: Excma. Sra. Yoka Brandt (Países Bajos)
 Vicepresidente: Excmo. Sr. Martin Kimani (Kenya)
 Vicepresidenta: Excma. Sra. Alya Al-Thani (Qatar)
 Vicepresidente: Excmo. Sr. José Manuel Rodríguez Cuadros (Perú)
 Vicepresidente: Excmo. Sr. Sergiy Kyslytsya (Ucrania)*

Aprobó el programa ([DP/2022/L.1](#)) y aprobó el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2022;

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2021 ([DP/2022/1](#));

Aprobó su plan de trabajo anual para 2022 ([DP/2022/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2022;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes en 2022:

Período de sesiones anual:	6 a 10 de junio de 2022
Segundo período ordinario de sesiones:	29 de agosto a 2 de septiembre de 2022

Segmento conjunto

Tema 2

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión [2022/1](#) sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores – informes del PNUD ([DP/2022/3](#)), el FNUDC ([DP/2022/4](#)), el UNFPA ([DP/FPA/2021/1](#)) y la UNOPS ([DP/OPS/2021/1](#)) sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020;

* Elegido el 31 de enero de 2022.

Tema 3**Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora de ONUSIDA**

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA (DP-FPA/2022/1);

Tema 4**Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

Adoptó la decisión [2022/2](#) sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Segmento sobre el PNUD**Tema 5****Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano*;

Tema 6**Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Guinea-Bissau ([DP/DCP/GNB/3](#)); Mozambique ([DP/DCP/MOZ/4](#));

Asia y el Pacífico: Malasia ([DP/DCP/MYS/4](#)); Maldivas ([DP/DCP/MDV/4](#)); Tailandia ([DP/DCP/THA/4](#)); Viet Nam ([DP/DCP/VNM/3](#));

América Latina y el Caribe: programa multinacional para Barbados y el Caribe Oriental ([DP/DSP/CAR/4](#)); Belice ([DP/DCP/BLZ/4](#)); El Salvador ([DP/DCP/SLV/4](#)); Guyana ([DP/DCP/GUY/4](#)); Honduras ([DP/DCP/HND/4](#)); Jamaica ([DP/DCP/JAM/4](#)); Perú ([DP/DCP/PER/4](#)); Suriname ([DP/DCP/SUR/4](#)); Trinidad y Tabago ([DP/DCP/TTO/4](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para la Arabia Saudita, el Brasil y Haití, y de la primera prórroga de seis meses del programa para Papua Nueva Guinea ([DP/2022/5](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Argelia y Bahrein, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; las terceras prórrogas de un año de los programas para el Afganistán y Venezuela (República Bolivariana de), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; la sexta prórroga del programa para el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 ([DP/2022/5](#)); y la sexta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria, del 1 de enero al 30 de junio de 2022 ([DP/2022/5/Add.1](#));

Aprobó los programas regionales para África ([DP/RPD/RBA/4](#)); Asia y el Pacífico ([DP/RPD/RAP/4](#)); los Estados Árabes ([DP/RPD/RAS/5](#)); Europa y la Comunidad de Estados Independientes ([DP/RPD/REC/5](#)); América Latina y el Caribe ([DP/RPD/RLA/4](#));

Tema 7**Evaluación del PNUD**

Adoptó la decisión [2022/3](#) sobre el programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (2022-2025) ([DP/2022/6](#)); la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de los jóvenes ([DP/2022/7](#)) y la respuesta de la administración ([DP/2022/8](#)); y la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética ([DP/2022/9](#)) y la respuesta de la administración ([DP/2022/10](#));

Tema 8**Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)**

Tomó nota del marco estratégico de los VNU para 2022-2025 ([DP/2022/11](#));

Tema 9**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Tomó nota del marco estratégico del FNUDC para 2022-2025 ([DP/2022/12](#));

Tema 12**Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur**

Tomó nota del marco estratégico de la UNOSSC para 2022-2025 ([DP/CF/SSC/7](#));

Segmento sobre el UNFPA**Tema 10****Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países de conformidad con la decisión [2014/7](#):

Argentina ([DP/FPA/CPD/ARG/1](#)), Camerún ([DP/FPA/CPD/CMR/8](#)), El Salvador ([DP/FPA/CPD/SLV/9](#)), Eritrea ([DP/FPA/CPD/ERI/6](#)), Guinea-Bissau ([DP/FPA/CPD/GNB/7](#)), Honduras ([DP/FPA/CPD/HND/9](#)), Malasia ([DP/FPA/CPD/MYS/1](#)), Maldivas ([DP/FPA/CPD/MDV/7](#)), Mozambique ([DP/FPA/CPD/MOZ/10](#)), Perú ([DP/FPA/CPD/PER/10](#)), Tailandia ([DP/FPA/CPD/THA/12](#)), Viet Nam ([DP/FPA/CPD/VNM/10](#)) y el programa subregional del Caribe ([DP/FPA/CPD/CAR/7](#)).

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil y Haití ([DP/FPA/2022/3](#));

Aprobó las segundas prórrogas de un año para el Afganistán y Argelia; la tercera prórroga de un año para Venezuela; la sexta prórroga de un año para el Yemen; y la sexta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria (del 1 de enero al 30 de junio de 2022) ([DP/FPA/2022/3](#)).

Tema 11**Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión [2022/4](#), por la que se aprueba el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2022-2025;

Segmento sobre la UNOPS

Tema 13

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2022/5 sobre la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la UNOPS;

Tema 14

Otros asuntos

Escuchó una declaración de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

4 de febrero de 2022

2022/7

Informe anual del Administrador correspondiente a 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador correspondiente a 2021 (DP/2022/17) y sus anexos, del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2021 (DP/2022/17/Add.1) y del anexo estadístico (DP/2022/17/Add.2);

2. *Encomia* los progresos realizados por el PNUD, durante el período del Plan Estratégico 2018-2021, para convertirse en una organización ágil, innovadora y resiliente, capaz de proporcionar soluciones integradas eficaces a nivel local y mundial que promuevan el desarrollo sostenible, en particular frente a los múltiples y complejos desafíos, en rápida evolución, que se plantean;

3. *Toma nota* de los resultados programáticos e institucionales obtenidos en 2021, en particular en materia de pobreza y desigualdad, financiación innovadora para el desarrollo, digitalización, acción climática, protección social, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas;

4. *Reconoce* el papel primordial del PNUD en la erradicación de la pobreza y alienta al PNUD a seguir esforzándose a este respecto y a fortalecer la capacidad a todos los niveles de los países, las instituciones y las personas para acelerar los cambios estructurales necesarios en favor del desarrollo sostenible y para prevenir, mitigar y responder a riesgos como las crisis, los conflictos, los desastres naturales y las perturbaciones climáticas, sociales y económicas, en consonancia con el Plan Estratégico 2022-2025;

5. *Reconoce* que en 2021 el PNUD alcanzó su nivel más alto de ejecución de los programas en más de un decenio, y alienta al debate entre el PNUD, los países en que se ejecutan programas, los donantes, el sector privado, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar los déficits de financiación y de fondos;

6. *Reconoce* el actual liderazgo técnico del PNUD en la respuesta socioeconómica a la COVID-19, que ha ayudado a los países a prepararse, responder y recuperarse ante la pandemia y a integrar las respuestas a la pandemia en los planes de desarrollo a largo plazo;

7. *Acoge con beneplácito* el constante y firme compromiso del PNUD con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al

PNUD a seguir trabajando estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes en los países, para apoyar a los países en su consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Acoge con beneplácito* los ambiciosos hitos establecidos en el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 e insta a que se mantenga el compromiso con los programas orientados a los resultados, las operaciones ágiles, eficaces y eficientes y las alianzas de múltiples partes interesadas que pueden ayudar a desbloquear la transformación sistémica hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

9. *Recuerda* sus decisiones 2021/5 (párrafo 12) y 2021/14 (párrafo 7), relativas a la presentación de informes sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios;

10. *Acoge con agrado* el compromiso del PNUD de fortalecer sus sistemas de gestión, supervisión y fiduciarios, y se reafirma en que esto requiere que tanto la administración del PNUD como la Junta realicen un esfuerzo continuo y sostenido para lograr los resultados deseados;

11. *Pide* al PNUD que, en el futuro, proporcione a la Junta Ejecutiva todos los informes y declaraciones al mismo tiempo que los remite a otros órganos de gobernanza externos, si tienen una importancia sistémica de gobernanza para el PNUD.

10 de junio de 2022

2022/8

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

En cuanto al informe anual sobre la evaluación de 2021 (DP/2022/21) y los comentarios de la administración al respecto:

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación (DP/2022/21) y de los comentarios de la administración al respecto, *acoge con beneplácito* el análisis adicional proporcionado sobre las constataciones principales y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2021, y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Toma nota* de los mayores esfuerzos de la administración del PNUD y de la Oficina de Evaluación Independiente por mejorar la calidad y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, como se indica en el documento “Information note: a road map for strengthening decentralized evaluations in UNDP”, y pide a la administración del PNUD que asigne recursos suficientes y trabaje con la Oficina de Evaluación Independiente para seguir mejorando la capacidad de evaluación como se indica en la hoja de ruta y que proporcione a la Junta información actualizada periódicamente sobre los progresos realizados;

3. *Toma nota* de la buena calidad de las respuestas de la administración a las evaluaciones, alienta al PNUD a que adopte nuevas medidas para mejorar la calidad de los planes de acción para las evaluaciones descentralizadas y las recomendaciones pendientes, y pide a la Oficina de Evaluación Independiente que colabore con el PNUD para registrar mejor los datos de aplicación y hacer un seguimiento de los resultados de las medidas aplicadas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones;

4. *Recuerda* la decisión 2022/3, en particular el párrafo 2 sobre la dotación de recursos suficientes para la función de evaluación del PNUD y el párrafo 4 sobre la colaboración interinstitucional en las evaluaciones;

Con respecto al informe titulado “Financiación de la recuperación: una evaluación formativa de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y la respuesta de la administración al mismo (DP/2022/23):

5. *Toma nota* de la evaluación de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acoge con satisfacción el carácter formativo de la evaluación;

6. *Acoge con beneplácito* las constataciones y conclusiones de la evaluación que reconocen el importante papel y la contribución del PNUD en la respuesta a la pandemia de COVID-19, así como la labor del PNUD para fortalecer el acceso a la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Acoge con agrado* el compromiso del PNUD de elaborar una hoja de ruta para su iniciativa Moonshot de promover el alineamiento de 1.000 millones de dólares de capital público y privado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como recomienda la evaluación, trabajando con los asociados para obtener financiación adicional y reajustar los recursos existentes teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Observa* el compromiso del PNUD, en respuesta a la evaluación, de seguir ampliando su apoyo a la movilización de recursos nacionales y de reforzar el apoyo a la financiación mediante la emisión de bonos soberanos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

9. *Toma nota* de los compromisos del PNUD en materia de financiación para la acción climática y de inversiones con reducción de riesgos, así como de la ambición de la iniciativa Moonshot de conectar a 500 millones de personas a los sistemas energéticos, y alienta al PNUD a trabajar con los asociados gubernamentales para adaptar la financiación pública y privada a este fin.

10 de junio de 2022

2022/9

Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* la resolución 76/131 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2021, sobre el cincuentenario del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y vigésimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, en la que la Asamblea recordó la importancia de integrar el voluntariado, según proceda, en los planes destinados a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Acoge con agrado* los resultados obtenidos por los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en 2021, que se reflejan en el informe del Administrador (DP/2022/24);

3. *Toma nota* de la matriz de resultados, incluidas las bases de referencia y las metas, del Marco Estratégico para el período 2022-2025 (DP/2022/11), en consonancia con la orientación estratégica de la resolución 75/233 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo, y con base en las constataciones y recomendaciones de la evaluación independiente del Marco Estratégico anterior;

4. *Encomia* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas por estar bien integrado en el sistema de las Naciones Unidas, como demuestra su cooperación con 56 organizaciones de las Naciones Unidas;

5. *Reafirma* el papel decisivo que sigue desempeñando el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en la aplicación del Marco Estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para el período 2022-2025, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;

6. *Encomia* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas por el éxito en la ejecución de su proyecto de transformación digital, y alienta al programa a proseguir sus esfuerzos en este sentido, según proceda;

7. *Solicita* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas que siga defendiendo firmemente la inclusión de las personas con discapacidad;

8. *Expresa agradecimiento* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su extraordinaria contribución a la respuesta a la pandemia y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante 2021.

10 de junio de 2022

2022/10

Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2021 (DP/2022/25);

2. *Encomia* los progresos realizados por el FNUDC en la aplicación de su Marco Estratégico para 2018-2021;

3. *Destaca* su papel fundamental en la aplicación de enfoques de financiación innovadores y combinados, en particular en apoyo de las actividades más amplias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de ayudar a los países menos adelantados a recuperarse y a “construir un futuro mejor” tras la crisis de la COVID-19;

4. *Se compromete* a apoyar al FNUDC en la consecución de sus necesidades de recursos, de conformidad con el Marco Estratégico.

10 de junio de 2022

2022/11

Aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2021: DP/FPA/2022/4 (Part I, Part I/Add.1 y Part II);

2. *Toma nota con reconocimiento* de los progresos realizados por el UNFPA hacia el logro de los resultados y las metas finales del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021;

3. *Toma nota* de las bases de referencia y las metas establecidas en el marco integrado de resultados y recursos para 2022-2025, y alienta a que se mantenga el compromiso con los programas orientados a los resultados, las operaciones ágiles y eficaces y las alianzas de múltiples partes interesadas que pueden acelerar los progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Recuerda* sus decisiones 2021/9 (párrafo 4) y 2021/17 (párrafo 6) y solicita al UNFPA que, en los informes anuales de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025, así como en su examen de mitad de período, siga presentando información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

10 de junio de 2022

2022/12

Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación ([DP/FPA/2022/5](#)) y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2022;

2. *Elogia* los logros alcanzados en los indicadores de desempeño de la evaluación y la continua adaptabilidad y capacidad de respuesta de la función de evaluación frente a la crisis de la COVID-19;

3. *También encomia* los logros alcanzados en la contribución a los esfuerzos de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas y en el fomento del desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;

4. *Anima* al UNFPA a seguir aumentando las inversiones en la función de evaluación.

10 de junio de 2022

2022/13

Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo ([DP/OPS/2022/5](#)) y expresa grave preocupación por las irregularidades denunciadas y por las deficiencias en la supervisión y la pérdida de fondos en algunos proyectos de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

2. *Reconoce* la contribución de la UNOPS en 2021 a los resultados operacionales de los gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados mediante la prestación de servicios eficientes de apoyo a la gestión y la aportación de competencia técnica especializada y eficaz, lo que permite ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

3. *Toma nota* de la ejecución del Plan Estratégico para 2018-2021, y pide que los futuros informes de la UNOPS tengan un enfoque analítico, describan los

problemas encontrados, expliquen las principales desviaciones con respecto a las metas y analicen los factores de riesgo internos y externos para los proyectos que se han materializado y la forma en que la UNOPS los ha gestionado;

4. *Pide* que la UNOPS examine y elabore un calendario para aplicar todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección, y que lo presente a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

5. *Acoge con beneplácito* el logro de la paridad de género y pide a la UNOPS que adopte nuevas medidas con miras a asegurar una representación geográfica equitativa en toda su fuerza de trabajo, y que comunique a la Junta, en los informes que le presenta, las medidas adoptadas al respecto;

6. *Acoge con agrado* la contribución de la UNOPS a las actividades de respuesta a la COVID-19 y a las de recuperación posterior;

7. *Expresa* su grave preocupación por las irregularidades denunciadas, las posibles pérdidas financieras y las presuntas conductas indebidas vinculadas con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

8. *Solicita* que la UNOPS, con carácter de urgencia, adopte las siguientes medidas provisionales para corregir los fallos relativos a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y para frenar la acumulación de reservas de la UNOPS:

a) adoptar todas las medidas necesarias para recuperar los fondos relacionados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

b) congelar todas las inversiones adicionales relacionadas con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación que no estén ya comprometidas contractualmente por la UNOPS;

c) transferir a la reserva operacional cualquier saldo no comprometido para proyectos de la reserva de crecimiento e innovación, los excedentes acumulados y la reserva de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

d) congelar todas las demás transferencias de dinero de la reserva operacional a la reserva de crecimiento e innovación, a la reserva de las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, a los excedentes acumulados o a cualquier otro fin que no sea el de las operaciones cotidianas;

9. *Pide además* que la UNOPS informe a la Junta Ejecutiva cuando se hayan completado estas medidas y decide determinar, una vez completadas, si estas medidas abordan satisfactoriamente o no las causas profundas y las vulnerabilidades institucionales de la UNOPS que condujeron a los fallos asociados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, para poder poner fin a las medidas provisionales;

10. *Decide*, de conformidad con el artículo 9 de su reglamento, crear un grupo de trabajo integrado por diez miembros y observadores de la Junta Ejecutiva, para evaluar las causas profundas y las vulnerabilidades institucionales de la UNOPS que condujeron a los fallos asociados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y para formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva que faciliten la adopción de las medidas adicionales necesarias que se examinarán en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 y en el primer período ordinario de sesiones de 2023;

11. *Pide* que la Mesa de la Junta consulte con los grupos regionales a fin de presentar dos candidatos por grupo regional para componer el grupo de trabajo, que serán nombrados por la Junta mediante un procedimiento de acuerdo tácito;

12. *Solicita* que el grupo de trabajo lleve a cabo su labor en consulta, según proceda y entre otros, con la UNOPS, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección;

13. *Pide* al grupo de trabajo que centre su labor en lo siguiente, y que presente su trabajo a la Junta Ejecutiva:

- a) opciones para el uso adecuado de las reservas de la UNOPS;
- b) opciones para aumentar la transparencia en torno a los honorarios de gestión y la estructura de cálculo de costos de la UNOPS, con miras a limitar la acumulación de reservas de la UNOPS;
- c) cualquier otro asunto que la Mesa considere apropiado que el grupo de trabajo examine;

14. *Pide* que la UNOPS proporcione lo siguiente a la Junta Ejecutiva y al grupo de trabajo, a la mayor brevedad posible y con miras a facilitar los esfuerzos del grupo de trabajo de manera expedita, como complemento de cualquier otra medida emprendida por la UNOPS:

- a) un examen por terceros de los mecanismos de supervisión que existían para las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;
- b) un examen por terceros de los sistemas de control interno, la gestión del riesgo y las estructuras generales de gobernanza de la UNOPS, así como una evaluación de la integridad de la cartera más amplia de la UNOPS y un examen de las estructuras de costos de la UNOPS;

15. *Pide* que la UNOPS proponga los términos de referencia para estos exámenes de terceros, para su aprobación por el grupo de trabajo antes de encargarlos;

16. *Solicita* que el Director Ejecutivo Interino presente a la Junta Ejecutiva, tan pronto como sea posible pero a más tardar el 15 de julio de 2022, un plan de acción con un calendario sobre todas las medidas, incluidas entre otras las solicitadas en la presente decisión, para resolver las deficiencias relativas a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, con miras a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas;

17. *Recordando* la decisión 2020/13 sobre los métodos de trabajo, y reconociendo la urgencia de la situación, decide incluir la información actualizada sobre los progresos del grupo de trabajo y sus conclusiones preliminares, como tema para la adopción de decisiones en el programa del segundo período ordinario de sesiones de 2022 y del primer período ordinario de sesiones de 2023.

10 de junio de 2022

2022/14

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y los mandatos conexos, relativa al reposicionamiento del sistema de las

Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y pide que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS proporcionen información actualizada en el futuro de manera concisa, clara y pertinente en los informes que le presentan;

2. *Insta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que sigan aplicando las resoluciones [72/279](#), [75/233](#) y [76/4](#) de la Asamblea General y a que apoyen los esfuerzos del Secretario General en el cumplimiento de los mandatos conexos;

3. *Acoge con beneplácito* las alianzas con las instituciones financieras internacionales y decide incluir la información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales como tema independiente en el programa del primer período ordinario de sesiones de 2023;

4. *Acoge con agrado* los progresos realizados por el PNUD y el UNFPA en la armonización de los documentos de los programas para los países con los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y alienta al PNUD y al UNFPA a que sigan pidiendo a los coordinadores residentes que confirmen la armonización de los programas para los países con los marcos de cooperación;

5. *Destaca* la importancia de las soluciones integradas, como mejorar la cooperación, la colaboración y la coordinación entre las operaciones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz del sistema de las Naciones Unidas, como corresponda, para hacer frente a los complejos y múltiples desafíos que afectan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le informen sobre la forma en que colaboran en las actividades de análisis, evaluación de las necesidades, planificación, resultados colectivos y ejecución de los programas;

6. *Pide* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen información actualizada sobre la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas, así como sobre la contribución de los jefes de los organismos a nivel nacional y de los representantes regionales a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

7. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen información y datos sobre sus respectivos esfuerzos para aumentar la eficiencia mediante su contribución a la coherencia, la colaboración y la armonización en todo el sistema, y destaca la necesidad de seguir aumentando la eficiencia, como se indica en el párrafo 14 de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

10 de junio de 2022

2022/15

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones, y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2021;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Reitera* la importancia de dotar de recursos suficientes a las funciones de auditoría e investigación;

4. *Solicita* recibir con mayor regularidad, en sesiones informativas celebradas a puerta cerrada, a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD, a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA y al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, de manera oportuna y a lo largo del año, según sea necesario, para tratar las posibles señales de alarma, las constataciones de auditoría y el estado de las investigaciones;

5. *Solicita* a los directores de la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que presenten en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 una evaluación exhaustiva sobre la independencia de sus oficinas, reflexionando, entre otras cosas, sobre hasta qué punto cada oficina tiene libertad para determinar los aspectos siguientes: a) cómo y cuándo informar oralmente y por escrito a la Junta Ejecutiva; b) el alcance de las auditorías y las investigaciones; c) qué y a quién auditar o investigar; d) qué evaluaciones realizar; e) cómo utilizar los fondos disponibles; y f) su relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI); y les pide que propongan además sugerencias y vías para seguir reforzando la independencia de sus oficinas, así como las estimaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento total de sus mandatos;

6. *Resuelve* incluir un tema sobre los controles internos para decidirlo en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

Con respecto al PNUD:

7. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) sobre las actividades de auditoría interna e investigación en 2021 (DP/2022/15), que se han armonizado con las de otros organismos de las Naciones Unidas en consonancia con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva y sus anexos y con la respuesta de la administración al respecto;

8. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

9. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, que debería examinarse como documento separado en el marco de este informe;

10. *Pide* que se lleve a cabo una evaluación independiente de la OAI para confirmar que sus recursos y capacidad son adecuados para hacer frente a su carga de trabajo en el marco del sistema fiduciario recientemente reforzado, de manera oportuna y completa;

Con respecto al UNFPA:

11. *Toma nota* de: a) el informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2021 (DP/FPA/2022/6), armonizadas con las de otros fondos y programas, de conformidad con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva; b) la opinión de la OSAI sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA; c) el informe anual del Comité Asesor de Supervisión (DP/FPA/2022/6/Add.1); y d) la respuesta de la administración a estos dos informes;

12. *Expresa* su apoyo constante a las iniciativas estratégicas que la OSAI ha comenzado a emprender para mejorar su eficiencia y eficacia, de modo que pueda cumplir mejor su mandato;

Con respecto a la UNOPS:

13. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2021 (DP/OPS/2022/3) y de la respuesta de la administración;

14. *Reafirma* la necesidad de garantizar la plena independencia de los mecanismos de auditoría interna e investigación de la UNOPS;

15. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2021, en consonancia con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva, y apoya la recomendación de que el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones mantenga una clara delimitación entre las actividades de supervisión interna y las de asesoramiento;

16. *Pide* al Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que proporcione información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre el estado de las investigaciones relacionadas con las irregularidades de las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación en el segundo período ordinario de sesiones de 2022, o en un momento anterior si es necesario.

10 de junio de 2022

2022/16

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2022/16](#); [DP/FPA/2022/7](#); [DP/OPS/2022/4](#));

2. *Toma nota* del continuo aumento del número de casos atendidos en las oficinas de ética del PNUD, el FNUAP y la UNOPS y, preocupada por sus limitadas capacidades, pide que se garantice que las respectivas oficinas de ética puedan cumplir adecuadamente sus mandatos;

3. *Pide* a las respectivas oficinas de ética que informen sobre mayores oportunidades de colaboración en las misiones sobre el terreno, sobre las actividades de capacitación y divulgación y sobre la orientación compartida en materia de ética en sus informes anuales;

4. *Solicita* a las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que mantengan y refuercen su independencia, de conformidad con las resoluciones [60/248](#) y [60/254](#) de la Asamblea General, y alienta a la comunicación directa e independiente con la Junta Ejecutiva, según sea necesario, mediante informes o sesiones informativas, en particular sobre las preocupaciones que suscitan las cuestiones relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades frente a las represalias;

5. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética del PNUD;

6. *Acoge con beneplácito* los continuos avances logrados en la labor de la Oficina de Ética del UNFPA;

7. *Reafirma* la necesidad de la plena independencia de la función de ética de la UNOPS, y solicita una revisión independiente de la función de ética para garantizar la independencia e imparcialidad de los trabajos;

8. *Insta* al Director de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS a que demuestre y garantice a la Junta su plena funcionalidad e independencia;

9. *Insta* a la UNOPS a que garantice la existencia de una sólida función de denuncia de irregularidades y un sistema de protección contra las represalias para asegurar la protección de las personas que denuncian irregularidades y riesgos relacionados con las deficiencias de los sistemas de gestión y control de la UNOPS,

y pide a la UNOPS que finalice y publique una política actualizada de denuncia de irregularidades, que se presentará a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

10. *Solicita* a la UNOPS que actualice y haga público su sitio web sobre ética y que proporcione toda la información en un formato de fácil acceso para todos los empleados de la UNOPS;

11. *Pide* al Director de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS que informe, en el segundo período ordinario de sesiones de 2022, sobre la constitución de la oficina y sobre las medidas adoptadas para reforzar la independencia de la oficina y la protección de los denunciantes.

10 de junio de 2022

2022/17

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, durante su período de sesiones anual de 2022:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo del período de sesiones anual de 2022 ([DP/2022/L.2](#));

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2022 ([DP/2022/13](#));

Segmento conjunto

Tema 2

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Adoptó la decisión 2022/14 relativa a la información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 3

Auditoría interna e investigación

Adoptó la decisión 2022/15 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración;

Tema 4

Ética

Adoptó la decisión 2022/16 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 15

Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

Tomó nota de las presentaciones realizadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Segmento sobre el PNUD

Tema 5

Informe anual del Administrador

Adoptó la decisión 2022/7 relativa al informe anual del Administrador correspondiente a 2021;

Tema 6

Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025 y del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021;

Tema 7

Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Región de África: Kenya, República Unida de Tanzania;

Región de los Estados árabes: República Árabe Siria;

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Angola, que ya había sido aprobada por el Administrador;

Tema 8

Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2022/8 relativa a la evaluación del PNUD;

Tema 9

Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2022/9 relativa al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador;

Tema 10

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2022/10 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 12

Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2022/11 relativa a la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva;

Tema 13

Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2022/12 relativa a la evaluación del UNFPA;

Tema 14**Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Kenya ([DP/FPA/CPD/KEN/10](#)); República Árabe Siria ([DP/FPA/CPD/SYR/9](#)); y República Unida de Tanzania ([DP/FPA/CPD/TZA/9](#)).

Segmento sobre la UNOPS**Tema 16****Informe anual del Director Ejecutivo**

Adoptó la decisión 2022/13 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.

10 de junio de 2022

2022/18**Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el informe relativo al diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados de los planes estratégicos del PNUD para 2018-2021 y 2022-2025 ([DP/2022/28](#)) y sus anexos, así como los notables progresos realizados en los compromisos institucionales de las Naciones Unidas asumidos en el pacto de financiación de las Naciones Unidas, alienta al PNUD a que siga esforzándose por cumplir los compromisos del pacto de financiación y reafirma la petición a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los Estados Miembros de que contribuyan a su aplicación plena y efectiva, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/233](#) de la Asamblea General;

2. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, que son fundamentales para que el PNUD pueda ejecutar el plan estratégico para 2022-2025, responder a los efectos de la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis, contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mantener sistemas sólidos de control interno y rendición de cuentas;

3. *Expresa preocupación* por el actual bajo nivel de recursos ordinarios (básicos) y su disminución constante, ya que también son esenciales para restablecer los avances en materia de desarrollo erosionados por la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis;

4. *Reconociendo* la tendencia de descenso constante de los recursos básicos, solicita al PNUD que proporcione, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, un análisis detallado de los factores que contribuyen a la disminución de los recursos básicos y las posibles repercusiones en la capacidad del PNUD para cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025, y determine las medidas que debería adoptar el PNUD para hacer frente a esta situación y que los Estados Miembros podrían examinar;

5. *Recuerda* la importancia de la financiación previsible y las contribuciones plurianuales para 2022 y años futuros, a fin de que el PNUD pueda responder con agilidad a las necesidades cambiantes de los países donde se ejecutan programas;

6. *Recuerda* la decisión 2020/14, relativa a la importancia de ampliar la base de contribuyentes, y alienta al PNUD, de conformidad con el pacto de financiación de las Naciones Unidas, a que colabore con los Estados Miembros para considerar la posibilidad de dar prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD de manera oportuna y previsible y pasar de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios y flexibles, y alienta además al PNUD a que siga esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones, en particular las destinadas a los recursos ordinarios y otras contribuciones flexibles, con miras a incentivar un nivel suficiente y previsible de financiación;

7. *Señala* la importancia de que la base de contribuyentes tenga diversidad, y alienta al PNUD a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes para diversificar sus posibles fuentes de financiación, incluyendo al sector privado, las fundaciones, la sociedad civil y los particulares, y fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

8. *Hace notar* la importancia de la financiación temática y mancomunada flexible, que es esencial para que el PNUD pueda acelerar su programación dirigida a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

9. *Alienta* al PNUD a que refuerce y promueva constantemente sus servicios de financiación como un mecanismo adicional de financiación flexible y un complemento útil de los recursos ordinarios;

10. *Alienta también* al PNUD a que siga produciendo avances y resultados en la ejecución de su plan estratégico para 2022-2025 e informando sobre ellos, a través de los mecanismos de presentación de informes vigentes, con miras a incentivar mayores recursos ordinarios y de otro tipo;

11. *Solicita* que el PNUD incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en la aplicación de esta decisión en el informe sobre el examen de mitad de período de su plan estratégico para 2022-2025.

1 de septiembre de 2022

2022/19

Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para 2021-2022 ([DP/FPA/2022/10](#)), y los anexos conexos, así como los importantes progresos realizados en los compromisos específicos de las entidades de las Naciones Unidas en el marco del pacto de financiación, alienta al UNFPA a que siga esforzándose por cumplir los compromisos del pacto de financiación y reafirma la petición a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los Estados Miembros de que contribuyan a su aplicación plena y efectiva, de conformidad con la resolución [75/233](#) de la Asamblea General;

2. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, que son fundamentales para que el UNFPA pueda ejecutar el plan estratégico para 2022-2025, responder a los efectos de la pandemia de COVID-19 y diversas crisis humanitarias y contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Recuerda* la decisión 2021/19, relativa a la importancia de ampliar la base de contribuyentes, y solicita al UNFPA que siga colaborando con los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de dar prioridad a las contribuciones a

los recursos ordinarios (básicos) del UNFPA de manera oportuna y previsible, en consonancia con el pacto de financiación, y solicita al UNFPA que siga esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones, en particular las destinadas a los recursos ordinarios (básicos);

4. *Observa* la importancia de que la base de contribuyentes tenga diversidad, y alienta al UNFPA a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes para diversificar sus posibles fuentes de financiación, incluyendo al sector privado, las fundaciones, la sociedad civil y los particulares, y fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

5. *Señala* la importancia de contar con financiación temática y mancomunada flexible, puesto que es indispensable para que el UNFPA pueda acelerar la programación orientada a cumplir los tres resultados transformadores de la organización y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en las esferas en que los avances en materia de desarrollo se han visto erosionados por la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis;

6. *Alienta* al UNFPA a que siga conversando con los Estados Miembros, a través de los diálogos estructurados sobre financiación, en torno al cambio de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios y flexibles, especialmente en lo relativo a los recursos básicos, y a que se sume a los compromisos de refuerzo mutuo establecidos en el pacto de financiación.

1 de septiembre de 2022

2022/20

Informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas en 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas en 2021 ([DP/OPS/2022/6](#));

2. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe;

3. *Alienta* a la UNOPS a que estreche su cooperación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar la presentación de informes sobre las adquisiciones colaborativas y sobre las ganancias en eficiencia alcanzadas mediante este mecanismo, y resalta la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo logre mayores ganancias en eficiencia y potencie las prácticas de adquisición transparentes y sostenibles.

1 de septiembre de 2022

2022/21

UNOPS: informe sobre los progresos realizados en las medidas para resolver la situación relativa a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2022/13 y sigue expresando su grave preocupación por las irregularidades denunciadas, los posibles problemas financieros y las presuntas conductas indebidas en relación con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

2. *Solicita* que la UNOPS se asegure de que los siguientes fondos se incluyan en la reserva operacional y estén sujetos a las disposiciones establecidas en la decisión 2022/13:

a) todos los fondos recuperados de proyectos de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación o los ingresos procedentes de las inversiones de ese tipo;

b) todas las reservas acumuladas;

3. *Insta* al Director Ejecutivo Interino a que adopte todas y cada una de las medidas que sean de su competencia para velar por la plena rendición de cuentas por los fallos, las irregularidades denunciadas y las presuntas conductas indebidas en relación con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, con miras a garantizar que la organización siga concediendo la máxima prioridad a los efectos reales que tienen los proyectos de la UNOPS para sus beneficiarios actuales y futuros;

4. *Observa con aprecio* que la UNOPS preparó y presentó oportunamente un plan de acción para aplicar la decisión 2022/13;

5. *Observa además con aprecio* que la UNOPS proporcionó información al grupo de trabajo establecido en la decisión 2022/13 de la Junta Ejecutiva y alienta a la UNOPS a que siga colaborando con el grupo de trabajo y la Junta Ejecutiva de manera abierta y transparente;

6. *Acoge con beneplácito* el documento oficioso del grupo de trabajo sobre los posibles usos de las reservas de la UNOPS, exhorta al grupo de trabajo a que le presente su informe oficial antes del primer período ordinario de sesiones de 2023 y decide adoptar, a la mayor brevedad posible, una decisión sobre el uso de las reservas actuales y futuras de la UNOPS, que se fundamentará en las evaluaciones por terceros solicitadas en la decisión 2022/13 y el informe del grupo de trabajo;

7. *Decide* adoptar una decisión, a la mayor brevedad posible, sobre las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, que se fundamentará en las evaluaciones por terceros y el informe del grupo de trabajo;

8. *Decide* celebrar, a petición del Director Ejecutivo Interino de la UNOPS, un período extraordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre cuestiones relacionadas con la UNOPS a la mayor brevedad posible, una vez que haya recibido los exámenes por terceros y toda la información pertinente del grupo de trabajo, como se señala en el párrafo 11 de la presente decisión;

9. *Toma nota* de las actividades de la UNOPS para corregir, con carácter de urgencia, los fallos relativos a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación e insta a la UNOPS a que siga siendo proactiva en la corrección de esos fallos y a que frene la acumulación de sus reservas, en consulta con la Junta Ejecutiva y con su aprobación;

10. *Hace notar* las actividades de la UNOPS encaminadas a elaborar un calendario para aplicar todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección;

11. *Toma nota* de los progresos realizados por la UNOPS y el grupo de trabajo en la aplicación de la decisión 2022/13, recordando los párrafos 14 a) y 14 b), e invita al grupo de trabajo, según sea necesario y a petición de la Mesa, a que presente información pertinente sobre los exámenes por terceros y las opciones de posibles medidas para corregir los fallos relativos a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, frenar la acumulación de reservas de la UNOPS, así como posibles usos adecuados de esas reservas, y aumentar la transparencia en torno a los honorarios de gestión y la estructura de precios de la UNOPS.

1 de septiembre de 2022

2022/22**Información actualizada sobre cuestiones de supervisión***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con aprecio* de los informes de los directores de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, en los que se proporciona una evaluación sobre el grado de independencia de cada oficina y se formulan recomendaciones para mejorar los procesos administrativos y las disposiciones operacionales, en consonancia con la decisión 2022/15;

2. *Toma nota* de las sugerencias y líneas de acción recomendadas en las evaluaciones de la independencia de la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones, y de las respectivas respuestas de las administraciones, y solicita que: a) el PNUD y el UNFPA adopten medidas, según proceda, para aplicar las recomendaciones de las evaluaciones e informen, en sus respuestas de la administración para el período de sesiones anual de 2023, sobre los progresos realizados por el PNUD y el UNFPA, respectivamente, en su aplicación; y pide, en el caso de que una recomendación no haya sido aplicada o aceptada por la administración, o solo en parte, que las administraciones del PNUD y del UNFPA den explicaciones, de acuerdo con la práctica establecida; b) la UNOPS aplique, con carácter de urgencia, todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y la informe durante el período de sesiones anual de 2023 sobre los progresos realizados en este sentido;

3. *Destaca* la importancia de garantizar que las oficinas independientes de auditoría e investigaciones disfruten de plena independencia al prestar sus servicios a fin de proporcionar a la Junta Ejecutiva, a la administración de los organismos y a otras partes interesadas pertinentes las garantías y el asesoramiento que sean necesarios y adecuados sobre la gobernanza, la gestión del riesgo y los controles internos de las entidades;

4. *Recuerda* su decisión 2022/15, párrafo 4, y, en ese sentido, acoge con beneplácito la mayor frecuencia con que recibe, en sesiones informativas celebradas a puerta cerrada, a las oficinas independientes de auditoría e investigaciones, de manera oportuna y a lo largo de todo el año, según sea necesario, para tratar las posibles señales de alarma, los riesgos y los problemas de control interno emergentes, las constataciones de auditoría y el estado de las investigaciones, teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad y la privacidad;

5. *Recuerda también* su decisión 2022/15, párrafo 3, y reitera la importancia de dotar de recursos suficientes a las funciones de auditoría e investigación con el fin de preservar la independencia, integridad y profesionalidad de las oficinas, y para que cada oficina de auditoría e investigaciones pueda ejecutar su mandato respectivo plena, adecuada y eficazmente, dentro del proceso presupuestario establecido y aplicable, y para actualizar las políticas, cuando proceda;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que incluyan, como anexo permanente en los informes anuales que le presentan, un resumen conciso, específico para cada organismo, de las funciones de supervisión que tienen responsabilidades en materia de auditoría, investigación, ética, evaluación y protección de los denunciantes de irregularidades, y solicita también al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que se aseguren de que esos resúmenes se preparen siguiendo un modelo uniforme, que será facilitado por la Mesa;

7. *Solicita además* a la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que mencionen en los resúmenes de los informes que le facilitan, según proceda, las posibles señales de alarma, los riesgos y los problemas de control interno emergentes, las constataciones de auditoría y el estado de las investigaciones a los que deba prestar atención específicamente;

8. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones por armonizar enfoques entre las organizaciones y alienta a que continúen estas actividades de cooperación para mejorar la eficacia, la eficiencia y el aprendizaje interinstitucional;

9. *Solicita* a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en consulta con las mesas pertinentes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, proporcione opciones y estimaciones de gastos para una posible evaluación, incluida la viabilidad de encargar una evaluación por terceros a una entidad externa al sistema de las Naciones Unidas con expertos independientes en gobernanza y supervisión, de la forma en que la Junta Ejecutiva, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como el sistema de las Naciones Unidas, desempeña sus funciones de gobernanza y supervisión, con miras a velar por que esas funciones se ajusten a las normas y mejores prácticas internacionales más estrictas;

10. *Solicita además* a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que le presente esas opciones para examinarlas, a más tardar en el primer período ordinario de sesiones de 2023, con miras a proporcionarle una evaluación final y las recomendaciones pertinentes a más tardar en el período de sesiones anual de 2023;

Con respecto al PNUD:

11. *Observa con aprecio* que la OAI realizó la autoevaluación en cumplimiento de la solicitud formulada en la decisión 2022/15 y conforme a los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD, incluido el examen de las normas internacionalmente reconocidas aplicables a las funciones de auditoría e investigación, y *acoge con beneplácito* las respuestas contenidas en el informe sobre la autoevaluación, que confirman la independencia de la oficina;

Con respecto al UNFPA:

12. *Observa con aprecio* que la OSAI realizó la autoevaluación en cumplimiento de la solicitud formulada en la decisión 2022/15 y conforme a los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos del UNFPA, incluido el examen de las normas internacionalmente reconocidas aplicables a las funciones de auditoría e investigación, y *acoge con beneplácito* las respuestas contenidas en el informe sobre la autoevaluación, que confirman la independencia de la oficina;

Con respecto a la UNOPS:

13. *Hace suya* la carta de auditoría revisada del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y *solicita* al Director Ejecutivo Interino de la UNOPS que la promulgue sin más aviso;

14. *Expresa preocupación* por las observaciones formuladas en la evaluación de la independencia del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones;

15. *Insta* a la UNOPS a que promueva la independencia y la integridad del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones, y a que restablezca y refuerce continuamente su cultura institucional respecto de la ética, la transparencia y la integridad;

16. *Reconoce* los recientes esfuerzos realizados por el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones para establecer reuniones e interacciones periódicas con la Junta Ejecutiva y le alienta a mantener la relación con la Junta.

de septiembre de 2022

2022/23

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2022

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2022:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2022 ([DP/2022/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2022 ([DP/2022/26](#));

Acordó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2023;

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Diálogo estructurado sobre financiación

Adoptó la decisión 2022/18, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD;

Tema 3

Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Región de África: Ghana ([DP/DCP/GHA/4](#)), Níger ([DP/DCP/NER/4](#)), Sudán del Sur ([DP/DCP/SSD/4](#)), Zambia ([DP/DCP/ZMB/4](#));

Región de Asia y el Pacífico: India ([DP/DCP/IND/4](#)), Mongolia ([DP/DCP/MNG/4](#)), Pakistán ([DP/DCP/PAK/3](#)), Sri Lanka ([DP/DCP/LKA/4](#));

Región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Kirguistán ([DP/DCP/KGZ/4](#)), Montenegro ([DP/DCP/MNE/3](#)), República de Moldova ([DP/DCP/MDA/4](#)), Tayikistán ([DP/DCP/TAJ/3](#));

Región de los Estados Árabes: Arabia Saudita ([DP/DCP/SAU/4](#)), Egipto ([DP/DCP/EGY/4](#)), Jordania ([DP/DCP/JOR/4](#)), Libia ([DP/DCP/LBY/4](#)), Yemen ([DP/DCP/YEM/3](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea, Myanmar y Ucrania ([DP/2022/30](#)).

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad y el Sudán ([DP/2022/30](#));

Segmento sobre el UNFPA

Tema 4

Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

Adoptó la decisión 2022/19, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA;

Tema 14

Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Ghana ([DP/FPA/CPD/GHA/8](#)); India ([DP/FPA/CPD/IND/10](#)); Jordania ([DP/FPA/CPD/JOR/10](#)); Kirguistán ([DP/FPA/CPD/KGZ/5](#)); Marruecos ([DP/FPA/CPD/MAR/10](#)); Mongolia ([DP/FPA/CPD/MNG/7](#)); Níger ([DP/FPA/CPD/NER/10](#)); Pakistán ([DP/FPA/CPD/PAK/10](#)); Republica de Moldova ([DP/FPA/CPD/MDA/4](#)); Sri Lanka ([DP/FPA/CPD/LKA/10](#)); Sudán del Sur ([DP/FPA/CPD/SSD/4](#)); Tayikistán ([DP/FPA/CPD/TJK/5](#)); Yemen ([DP/FPA/CPD/YEM/6](#)); Zambia ([DP/FPA/CPD/ZMB/9](#))

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Angola, Guinea, Myanmar, Papua Nueva Guinea y Ucrania ([DP/FPA/2022/11](#)).

Aprobó la primera prórroga de dos años del programa para Djibouti y las segundas prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, el Chad, la República Popular Democrática de Corea y el Sudán ([DP/FPA/2022/11](#));

Segmento sobre la UNOPS

Tema 6

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2022/20, relativa al informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas de 2021;

Adoptó la decisión 2022/21, titulada “UNOPS: informe sobre los progresos realizados en las medidas para resolver la situación relativa a la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación”;

Segmento conjunto

Tema 7

Información actualizada sobre cuestiones de supervisión

Adoptó la decisión 2022/22, relativa a la información actualizada sobre cuestiones de supervisión;

Tema 8

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe relativo a la visita realizada por la Junta Ejecutiva a Bangladesh ([DP/FPA/OPS/2022/CRP.1](#)).

1 de septiembre de 2022

2022/24

Exámenes realizados por terceros sobre la eficacia de los mecanismos de supervisión de la UNOPS para la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la Oficina

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* las decisiones 2022/13 y 2022/21, y sigue expresando su grave preocupación por las irregularidades, los problemas financieros y las conductas indebidas en relación con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

2. *Acoge con beneplácito* el examen realizado por terceros a cargo de KPMG sobre la eficacia de los mecanismos de supervisión de la UNOPS que existían para las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, y acoge con beneplácito también el examen realizado por KPMG de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos y las estructuras generales de gobernanza de la Oficina;

3. *Toma nota* con gran preocupación de las observaciones, constataciones y conclusiones de los exámenes de KPMG, así como de la magnitud de las recomendaciones;

4. *Subraya* la conclusión de los exámenes de KPMG que sugiere que la UNOPS vuelva a centrarse en su mandato original de prestar servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos, entre otros al sistema de las Naciones Unidas, y solicita que el Director Ejecutivo Interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro procedan en consecuencia antes de que la Junta Ejecutiva decida sobre las prioridades estratégicas, la utilización de las reservas y el futuro de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación;

5. *Acoge con beneplácito* la decisión de la UNOPS de suspender todo tipo de inversión de impacto y solicita que la UNOPS aclare mejor en una nota informativa su papel en la financiación combinada y de impacto antes de su primer período ordinario de sesiones de 2023;

6. *Aprueba* la creación de una segunda plaza de Director Ejecutivo Adjunto;

7. *Reconoce* que es necesario subsanar totalmente las irregularidades en el seno de la UNOPS para restablecer la confianza, y agradece las medidas que ya ha adoptado el Director Ejecutivo Interino, así como el personal de la UNOPS, en cooperación con la Junta Ejecutiva y su grupo de trabajo;

8. *Recuerda* la decisión 2022/21, párrafo 3, y subraya la importancia de la rendición de cuentas en la reforma de la cultura institucional, las estructuras de vigilancia y la gestión de la UNOPS, y solicita que la UNOPS adopte todas las medidas necesarias dentro de sus competencias para recuperar todos los fondos y garantizar la plena rendición de cuentas, incluida la rendición de cuentas individual, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas;

9. *Solicita* que el Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigación de la UNOPS considere la posibilidad de iniciar auditorías forenses sobre la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y las insuficiencias de gestión conexas para seguir investigando los hechos y exigir la rendición de cuentas, incluida la rendición de cuentas individual, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, con miras a que el Director Ejecutivo Interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro adopten medidas disciplinarias y, cuando proceda, remitan las posibles constataciones a la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas;

10. *Recuerda* la decisión 2022/22, párrafo 3, y subraya la importancia de contar con oficinas independientes de auditoría e investigación que gocen de plena independencia en la prestación de sus servicios, y solicita que el Director Ejecutivo Interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro adopten las medidas necesarias a tal efecto, incluida la dotación de recursos financieros y humanos suficientes;

11. *Observa* la necesidad de que la Junta Ejecutiva siga examinando las recomendaciones de los exámenes de KPMG sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS dirigidas a la Junta Ejecutiva;

12. *Solicita* que el Director Ejecutivo Interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro, en cooperación con la Oficina de Ética de la UNOPS, revisen completamente el proceso de libre expresión y denuncia de irregularidades y establezcan un proceso claro, centralizado y uniforme que aliente a la presentación de denuncias y salvaguarde el tratamiento justo y confidencial de todas las denuncias mediante normas y protocolos apropiados, en consonancia con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la decisión 2022/16, párrafo 9, y como medida de seguimiento de esa disposición;

13. *Toma nota* del proyecto de plan de respuesta facilitado por el Director Ejecutivo Interino y solicita la inclusión de todas las recomendaciones de los dos exámenes de KPMG en un plan de respuesta integral, junto con un calendario claro para la aplicación de las recomendaciones pertinentes, que comprenda la asignación de responsabilidades y la priorización de las recomendaciones en el plano institucional, y una plataforma de seguimiento en línea accesible al público, en el primer período ordinario de sesiones de 2023;

14. *Solicita además* que el Director Ejecutivo Interino y quienquiera que ocupe el cargo de Director Ejecutivo en el futuro informen mensualmente a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva y las recomendaciones de los exámenes de KPMG hasta el período de sesiones anual de 2023;

15. *Acuerda* examinar en el primer período ordinario de sesiones de 2023 el mandato y la composición del grupo de trabajo, tras la presentación de su informe final con arreglo a la decisión 2022/21, con miras a facilitar un seguimiento y una coordinación más estrechos con la UNOPS en relación con el plan de respuesta integral para la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva y las recomendaciones de los exámenes de KPMG;

16. *Reafirma* su decisión 2022/13, párrafo 8, y decide que continúen las medidas temporales indicadas en esa disposición hasta que la Junta Ejecutiva decida otra cosa;

17. *Solicita* que la UNOPS, tras un proceso de consulta inclusivo con la Junta Ejecutiva y en su propio seno:

a) Facilite, a más tardar en el primer período ordinario de sesiones de 2023, un proyecto de marco para un plan estratégico revisado para 2022-2025, en consonancia con las recomendaciones de KPMG;

b) Presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2023, un examen exhaustivo de mitad de período del plan estratégico para 2022-2025 y sus anexos;

c) Presente por separado un proyecto final de plan estratégico para 2022-2025 que incluya una priorización de sus actividades programáticas y mejoras

de las funciones de supervisión, para que lo apruebe la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2023;

18. *Solicita* que la UNOPS encargue un examen externo realizado por terceros al término del plazo de ejecución del plan de respuesta integral;

19. *Solicita* que se incluyan los siguientes temas como temas del programa que se someterán a decisión en el primer período ordinario de sesiones de 2023: a) el futuro de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y las inversiones de impacto en la UNOPS; b) la definición y utilización del exceso de reservas de la UNOPS; y c) información actualizada sobre la ejecución del plan de respuesta integral.

30 de noviembre de 2022

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2022

(El mandato vence el último día del año indicado)

Estados de África: Argelia (2023), Camerún (2024), Chad (2024), Côte d'Ivoire (2024), Kenya (2024), Lesoto (2024), Nigeria (2023), Somalia (2022).

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh (2023), China (2022), Irán (República Islámica del) (2023), Kuwait (2022), Myanmar (2024), Qatar (2024).

Estados de Europa Oriental: Bulgaria (2022), República Checa (2022), Federación de Rusia (2023), Ucrania (2024).

Estados de América Latina y el Caribe: Colombia (2022), Costa Rica (2024), Cuba (2023), Guatemala (2023), Perú (2022).

* Los Estados de Europa Occidental y otros Estados tienen su propio calendario de rotación, que varía cada año.

Anexo III

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, celebrada el 3 de junio de 2022

Adoptar un enfoque integrado para invertir de forma sostenible en las personas y el planeta: no dejar a nadie atrás como principio en el que basar la acción por el clima y garantizar un método transformador con el que ayudar a las personas más vulnerables

1. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) inauguró la reunión conjunta y dio la bienvenida a todos los participantes de las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Dado que los problemas a los que se enfrenta la comunidad mundial son complejos, urgentes y están interrelacionados, la Presidenta destacó lo oportuno de la reunión conjunta e hizo un llamamiento a adoptar un enfoque integrado para invertir de forma sostenible en las personas y el planeta, un enfoque que debe primar por encima de los mandatos propios de cada organismo y de las capacidades de cualquier gobierno. Destacó la manera en que las tres C —la COVID-19, los conflictos y el cambio climático— todos ellos fenómenos interconectados, dificultaban la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como evidencia el aumento de las desigualdades, la pobreza, la crisis mundial de seguridad alimentaria, la pérdida sin precedentes de biodiversidad, la inseguridad energética y el gran número de refugiados y desplazados internos. También recordó que era preciso aplicar soluciones sistémicas y obtener resultados transformadores para abordar las vulnerabilidades y los riesgos multidimensionales a los que se enfrentan las personas más marginadas y desatendidas. A tal efecto, deberán aprovecharse las ventajas comparativas de cada organización y se deberá estrechar la colaboración entre los organismos en todos los ámbitos y niveles. La Presidenta hizo hincapié en que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era una responsabilidad compartida. Hoy es más importante que nunca que las Juntas Ejecutivas trabajen conjunta y coherentemente por medio de reformas continuadas de cara a garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté preparado para prestar servicios donde más se necesitan: sobre el terreno, a escala nacional, en las comunidades y para mejorar las vidas de las personas de todo el mundo.

2. En su declaración de apertura, la Vicesecretaria General afirmó que la reunión de las Juntas Ejecutivas era una plataforma cada vez más importante para abordar aquellos problemas que deben solucionarse mediante acciones coordinadas por parte de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asimismo, destacó el gran impacto de las transiciones clave hacia economías verdes, las cuales, en paralelo con inversiones en capital humano, impulsarán la consecución de la Agenda 2030 a escala nacional para garantizar que nadie se quede atrás. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo goza de una posición privilegiada con la que utilizar sus recursos colectivos y sus ventajas comparativas de forma coordinada para movilizar a sus socios, impulsar las transiciones clave a escala y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030. La Vicesecretaria General elogió la labor de las Juntas para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adaptara a los desafíos, e instó a redoblar los esfuerzos dirigidos a completar las

reformas restantes y acelerar los avances para la consecución de la Agenda 2030, pese a ser consciente de los reveses que habían supuesto la COVID-19, los conflictos y el cambio climático. Resaltó tres ámbitos en los que la orientación de las Juntas ha sido de un valor inestimable: a) orientar a las organizaciones sobre cómo apoyar las prioridades establecidas por los países para cumplir los ODS y acelerar la acción climática; b) asegurarse de que los documentos estratégicos y los modelos institucionales de las organizaciones sacan el máximo partido posible a las iniciativas de reforma para contribuir a la consecución de los ODS, especialmente en materia de acción climática; y c) garantizar que las organizaciones reciben los recursos financieros adecuados de fuentes sostenibles, predecibles y flexibles, y velar por que cuenten con el apoyo de las juntas para pasar gradualmente a un asesoramiento normativo más integrado y a opciones de colaboración en todo el sistema. La Vicesecretaria General expresó su preocupación por los últimos recortes en la financiación de los Estados Miembros. Pidió que las Juntas celebraran debates ad hoc en el marco de las negociaciones sobre financiación, incluso en materia de programación integrada y acuerdos de financiación mancomunada. También instó a las Juntas a participar activamente en la próxima elaboración de una lista de verificación sobre la aplicación del programa de reforma y a velar por que se cumplan los objetivos que en él se disponen.

Mesa redonda: adoptar un enfoque integrado para invertir de forma sostenible en las personas y el planeta

3. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres se sumó a las demandas de acción colectiva, pero también destacó la necesidad urgente de desarrollar estrategias con consideraciones de género y que tuvieran en cuenta las necesidades de los niños si deseamos cumplir los objetivos de la Agenda 2030 e invertir de forma sostenible en las personas y el planeta. Las mujeres, las niñas y los niños —especialmente en situaciones de conflicto, contextos humanitarios y zonas rurales—, las personas pertenecientes a grupos minoritarios o indígenas, y los migrantes y los refugiados se ven afectados de manera desproporcionada. A menudo, el acceso desigual a la justicia, los recursos y las oportunidades contribuyen a marginar aún más a las mujeres y las niñas. Para acabar con esta situación, es preciso garantizar que las mujeres y las niñas puedan participar en igualdad de condiciones en la formulación de políticas. Debe invertirse de forma sostenible para desarrollar la resiliencia frente a las crisis, prepararse para futuras perturbaciones y desarrollar respuestas más sostenibles. Uno de los aspectos clave para desarrollar la resiliencia y cumplir los objetivos de la Agenda 2030 pasaba por reducir las desigualdades en materia de desigualdad y fragilidad, exacerbadas por la COVID-19, los conflictos y los efectos del cambio climático. En busca de soluciones transformadoras e ideas pragmáticas, el sistema de las Naciones Unidas aprovechó el potencial del multilateralismo y la cooperación internacional para respaldar los esfuerzos de los países adaptados a las prioridades nacionales. De esta forma, desarrolló y fortaleció sus alianzas en el continuo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz.

4. La persona que moderó la sesión formuló las siguientes preguntas a los directores de las seis organizaciones de las Naciones Unidas cuyas Juntas estuvieron presentes en la reunión conjunta.

Pregunta 1: ¿De qué manera contribuye la acción climática a una recuperación inclusiva y ecológica y a una transición justa?

5. El Administrador del PNUD insistió en que la combinación de las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático había provocado crisis alimentarias, energéticas y financieras sin precedentes a escala mundial, y habían afectado especialmente a las personas más vulnerables de los países

menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ahora más que nunca, las Naciones Unidas deben participar de forma activa y colectiva para promover soluciones y alianzas integradas, siguiendo los principios de la iniciativa Una ONU enunciados en la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020 (resolución [75/233](#) de la Asamblea General). El PNUD está comprometido con este esfuerzo y, por lo tanto, ha trabajado para acelerar las soluciones en materia de desarrollo que ayudarán a millones de personas a escapar de la pobreza multidimensional, facilitarán el acceso a energía limpia y asequible y fomentarán la resiliencia ante los efectos del cambio climático. El PNUD, en colaboración con sus socios, se ha centrado en tres ámbitos generales: a) integrar medidas y políticas de protección social en el tejido socioeconómico de los países; b) apoyar a los países en el marco de la Promesa del Clima del PNUD con vistas a ampliar y aplicar las contribuciones determinadas en el plano nacional y adoptar un enfoque con perspectiva de género para conseguir que las medidas en materia de adaptación sean más ambiciosas; y c) reforzar los incentivos normativos e implementar instrumentos financieros innovadores a fin de impulsar la financiación público-privada a escala, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este tipo de esfuerzos colectivos se diseñaron para potenciar una transformación justa e histórica hacia una economía más verde e inclusiva, basada en estrategias inteligentes que tengan en cuenta los efectos del cambio climático y favorezcan el desarrollo equitativo e inclusivo.

Pregunta 2: Teniendo en cuenta el principio de no dejar a nadie atrás, ¿cómo colabora el UNICEF con otras organizaciones para garantizar que la acción climática no deje de lado a los niños?

6. La Directora Ejecutiva del UNICEF afirmó que la crisis climática era una crisis de los derechos del niño. Según el Índice de Riesgo Climático de la Infancia del UNICEF, en torno a la mitad de los niños de todo el mundo viven en países de riesgo extremo y están expuestos a los peligros, las perturbaciones y los factores de estrés más graves. En el Cuerno de África, el grave impacto de la sequía en la infancia puso de manifiesto la interrelación existente entre las perturbaciones climáticas y las crisis, y, de hecho, desencadenó varias crisis sanitarias, nutricionales y educativas. Ahora más que nunca, las Naciones Unidas deben llevar a cabo acciones integradas para reforzar los sistemas y servicios alimentarios y reducir la vulnerabilidad de los niños en las comunidades y los hogares. Junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el UNICEF trabajó para integrar prioridades climáticas en los presupuestos nacionales y suscitar cambios aplicando recursos públicos y privados de forma innovadora, todo ello con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas sobre el cambio climático en estrecha colaboración con socios jóvenes. Las Naciones Unidas tuvieron que llevar a cabo labores de promoción para garantizar la presencia de representantes de la juventud y la infancia en los debates sobre el clima. La Directora Ejecutiva exhortó a los países a estructurar las respuestas climáticas en torno a las necesidades de los niños de distintas formas: aumentando la resiliencia de los sistemas de los que dependen, preparando a los niños para que sepan cómo adaptarse y participar en la creación de un futuro más sostenible y priorizando las necesidades de todos los niños en la financiación y los recursos destinados a mejorar la adaptación y la resiliencia.

Pregunta 3: ¿Qué medidas debería adoptar el sistema de las Naciones Unidas para apoyar acciones climáticas con perspectiva de género que beneficien a las mujeres y las niñas?

7. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres declaró que su organización siempre había trabajado siguiendo los principios fundamentales del sistema de las Naciones Unidas y a través de todas sus vertientes, incluso en materia de acción climática conjunta. Era preciso combinar esfuerzos para hacer frente a la triple crisis interrelacionada que representan la COVID-19, el cambio climático y los conflictos prolongados. Esta crisis afectaba de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, exacerbaba las desigualdades, suponía una amenaza para el empleo y los medios de vida, recrudecía la pobreza y obstaculizaba la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del objetivo de no dejar a nadie atrás. Las políticas y estrategias de desarrollo a largo plazo deben ir acompañadas de acción y financiación climáticas a fin de garantizar que las mujeres y las niñas gocen de una protección social adecuada a través de enfoques integrados que apoyen las necesidades y prioridades de los países. La Directora Ejecutiva destacó que, en su 66º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer estableció una base normativa clara a partir de la cual reforzar la acción climática con perspectiva de género mediante el establecimiento de un sistema de las Naciones Unidas coordinado y coherente a escala nacional que diera prioridad a las siguientes esferas: a) fomentar el liderazgo y la participación de las mujeres y las perspectivas integradas de las mujeres y las niñas en materia de acción climática para que puedan beneficiarse de la transición energética sostenible; b) llevar a cabo transiciones justas que tengan en cuenta las cuestiones de género y que incluyan inversiones para ampliar los servicios públicos con perspectiva de género, la protección social universal, los sistemas de atención de la salud, el apoyo y las infraestructuras sostenibles, y nuevas oportunidades de empleo decente para las mujeres en empleos vinculados al medio ambiente y al desarrollo tecnológico; c) realizar inversiones públicas en la economía del cuidado, la cual constituye un pilar clave de la acción climática con perspectiva de género; y d) mejorar e invertir en estadísticas de género y datos desglosados para que todas las partes interesadas puedan fundamentar las decisiones relativas a sus políticas y programas.

Pregunta 4: ¿Cuál es la función de la infraestructura para combatir los efectos del cambio climático y garantizar que nadie se quede atrás?

8. El Director Ejecutivo Interino de UNOPS reiteró la importancia de abordar las infraestructuras mediante una perspectiva general que incluya tanto sus componentes tradicionales, digitales y relacionados con la energía, como los relativos a la mitigación y la adaptación. Mantener un equilibrio entre estas distintas perspectivas en materia de infraestructura permitió centrar la atención en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. La infraestructura es un elemento fundamental para lograr los ODS, ya que, dado que las intervenciones de infraestructura pueden aportar múltiples beneficios multidimensionales, esta afecta directa o indirectamente a la mayoría de las metas. Más allá de las ventajas ecológicas, las infraestructuras pueden —en un sentido amplio— llegar a determinar la manera en que las personas viven sus vidas y mejorar la accesibilidad y la inclusión. El concepto arquitectónico de “diseño universal”, basado en la idea de crear edificios que sean accesibles para las personas con discapacidad, podría servir como ejemplo general para demostrar cómo la combinación de las infraestructuras y las consideraciones de inclusión puede satisfacer una amplia gama de necesidades. De acuerdo con lo dispuesto en las prioridades nacionales, el sistema de las Naciones Unidas debía abordar las necesidades en materia de infraestructura a escala nacional —y no solo en zonas urbanas— por medio de una amplia cooperación. El sistema

reforzado de coordinadores residentes representaba una herramienta esencial para poner en práctica la ambición climática de las Naciones Unidas a escala nacional, donde más se aprecia el impacto de la infraestructura.

Pregunta 5: ¿Cómo influye a sus acciones sobre el cambio climático el hecho de que el UNFPA se centre en las mujeres y las niñas, y por qué es importante integrar las perspectivas de las mujeres y las niñas para no dejar a nadie atrás y combatir los efectos del cambio climático?

9. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programa del UNFPA compartió ejemplos de cómo el cambio climático y los desastres relacionados con el clima afectaban de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, tal como demuestran el aumento a escala mundial de la violencia de género, la trata de personas, los embarazos no deseados y las instalaciones inadecuadas de agua, saneamiento e higiene, entre otros. El UNFPA trabaja codo con codo con otras organizaciones de las Naciones Unidas para garantizar que las mujeres y las niñas de zonas afectadas por el clima tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y salud materna, a equipos móviles de atención de la salud, a servicios básicos, a ayuda para la subsistencia y a apoyo psicosocial para las supervivientes de la violencia de género. El UNFPA, junto con otras entidades de las Naciones Unidas y mediante el apoyo a la cooperación Sur-Sur, trabajó en el plano normativo con las partes interesadas nacionales y en las comunidades con organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes para encontrar soluciones y desarrollar la resiliencia climática. El UNFPA brindó asistencia a instalaciones de prestación de servicios alternativos para la salud materna en situaciones de emergencia que ayudaron a garantizar partos seguros, pagos en efectivo para fines sanitarios y kits de transfusión de sangre preoperatoria para la atención neonatal. El UNFPA aprovechó su experiencia en la recopilación de datos y pruebas y el uso de sistemas de riesgo de la población y datos geoespaciales para fundamentar la creación de sistemas de protección y atención de la salud resilientes. Bajo la dirección del coordinador residente, y junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el UNFPA se esmera en recuperar el terreno perdido debido a la COVID-19 y conseguir que el mundo recupere el curso previsto para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás.

Pregunta 6: ¿Cómo colaboran las entidades de las Naciones Unidas con el objetivo de adaptarse adecuadamente y desarrollar resiliencia ante las crisis climáticas para proteger los sistemas alimentarios y garantizar que nadie se quede atrás?

10. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA expuso que la crisis climática era una realidad cotidiana cuyos impactos más pronunciados tenían lugar en las comunidades más vulnerables expuestas a los conflictos, los fenómenos climáticos extremos, la inflación de los precios de los alimentos y las desigualdades socioeconómicas. Era preciso reconocer que el sistema internacional de ayuda y desarrollo, así como sus instrumentos financieros, tenían ante sí una tarea hercúlea a la hora de abordar esta situación debido a la falta de inversión en contextos frágiles, de escasa cohesión social y situaciones de conflicto. Por lo tanto, era fundamental que el sistema de las Naciones Unidas trabajara de forma coordinada. La forma más eficaz de reducir la vulnerabilidad a las crisis, ya sean climáticas o de otra índole, es mediante un enfoque integrado que se base en un amplio abanico de actores de todo el sistema de las Naciones Unidas y sus alianzas. Para que sea eficaz y sostenible, esta colaboración de todo el sistema debe producirse en todos los ámbitos del continuo entre la acción humanitaria, de desarrollo y consolidación de la paz. Las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo deben desempeñar un papel preponderante como agentes clave en el fomento de la resiliencia por medio de su estrecha colaboración con los grupos más vulnerables y de su trabajo con los gobiernos para integrar la

protección del clima, el fomento de la resiliencia y la protección social en la planificación nacional del desarrollo. Dicha labor incluye abordar las causas profundas de la vulnerabilidad y apoyar a los países y comunidades frágiles para fomentar la resiliencia y no dejar a nadie atrás.

Conclusiones de la mesa redonda

11. La persona que moderó el debate destacó tres conclusiones principales: a) la promesa transformadora de no dejar a nadie atrás era un elemento central de la Agenda 2030 que debía ir acompañada de la necesidad de atender a las personas más desatendidas y para la cual era preciso invertir en datos desglosados y pruebas empíricas que fundamentaran el diseño de políticas y abordaran las desigualdades interseccionales; b) era fundamental invertir en prevenir futuras crisis relacionadas con el clima y en desarrollar la resiliencia frente a las crisis mediante acciones sinérgicas, sistemas de protección social más sólidos y una prestación de servicios coordinada; para ello, debía identificarse a las personas más vulnerables, a las que debía prestarse especial atención, y aplicar un enfoque que tuviera en cuenta las cuestiones de género; y c) era necesario aplicar una respuesta urgente, firme y de impacto mundial, acorde con la escala y la gravedad de la crisis, que diera prioridad a la tecnología y a la financiación accesible para la acción climática, basada en una fuerte coordinación interinstitucional y en alianzas en el continuo entre la acción humanitaria, de desarrollo y consolidación de la paz.

Segmento interactivo: voces desde el terreno

Representantes gubernamentales

12. El Viceministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador afirmó que el Ecuador colaboraba con las organizaciones de las Naciones Unidas para hacer frente a los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales buscan promover la igualdad, generar oportunidades económicas y erradicar la pobreza. El Ecuador fue un país pionero en tratar el cambio climático con una perspectiva de género. Incluyó consideraciones de género en su gestión del cambio climático a través de una estrategia integral y fomentando un entorno propicio que promoviera la igualdad y la no discriminación en las políticas sobre el cambio climático. Gracias a esta iniciativa, los ecosistemas y la biodiversidad del país han mejorado, y se promueven la producción y el consumo responsables con una perspectiva de género. El Ecuador colabora con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el PNUD y el PMA en el Fondo Verde para el Clima mediante programas relativos al clima en la región del Amazonas a fin de promover la preservación de los bosques y la deforestación sostenible con el objetivo de integrar a una amplia gama de partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas. Entre los programas se incluía el fortalecimiento de las capacidades para estimular una fuente de ingresos sostenible con vistas a reducir las desigualdades y eliminar la desigualdad entre los géneros.

13. La Ministra de Género, Familia y Servicios Sociales de Maldivas anunció que el Gobierno había establecido servicios sanitarios, fondos de emergencia y subvenciones agrícolas; construido refugios; y destinado ingresos para apoyar a los hogares afectados por el clima y mitigar los peores efectos del cambio climático en las mujeres y las niñas. A fin de velar por la aplicación plena de su política climática con perspectiva de género, Maldivas ha dado prioridad a la incorporación de este enfoque de género a través de su plan de acción estratégico y ha logrado progresos alentadores. El Gobierno ha promulgado una serie de leyes que ratifican los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el

Desarrollo (CIPD). Asimismo, el aumento del número de mujeres en puestos de liderazgo político ha dado a las mujeres un peso mucho mayor en la formulación de iniciativas ambientales, para combatir los efectos del cambio climático y reducir el riesgo de desastres a escala local. El Gobierno se ha adherido al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el cual promueve una mayor participación de las mujeres en la vida social, económica, política y pública. También ha aprobado recientemente el plan de acción nacional en favor de la igualdad de género para 2022-2026, con el apoyo del PNUD, que aplica soluciones innovadoras para abordar los desafíos complejos en materia de desarrollo. El plan, respaldado por el UNFPA, introdujo medidas como la elaboración de auditorías y presupuestos con perspectiva de género, que incluían la pormenorización de los costos relativos a la lucha contra el cambio climático y la planificación de la reducción del riesgo de desastres. Maldivas también colaboraba con el UNICEF para introducir la sostenibilidad medioambiental y la acción climática en las políticas pertinentes y movilizar a los jóvenes como agentes del cambio.

Representante de la juventud

14. El representante de la juventud de Zimbabwe afirmó que el cambio climático representaba una crisis de los derechos del niño. Asimismo, declaró que era fundamental dar voz a los jóvenes y los niños en las decisiones relativas a la acción climática, a fin de que pudieran desempeñar el papel que les corresponde a la hora de dar forma al futuro. Habló del programa de cartografía climática del UNICEF en Zimbabwe, el cual dio voz a los jóvenes y los ayudó a promover la acción climática a escala local y exigir a los líderes pertinentes que rindieran cuentas. Además, el programa facilitó la participación de los jóvenes en los debates de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en otros foros internacionales sobre el cambio climático.

Debate interactivo entre los presidentes de las Juntas Ejecutivas

15. Los presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas, los directores de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los miembros de las Juntas Ejecutivas formularon varios comentarios en respuesta a las seis preguntas planteadas durante los debates de la mesa redonda sobre el papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de cara a no dejar a nadie atrás como principio en el que basar la acción por el clima y garantizar un método transformador con el que ayudar a las personas más vulnerables. Subrayaron la importancia de los siguientes puntos:

a) La reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas constituye una plataforma importante para el intercambio del conocimiento entre las Juntas con el fin de acelerar la acción en todo el sistema hacia la Agenda 2030 bajo la dirección de los coordinadores residentes en el nuevo sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

b) Las Juntas Ejecutivas deben seguir desempeñando sus funciones de supervisión y orientación para garantizar el cumplimiento de los mandatos institucionales acordados, fortalecer las capacidades de las entidades de las Naciones Unidas y permitir el pleno desarrollo de su potencial;

c) La crisis climática afecta de manera desproporcionada a los más vulnerables, especialmente a las mujeres y las niñas, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad, las comunidades indígenas y los países en desarrollo abrumados por la deuda;

d) Era necesario emprender una acción transformadora y colectiva basada en la solidaridad mundial para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a aumentar la resiliencia frente a futuras crisis;

e) La tendencia a recortar gran parte de los recursos básicos para el desarrollo constituye un motivo de gran preocupación, pues impediría que el sistema de las Naciones Unidas apoyara plenamente los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

f) Los sistemas alimentarios tienen que ser más sostenibles y resilientes, y se deben impulsar los enfoques agroecológicos e innovadores para lograr la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y es esencial mitigar la adaptación en los sistemas alimentarios para conseguir un cambio transformador y garantizar que nadie se quede atrás;

g) Los sistemas de protección social son necesarios para ayudar a las poblaciones a responder a las crisis relacionadas con el clima y prepararse para nuevas perturbaciones;

h) Racionalizar el comercio agrícola internacional podría corregir las distorsiones del mercado mundial y dar más oportunidades a los agricultores de los países en desarrollo;

i) Debe actuarse de manera rápida y flexible para garantizar la asignación oportuna de financiación de emergencia en condiciones favorables centrada en transferencias corrientes de recursos a los países en dificultades sociales y económicas;

j) La comunidad internacional debe tratar de canalizar al menos 250.000 millones de dólares (de los 650.000 millones en derechos especiales de giro) para hacer frente a la crisis de liquidez en los países en desarrollo, y los países desarrollados deben cumplir sus compromisos de aportar 100.000 millones de dólares y asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al financiamiento climático;

k) Las mujeres son agentes indispensables para lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas y para promover el crecimiento económico y sostenible;

l) A fin de superar los desafíos y las crisis relacionadas con el clima, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras partes interesadas deben actuar de forma coordinada;

m) Los planes estratégicos de las organizaciones de las Naciones Unidas sentaron las bases de un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas más sólido y con un impacto mucho mayor que, de acuerdo con el programa de reforma, incorpora perspectivas de género y el cambio climático y concede un papel central a las alianzas;

n) Las organizaciones de las Naciones Unidas deben aprovechar sus ventajas comparativas y la cooperación en el continuo entre la acción humanitaria, de desarrollo y la consolidación de la paz para redoblar sus esfuerzos mediante procesos conjuntos de planificación, ejecución, movilización de recursos, presentación de informes y seguimiento. Dichos esfuerzos deben basarse en un análisis común de los países con perspectiva de género y que tenga en cuenta el contexto climático, y deben realizarse de manera transparente y coherente, en consonancia con el programa de reforma, y respetando los principios de diligencia debida y rendición de cuentas;

o) Se acogió con agrado la propuesta de establecer una lista de verificación (independiente al proceso) mediante la cual supervisar la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ya que se consideró que se trataba de una herramienta útil para monitorizar los avances colectivos e individuales de las organizaciones.

16. En su resumen de los debates interactivos, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA declaró que la crisis climática, agravada por los conflictos y la desigualdad económica, había dificultado la consecución del objetivo de hambre cero establecido en la Agenda 2030. Aunque la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas ha aumentado, deben fomentarse aún más las alianzas para responder de manera eficaz a la crisis climática y a sus efectos. Ninguna organización puede resolver por sí sola los retos interrelacionados del cambio climático, los conflictos y la inseguridad alimentaria. Deben crearse programas integrados que aprovechen los puntos fuertes de cada organización y potencien el impacto de sus esfuerzos de colaboración. Por lo tanto, la reforma de las Naciones Unidas no debe centrarse en los procesos, sino en mejorar las vidas de las personas, especialmente de las más vulnerables.

Observaciones finales

Para cerrar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF agradeció a las delegaciones y las seis organizaciones de las Naciones Unidas su participación en la reunión conjunta. Resaltó que todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe estrechar sus lazos para abordar la triple amenaza de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático. La acción conjunta es crucial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta debe basarse en los ejemplos de enfoques integrados que se destacaron durante la reunión y aprovechar las ventajas comparativas de cada organización. Ha quedado ampliamente demostrado que cuando el sistema de las Naciones Unidas trabaja de forma coordinada, se centra en ayudar a los más vulnerables y en no dejar a nadie atrás, es capaz de transformar sistemas para desarrollar la resiliencia y proteger la vida de las personas y del planeta.

